

**MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - 2020**

MUJERES Y TRABAJO EN LAS COOPERATIVAS TEXTILES DE LA ECONOMÍA POPULAR

**LA EXPERIENCIA DE LAS TRABAJADORAS DE LAS
COOPERATIVAS VENCEDORES Y LIBERTAD DEL MTE-CTEP**

CAMILA LUSARDI

DIRECTORA: MALENA VICTORIA HOPP



Índice

Resumen	3
Agradecimientos	4
Introducción.....	5
Abordaje metodológico.....	7
Capítulo 1. Una revisión del concepto: trabajo para la sostenibilidad de la vida ...	11
El concepto bajo una perspectiva ampliada: el trabajo orientado a la sostenibilidad de la vida.....	13
La división sexual del cuidado.....	18
Las formas de trabajo que escapan al tipo ideal	23
El trabajo en la economía popular.....	26
La organización y las condiciones de trabajo situadas en la economía popular	30
Capítulo 2. Cooperativas textiles de la economía popular.....	32
Cooperativas de la economía popular como cooperativas de nuevo tipo	33
Cooperativas promovidas por el Estado.....	36
La Ley de Emergencia Social: herramienta clave para el desarrollo de las cooperativas de la economía popular	38
Fluctuaciones en el sector textil en Argentina	41
Los costureros y costureras, el eslabón más vulnerable del sector textil en Argentina.....	42
Entre el trabajo esclavo y el trabajo familiar: breve caracterización de los talleres textiles de la economía popular.....	45
La organización de los talleres de la economía popular en el sector textil.....	49
La CTEP como actor clave	49
El MTE, principal organizador de las cooperativas textiles	51
Capítulo 3. De la casa al polo: cambios en la organización del trabajo	58
Las debilidades de las políticas públicas y el rol de la organización colectiva para garantizar derechos laborales	59
El monotributo como política inacabada.....	60
Las trampas de la formalización: nuevas responsabilidades en las cooperativas	65
La política del Salario Social Complementario: modificación de la lógica económica en las cooperativas	67

Trabajo constante mal pago o trabajo inestable de mayores ingresos: herramientas contra la fluctuación de los ingresos en las cooperativas.....	69
La cooperativización de la protección.....	72
La conquista del derecho al ocio.....	74
La habilitación: un horizonte aún lejano.....	75
La casa para vivir y el polo para trabajar.....	77
La separación entre el tiempo de cuidado y el tiempo productivo.....	77
La autonomía de las trabajadoras: reducción de la jornada laboral e incremento de los ingresos.....	79
El polo textil y la ruptura del encierro doméstico.....	85
La nueva organización del trabajo en un contexto cooperativo.....	87
El techo de cristal.....	90
La construcción de autonomía en las cooperativas promovidas por el MTE.....	93
Del trabajo individual al trabaja cooperativo.....	95
La desigualdad en la distribución de los ingresos.....	100
Capítulo 4. La construcción del trabajo y la identidad como trabajadoras.....	103
¿Qué define al trabajo? Una revisión del concepto.....	104
¿El trabajo textil como única opción?.....	104
“Si no es nada”, el trabajo reproductivo invisibilizado.....	107
La organización colectiva y la construcción identitaria.....	109
El rol de la organización en la construcción de identidad.....	110
La identificación con el sujeto colectivo.....	114
El deseo en el trabajo: entre el disfrute, la posibilidad y la necesidad.....	116
La ampliación de las expectativas laborales.....	116
El trabajo cooperativo y su impacto sobre la vida.....	120
Reflexiones finales.....	123
Bibliografía.....	129

Resumen

Esta tesis analiza el trabajo de las mujeres en las cooperativas textiles de la economía popular, desde una perspectiva feminista. La experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en el marco de las cooperativas de trabajo es paradigmática de un nuevo tipo de cooperativas, entre las cuales las del rubro textil han tomado fuerza en los últimos años. A partir del estudio de dos casos de cooperativas promovidas por el MTE-CTEP, intentamos dar cuenta de las distintas dimensiones que definen la experiencia laboral de las trabajadoras que las conforman: condiciones laborales, vinculación entre el trabajo productivo y reproductivo, los sentidos que atribuyen a sus tareas, entre otros. Este análisis busca dar visibilidad a la situación de las trabajadoras de la economía popular, construir nuevas categorías analíticas que permitan aprehender las experiencias laborales y de vida en la economía popular y contribuir al desarrollo de políticas y formas organizativas capaces de garantizar el bienestar de sus destinatarios y destinatarias, desde una mirada crítica que abone a la equidad de género.

Agradecimientos

Esta tesis es resultado de un proceso colectivo que no hubiera sido posible sin los múltiples aportes y el acompañamiento de muchas personas que me ayudaron a poder llegar a este momento. A todas esas personas, les agradezco sinceramente que hayan hecho posible este logro colectivo.

En primer lugar, agradezco a todas las mujeres que me permitieron ser parte de sus experiencias de trabajo, participar en sus reuniones y me dieron su tiempo con el único objetivo de ayudarme. Sus experiencias de vida, sus relatos, sus enseñanzas nutren esta tesis, así como mi trabajo militante que con muchas compartimos codo a codo hace ya algunos años. Mi mirada de la realidad social, de las injusticias y desigualdades que nos atraviesan no sería la misma sin todas ellas y mis compañeras y compañeros de militancia, con quienes aprendí a siempre cuestionarlo todo y a mirar la realidad desde una perspectiva crítica y feminista.

A Malena, que me guió en este proceso largo, desconocido y novedoso para mí, trabajando a la par y ayudándome a que ésta sea la mejor tesis que pudimos construir juntas. Gracias por entender mis miedos e incertidumbres y acompañarlos siempre de la palabra de aliento que me hacía falta cuando el proceso parecía demasiado largo o difícil.

A mi familia, amigas y amigos, gracias por bancarme y soportarme todo este tiempo, por empujarme y ser parte de mi propia red de sostén. Gracias por escucharme hablar de esto muchísimas veces y no aburrirse. A Den, mi amiga, compañera y colega, gracias por dedicarme tanto tiempo y ayudarme a resolver una a una las preguntas existenciales y obstáculos que parecían insuperables. Y a Guido gracias por todo, por motivarme, por escucharme, por ayudarme a ordenar mis ideas, por la compañía incondicional y los abrazos compañeros siempre. Cada uno de ellos y ellas le dieron nombre a las personas entrevistadas en esta tesis.

Introducción

En los últimos años en Argentina, se puso en evidencia la emergencia de dos nuevos actores sociales: el movimiento feminista y la economía popular. Si bien ambos tienen trayectorias organizativas previas consolidadas, es en los últimos años que tomaron mayor fuerza en las calles, acrecentando su capacidad de movilización, su masividad y constituyéndose como actores políticos de peso indiscutido, siendo interlocutores con capacidad real de demanda e incidencia en las políticas públicas.

Ambos contienen una enorme diversidad de actores que se referencian y reconocen como parte de los mismos. En algunos casos, plantean desde el plano discursivo elementos que van más allá de la demanda hacia el Estado, impugnando también el sistema capitalista actual en su conjunto. Desde abordajes disímiles, los movimientos organizados y la producción teórica que los ha acompañado han abierto interrogantes sobre las formas que el trabajo asume, las desigualdades que conlleva y la estructura social en la que se asienta.

De esta forma, el movimiento feminista y la economía popular se constituyeron como dos de los pilares en la crítica al sistema económico actual, cuestionando la base del mismo. Desde el feminismo, esto se expresa en la construcción de nuevas perspectivas desde las cuales analizar la realidad social y económica, desnaturalizando las relaciones de poder y roles asignados en cada sociedad a mujeres, varones y disidencias. Por parte de la economía popular, se ha hecho evidente la desigualdad e injusticia que prima en nuestras sociedades contemporáneas, cuestionando de este modo el sistema económico tradicional, así como las formas de organización del trabajo y el lugar que éste ocupa en la vida de los sujetos.

En otras palabras, en la articulación de estos dos fenómenos podemos ver la vinculación existente entre capitalismo y patriarcado, como dos caras de un mismo sistema de explotación y opresión. En este sentido, se torna indispensable ahondar en la articulación de ambas perspectivas y el modo en el cual cada una de ellas acciona sobre la realidad concretamente, pensar los modos en que ambos se entrelazan, proponiendo una nueva forma de organización de la vida.

El objetivo de esta investigación es analizar desde una perspectiva feminista el trabajo de las mujeres en las cooperativas textiles de la economía popular. Así, buscamos ahondar en el estudio de las condiciones laborales, la vinculación entre el

trabajo productivo y reproductivo, el sentido que las propias trabajadoras atribuyen a sus tareas y los procesos de organización colectiva que se despliegan. Para esto, nos enfocamos en la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) entre 2015 y 2019, tomando como casos de estudio la Cooperativa Libertad y la Cooperativa Vencedores, ambas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La relevancia del objeto que estudiamos en esta tesis se vincula con la posibilidad de dar visibilidad a la situación que las trabajadoras atraviesan, intentando aportar una mirada crítica que contribuya a la mejora de la misma. También radica en la necesidad de producir información y avanzar en la construcción de nuevas categorías analíticas que aporten al conocimiento de las formas de trabajo que exceden el tipo ideal clásico, promovidas por la política social e impulsadas activamente por las organizaciones sociales de representación de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Finalmente, buscamos contribuir a partir de la investigación de experiencias concretas al desarrollo de políticas y formas organizativas capaces de garantizar el bienestar de sus destinatarios y destinatarias, desde una mirada crítica que abone a la equidad de género.

Para poder llevar a cabo este análisis, fue necesario realizar una investigación que abordara distintos niveles. Por un lado, analizar la situación concreta de las condiciones de trabajo y la forma de organización del mismo, tanto de las trabajadoras individualmente como de las cooperativas en general. Por el otro, estudiar los sentidos que las trabajadoras construyen desde una perspectiva que recupera su subjetividad, la motivación para construir bajo una lógica cooperativa, su identificación como trabajadoras, entre otros elementos.

A lo largo de la investigación, pudimos identificar algunas cuestiones que referían al plano más individual de las trabajadoras como sujetos específicos; lo colectivo vinculado tanto a la unidad de la cooperativa como a la organización que sustenta a las cooperativas más ampliamente; y de las políticas públicas y el modo en que éstas influyen sobre el desarrollo de las primeras. Estos distintos aspectos se entrecruzan a lo largo de la tesis, abonando a una lectura compleja e integral de la realidad de las trabajadoras y las cooperativas.

La tesis se estructura en cuatro capítulos. En el primero, realizamos un repaso por los principales debates teóricos en relación al concepto de trabajo. Profundizamos el análisis de las diferentes perspectivas para poder comprender los fenómenos de la división sexual del trabajo y la perspectiva ampliada del concepto que contempla los distintos ámbitos del mismo. Realizamos también un análisis de las modalidades de

trabajo que escapan al tipo ideal clásico para comprender las especificidades del trabajo en la economía popular.

En el capítulo 2, ahondamos en el estudio de las experiencias cooperativas en Argentina, intentando dar cuenta de los distintos tipos que existen y las particularidades que definen aquellas que son objeto de esta investigación. Realizamos una descripción de las principales características del sector textil, el rol que las trabajadoras y trabajadores de la confección tienen en la cadena de producción y el modo en que desarrollan su trabajo por fuera de las experiencias cooperativistas que estudiamos. Por último, puntualizamos sobre la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) explorando el rol que tienen en el sector de cooperativas dentro del rubro textil. Se incorpora también una breve caracterización de las cooperativas del MTE en CABA.

En el capítulo 3, analizamos en profundidad las transformaciones en la organización laboral a partir de la participación en las cooperativas. Recuperamos algunos de los elementos centrales de las condiciones de trabajo en las cooperativas y el modo en que la organización colectiva brinda respuestas a problemáticas que no son plenamente consideradas desde las políticas públicas actuales. Dentro de los cambios en la organización laboral, se destaca la consolidación de los polos textiles como nuevos espacios de trabajo y el impacto que tienen tanto en el ámbito productivo como el reproductivo y en la subjetividad de las trabajadoras. Por último, analizamos el modo en que las mujeres se desenvuelven al interior de las cooperativas y los obstáculos que enfrentan para su desarrollo laboral por su condición de género.

En el capítulo 4, retomamos la discusión conceptual sobre el trabajo para abordar el modo en que éste se concibe dentro de las cooperativas textiles estudiadas, tanto en las tareas productivas como el trabajo doméstico o de cuidado. Estudiamos también la manera en que la participación en las cooperativas incide sobre la construcción identitaria de las trabajadoras y sobre el disfrute que las mismas encuentran en sus tareas, los horizontes que se abren y el impacto en la vida en términos integrales.

Finalmente, presentamos las conclusiones de investigación e intentamos dar respuesta a los interrogantes centrales que guiaron la tesis.

Abordaje metodológico

Para alcanzar los objetivos planteados, utilizamos un abordaje de tipo cualitativo, que combinó el uso de fuentes primarias y secundarias. Asimismo, fue necesario

realizar un análisis dinámico que permitió estudiar diversas unidades de análisis, centrándonos específicamente en las trabajadoras y las cooperativas, pero abordando elementos sobre las políticas públicas también.

Nos propusimos abordar la investigación recuperando la perspectiva del actor. Al decir de Carla Zibecchi y Sandra Guimenez (2004), asumimos un compromiso epistemológico con la mirada de los sujetos, lo que se tornó necesario dada la inexistencia de información estadística oficial sobre las cooperativas y el rubro textil en general.

Esta orientación busca abordar a los actores en tanto sujetos y no como meros objetos de estudio, comprendiendo tanto sus dimensiones simbólicas como materiales de existencia. Esto resultó fundamental para poder comprender el modo en que las propias trabajadoras otorgan sentido y perciben sus propias experiencias laborales.

Es necesario tener en consideración que al momento de comenzar la presente investigación, ya contábamos con una experiencia previa producto de nuestra participación en la rama textil del MTE y, más concretamente, en el acompañamiento de la cooperativa Libertad. Teniendo esto en cuenta, optamos por abordar en el trabajo de campo la Cooperativa Libertad, atendiendo a las ventajas que el conocimiento previo brindaba. Por otro lado, a los fines de poder estudiar cooperativas con características similares y contar con condiciones que hicieran factibles la entrada al campo, seleccionamos la Cooperativa Vencedores. Además la principal referente feminista de la rama textil del MTE forma parte de la Cooperativa Vencedores, lo cual facilitó el acceso a información y a la mirada desde el movimiento de las problemáticas de las mujeres trabajadoras que abordamos en esta tesis.

Ambas cooperativas comenzaron su proceso de conformación en el año 2018, inaugurándose en el segundo semestre de dicho año. Las dos tienen en la actualidad una cantidad similar de socios y socias que ronda los 25 integrantes, con una similar proporción entre géneros al interior de las mismas. En ambas cooperativas observamos que los presidentes son varones, existiendo socias en otros roles al interior de la misma. A su vez, podemos ver que en ambos casos comparten ciertas condiciones: la mayoría de los socios y socias perciben Salario Social Complementario, poseen matrícula como cooperativas, no disponen de habilitación para los espacios de trabajo, entre otros elementos.

Mi experiencia previa de trabajo con las cooperativas, me permitió contar con un nivel elevado de información sobre la Cooperativa Libertad, habiendo formado parte de

algunas instancias de las mismas previo al comienzo de trabajo de campo estrictamente. Esto fue un facilitador para el desarrollo de la investigación si consideramos el vínculo previo construido tanto con referentes del MTE como de compañeros y compañeras de CTEP, que facilitó el acceso tanto a documentación e información de tipo secundaria, como a la realización de entrevistas en ambas cooperativas y a militantes del MTE.

Sin embargo, esta posición -como parte del movimiento y el nuevo rol de investigadora-, hizo necesaria la reflexión permanente sobre las implicancias de este vínculo previo al momento de la realización de las entrevistas, observaciones, y también en la escritura de la tesis. En este proceso fue fundamental asumir una vigilancia epistemológica para hacer conscientes las particularidades de esta relación y poder considerarlas (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 2002).

Realizamos el trabajo de campo entre marzo y diciembre de 2019, que consistió en entrevistas en profundidad y observaciones participantes en la Cooperativa Libertad, la Cooperativa Vencedores y en instancias del MTE y CTEP.

Realizamos 13 entrevistas en profundidad a trabajadoras de ambas cooperativas, así como a referentes de la rama textil de MTE: 5 en la Cooperativa Libertad, 5 en la Cooperativa Vencedores y 3 a referentes y trabajadoras y trabajadores del MTE y CTEP. A fines de resguardar la confidencialidad y el anonimato de las personas entrevistadas, sus reales fueron modificados.

En el caso de los referentes del MTE y CTEP, realizamos 3 entrevistas en profundidad intentando obtener la visión general que desde la organización se tiene a partir de diferentes perspectivas. En la selección de personas a entrevistar, buscamos que haya diversidad en los roles que dichas personas asumen en relación a las cooperativas, así como en la vinculación de las mismas con la organización y la CTEP, entrevistando a militantes del MTE y a trabajadores de CTEP. Cabe indicar que en una de las entrevistas a trabajadores de CTEP pudimos conversar con varias personas, por lo cual en dicha entrevista se recogen diversos aportes individuales de múltiples trabajadores.

En lo que refiere a las entrevistas a trabajadoras de las cooperativas, también intentamos obtener diversidad de perspectivas, entrevistando a algunas trabajadoras que asumen roles de responsabilidad dentro de las cooperativas y otras que no. Buscamos encontrar variedad en cuanto a las edades y composiciones familiares. Atendiendo a esta búsqueda de diversidad de perspectivas y equilibrando con la saturación teórica y la

factibilidad de llevar a cabo el trabajo de campo, realizamos 10 entrevistas, 5 a trabajadoras de la cooperativa Libertad y 5 a trabajadoras de la cooperativa Vencedores.

También como parte del trabajo de campo, realizamos observaciones participantes en distintas instancias tanto de las dos cooperativas escogidas, Libertad y Vencedores, como de CTEP y MTE:

- asambleas internas de la Cooperativa Libertad
- reuniones de comisión directiva de Libertad
- reuniones del equipo de producción de Libertad
- taller de fotografía en Vencedores
- reunión preparatoria para el Encuentro Nacional de Mujeres tanto en Libertad

como en Vencedores

- asambleas de la rama textil de CTEP
- reuniones de militantes del MTE de la rama textil
- festejo de aniversario de la Cooperativa Libertad

Las referidas fuentes primarias fueron complementadas con fuentes de tipo secundario. Una de las herramientas centrales para adquirir información fue el análisis de informes, documentos, cuadernillos, entre otros materiales producidos por la CTEP. Asimismo, se llevó a cabo el análisis de normativa vigente en relación al trabajo, se utilizaron datos estadísticos provenientes de Censos, Encuesta Permanente de Hogares y estadísticas brindadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Social.

CAPÍTULO 1

UNA REVISIÓN DEL CONCEPTO: TRABAJO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA



Capítulo 1. Una revisión del concepto: trabajo para la sostenibilidad de la vida

En este apartado, desarrollaremos los conceptos centrales que guiaron la presente investigación entendiendo que “los conceptos no se autodefinen sino somos nosotros los que los definimos” (De la Garza Toledo & Hernández Romo, 2011, p. 2). Asimismo, “hace ya tiempo que aprendimos que la definición, y por tanto la utilización que se hace de determinados conceptos, no es neutra sino que presenta un marcado sesgo androcéntrico” (Carrasco, 2017, p. 53), por lo que resulta imprescindible hacer explícitos los conceptos que asumimos como propios para la investigación.

Como menciona Neffa (1999), el concepto de trabajo ha tenido diferentes modos de comprenderlo a lo largo de la historia, comenzando por las sociedades primitivas donde el trabajo no se diferenciaba claramente de otras actividades, constituyendo una obligación social. En el caso de los filósofos griegos tampoco se le daba centralidad al trabajo en tanto se diferenciaba de la vida política por ser una actividad física para asegurar el sustento de las necesidades básicas. En la edad media, el trabajo estaba únicamente asociado a una restricción, mientras que desde la concepción de las religiones judío-cristianas, el trabajo asume una nueva valoración, a partir de la legitimación del trabajo manual, aunque en una jerarquía menor al trabajo intelectual o la vida contemplativa.

Neffa avanza en su análisis recuperando los planteos de Weber en relación a la ética del trabajo que se instala desde la reforma protestante, a partir de la cual se comienza a establecer una valoración del beneficio económico y el ahorro por la austeridad en el consumo. Serán luego Adam Smith y David Ricardo quienes planteen la idea de que el trabajo humano es prioritario en tanto son los hombres (y mujeres) los únicos que crean la riqueza. Luego, Hegel aborda profundamente el tema del trabajo, entendiendo al mismo como una dimensión propia del ser humano mediante la cual satisface sus necesidades y las de otros.

Es luego Marx quien retoma los planteos de Hegel y los profundiza. Desde su lectura, entiende que son los seres humanos los productores que actúan sobre la naturaleza para dominarla y transformarla. El trabajo, para Marx, es constitutivo del hombre y es una realidad social. Por su parte, Durkheim incorpora la noción de la

división social del trabajo, por la cual los hombres se vuelven dependientes de los otros y se relacionan entre sí.

Más adelante, el desarrollo industrial en un contexto capitalista se tradujo en la alienación de los obreros industriales. Desde la segunda mitad del siglo XIX, se desarrolló el trabajo industrial a gran escala bajo la modalidad de trabajo asalariado:

emerge el trabajo abstracto, el trabajo como mercancía susceptible de ser dividido, que no se hace en primer lugar por sí mismo, por placer, para satisfacer una necesidad personal de quien lo ejecuta, sino que se realiza como medio para hacer un intercambio, para obtener un ingreso salarial mediante el contrato de trabajo (Neffa, 1999, p. 7).

En contraposición a esta lectura economicista, surgen algunas interpretaciones desde perspectivas sociológicas, antropológicas o filosóficas, que consideran al trabajo un espacio privilegiado en el cual las personas se encuentran, toman conciencia de sí mismas, construyen relaciones con otros. “En las sociedades industrializadas modernas, el trabajo fue considerado progresivamente como un espacio privilegiado para la integración social, la construcción de la identidad y la realización personal” (Neffa, 1999, p. 7).

Retomando a De la Garza Toledo, podemos pensar en la definición de un tipo ideal de trabajo vinculado con aquellos modelos industriales clásicos. Es por este motivo que el autor define el tipo ideal de trabajo como “industrial, estable, subordinado a un solo patrón y empresa, con relaciones claras de quién es trabajador subordinado y ante quién es patrón (relación laboral bilateral), de tiempo completo y con contrato por tiempo indeterminado, con seguridad social” (De la Garza Toledo, 2009, p. 125). Si bien este tipo ideal sólo llegó a ser mayoritario en algunos períodos de tiempo en los denominados países desarrollados, podemos pensar que el imaginario tradicional lo reconoce más allá de su anclaje temporal y espacial específico.

El concepto bajo una perspectiva ampliada: el trabajo orientado a la sostenibilidad de la vida

Partimos de la comprensión de que el trabajo constituye una "actividad coordinada de hombres y mujeres, orientada hacia una finalidad específica, que es la producción de bienes y servicios que tengan una utilidad social" (Neffa, 1999, p. 11). En este sentido, el trabajo asalariado constituye una de las formas en las cuales éste

puede desarrollarse, siendo la forma histórica en que el mismo se expresa mayoritariamente en este contexto histórico particular.

Aunque la noción de trabajo se vincula generalmente con la noción del mercado y la venta de la fuerza de trabajo, hay “otro tipo de trabajo no incluido en el concepto clásico es el que genera bienes y servicios pero no para el mercado, es el actual de autoconsumo, el doméstico no asalariado, el comunitario, etc.” (De la Garza Toledo & Hernández Romo, 2011, p. 9)¹.

Retomando los aportes de la teoría marxista al concepto de trabajo, podemos estudiar que:

durante una parte del día la fuerza debe reposar, dormir, mientras que durante otra parte del día el hombre tiene que satisfacer otras necesidades físicas, alimentarse, asearse, vestirse, etc. (...) El hombre necesita tiempo para la satisfacción de necesidades espirituales y sociales, cuya amplitud y número dependen del nivel alcanzado en general por la civilización (Marx, 1975, p. 279).

Marx reconoce la necesidad de reproducir la fuerza de trabajo, a fines de poder garantizar el desarrollo de su jornada laboral. Sin embargo, el capital, en su búsqueda por maximizar las ganancias, reduce incluso por debajo del mínimo necesario el tiempo que el trabajador destina para su cuidado, crecimiento y para garantizar su propia salud.

De este modo, comprendemos que “el valor de la fuerza de trabajo incluye el valor de las mercancías necesarias para la reproducción del obrero o para la perpetuación de la clase obrera” (Marx, 1975, p. 320). Sin embargo, podemos ver que en su teoría de la acumulación Marx no contemplaba el trabajo realizado en los hogares fundamentalmente por mujeres, “Solo incluía los bienes adquiridos en el mercado y, por tanto, la fuerza de trabajo aparecía autorreproduciéndose automáticamente con el salario” (Carrasco, 2017, p. 56), por lo que este tipo de tareas no era considerado dentro de la teoría de la plusvalía.

Pessolano retoma los conceptos de trabajo productivo y reproducción que aparecen en la teoría marxista y plantea que existe una dificultad para percibir el trabajo en su integralidad, algo que aparece también en las teorías del pensamiento económico

¹ Los autores proponen luego modificar el concepto clásico de trabajo, restringido en su conceptualización, por el de relación social de producción, cuya definición superara la de trabajo al comprender la “transformación de un objeto de trabajo utilizando medios de producción y fuerza de trabajo para generar un producto útil para satisfacer necesidades humanas” (De la Garza Toledo & Hernández Romo, 2011, 10).

ortodoxo. Se torna necesario recuperar “la categoría marxista ‘reproducción’ como puntapié inicial para pensar el trabajo y la posición de las mujeres en las sociedades” (Pessolano, 2016, p. 2). Esta categoría ha recibido muy poca atención por parte de los teóricos de la economía, perdiendo de vista que la misma es central para la satisfacción de las necesidades básicas que poco se relacionan con el concepto de racionalidad económica u *homo economicus* de la teoría neoclásica, pero que resulta fundamental para la reproducción material de la vida. Desde una lectura marxista, es posible identificar la opresión de las mujeres como un:

producto histórico puntualmente ligado a la división del trabajo social que se instaura con el surgimiento de la propiedad privada (...) y se caracterizaba por la diferenciación de un trabajo desarrollado en el hogar productor de valores de uso y otro, productor de valores de cambio desenvuelto en el marco de las relaciones de producción (Pessolano, 2016, p. 4).

Desde la perspectiva marxista, se realiza una distinción binaria entre el ámbito laboral y familiar, en la cual se explica la relevancia que se otorga al trabajo asalariado que se desarrolla en el ámbito laboral. Sin embargo, Pessolano recoge la importancia que tiene el trabajo reproductivo para la lógica capitalista, en tanto permite reducir el valor de la fuerza de trabajo por debajo del nivel de subsistencia. Se pone en evidencia la “necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación capitalista, y las implicancias en términos de explotación de mujeres, tanto por parte de los capitalistas como de ‘los maridos’” (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 35). Yendo un poco más lejos, la autora sostiene que el trabajo de cuidado no remunerado constituye un subsidio a la tasa de ganancia, favoreciendo la acumulación del capital. Así, se plantea la dificultad analítica de separar un nivel reproductivo del proceso de producción, como si se tratara de esferas autónomas.

Una de las consecuencias de la concepción fragmentada del trabajo en diversas esferas es la invisibilización del trabajo femenino y la concentración de mujeres en las tareas reproductivas no remuneradas. Esta concepción de dos esferas diferenciadas construye una idea de una espacialidad diferente, la construcción de un adentro y un afuera o, en términos de Rabotnikof (1997), un ámbito público y uno privado. Retamozo (2006) retoma la terminología planteada por Rabotnikif y explica las tres acepciones que se plantean para estos conceptos:

La primera remite a lo común y lo general como dicotómico a lo individual y particular. La segunda contrapone lo manifiesto visiblemente a lo secreto u oculto.

La tercera, por su parte, refiere a lo público como abierto frente a lo privado como cerrado (p. 27).

Teniendo esto en consideración, la esfera pública ha sido asociada a lo político o estatal, en tanto se supone que refiere a elementos del bien común, del colectivo. Por contraposición, la esfera privada se relaciona a aquella vinculada a la familia, el hogar, los vínculos interpersonales, la sexualidad. Desde una perspectiva feminista, esta separación ha sido fuertemente criticada, en tanto se planteaban dos esferas totalmente separadas, focalizando toda la atención y reflexión sobre lo público y naturalizando “la desigual asignación de mujeres y hombres a una y otra esfera” (Rabotnikof, 1997, p. 10).

Al concebir el ámbito privado como una esfera por fuera de la intervención política o estatal, pareciera no haber posibilidades de modificación de las lógicas “naturales” que allí se producen y solidifican. En este sentido, desde una perspectiva feminista, es necesario estudiar las construcciones hegemónicas que operan para delimitar ambas esferas. Esta demarcación se realiza bajo un mecanismo de exclusión-inclusión y “en ese proceso emergen conflictos por el lugar que ocupa cada grupo social y no sólo las mujeres (y dentro de las mujeres las negras, las lesbianas, las indígenas, etc.)” (Retamozo, 2006, p. 32).

Como resultado de estos procesos, observamos que la atención puesta sobre la esfera pública se expresa en distintos elementos, como el hecho de que en muchas ocasiones las estadísticas no registran el trabajo no remunerado, contribuyendo a la infravaloración de las tareas que se desarrollan en el ámbito doméstico (Benería, 2008).

En este sentido, Benería desarrolla cuatro tipos de trabajo que normalmente no son contemplados en las estadísticas: subsistencia, no estructurado, doméstico y voluntario. Cada uno de ellos plantea problemas diversos en relación a su medición, su registro o su vinculación con la definición clásica de trabajo arriba mencionada.

Si bien el sector de subsistencia no se ciñe estrictamente a las definiciones clásicas de trabajo que vinculan al mismo con el mercado, el hecho de aceptar que este sector produce bienes comerciales permite comprender a los trabajadores del mismo como parte de la mano de obra. Se plantea que este trabajo es infravalorado y que el aporte de las mujeres al mismo no es plenamente considerado, en tanto se lo confunde reiterativamente con el trabajo doméstico. Como plantea Benería “en la práctica, se suele infravalorar el trabajo que desempeña la mujer en la producción de subsistencia siempre que se clasifica como trabajo doméstico” (Benería, 2008, p. 324).

El sector no estructurado incluye una diversidad de actividades que van desde la producción clandestina de bienes o servicios legales a microempresas que se desempeñan en distintas ramas. Este sector no implica una redefinición o extensión de la definición de trabajo clásica, sin embargo, resulta muy difícil de contabilizar o medir.

El trabajo doméstico queda excluido de la definición clásica de trabajo. La autora sostiene que en las economías más desarrolladas, las tareas domésticas son sacadas de los hogares y realizadas por personas ajenas a los mismos contratadas específicamente para eso. Sin embargo, mientras éstas son realizadas dentro de los hogares, parecieran no ser consideradas dentro de las categorías de trabajo.

Por último, el trabajo voluntario se caracteriza por ser trabajo que no tiene como beneficiarios a los familiares directos y que no puede retribuirse. Sería el caso de trabajos voluntarios realizados para la comunidad, por lo que no se trata de trabajo doméstico, aunque en algunos casos al hacerse dentro de la propia comunidad también se ve beneficiado el grupo familiar propio. Al igual que el trabajo doméstico, el voluntario proporciona de manera gratuita servicios que, si no fuera por quienes lo realizan de manera voluntaria, deberían ser adquiridos en el mercado. Adicionalmente, la autora sostiene que se encuentran muchas asimetrías entre varones y mujeres en la realización de trabajo voluntario, así como también diferencias entre situaciones sociales, siendo el trabajo voluntario más común en comunidades con menor poder adquisitivo. Teniendo esto en cuenta, la autora se cuestiona si el trabajo voluntario es una elección libre o está regida por la necesidad, ante situaciones de crisis, pregunta que queda abierta.

Méda sostiene que la disputa por incorporar toda una serie de tareas que refieren a la reproducción bajo el concepto de trabajo responde a la necesidad de que sean valoradas socialmente. Esto se expresa en planteos que sostienen que “las tareas tradicionales de la mujer - procrear y criar niños, cuidar enfermos, limpiar, cocinar, etc.- caen dentro de la categoría de trabajo, tanto como la producción de objetos dentro de una fábrica” (Young, 1992, p. 47). Sin embargo, “el riesgo de llamar trabajo a un número demasiado grande de actividades (...) es el riesgo de olvidar la naturaleza particularmente diversificada en su finalidad, de querer reducir cada acción al esquema de la producción” (Méda, 2007, p. 27). En este sentido, resulta esencial comprender las especificidades que el trabajo presenta en cada una de sus formas. Intentaremos realizar el análisis sin caer en la dicotomía producción-reproducción, que acentúa la idea de dos ámbitos totalmente diferenciados y en la cual:

la actividad con definición y valoración propia continúa siendo la productiva y la otra, la reproductiva, solo puede existir en la medida que se refleja en la anterior. Se constata entonces que el enfoque producción-reproducción no permite escapar de la dimensión patriarcal (Carrasco, 2017, p. 62).

Por el contrario, abordaremos esta investigación comprendiendo que ambas actividades se encuentran estrechamente vinculadas, aunque cada una posea elementos que las caracterizan y diferencian. Así evitaremos también reducir cualquier actividad o tarea a la lógica productivista, pudiendo contemplar nuevas lógicas de trabajo que se orienten a la sostenibilidad de la vida.

La división sexual del cuidado

Teniendo en cuenta la existencia de tareas productivas y reproductivas que se entrelazan para garantizar la sostenibilidad de la vida, nos interesa estudiar el modo en que dichas tareas se expresan y organizan. Un concepto que resulta interesante para este análisis es el de regímenes de bienestar desarrollado por Esping Andersen y retomado por diversos autores y autoras. Los regímenes de bienestar constituyen “constelaciones de prácticas que asignan recursos a través del mercado, la división sexual del trabajo y el Estado” (Martinez Franzoni, 2007, p. 13). Teniendo en cuenta estas dimensiones de análisis, es posible configurar distintos regímenes de bienestar dependiendo del modo en que las mismas se interrelacionan.

Esping-Andersen (2000) menciona centralmente tres actores, reconociendo el rol fundamental del Estado, el mercado y la familia, aunque también hace referencia a las comunidades u organizaciones de la sociedad civil. Como en cualquier construcción de tipologías o tipos ideales, es necesario advertir que la misma tiene sus límites ya que, con la búsqueda de que la misma tenga poder explicativo, se dejan de lado diversos factores que aportan a la precisión de los casos. Esping-Andersen nota esto, incorporando otras categorías que, sin llegar a constituir un nuevo tipo de régimen, conforman casos que podrían llamarse mixtos. Retomando el planteo del autor, se puede hablar de tres grandes tipos de regímenes de bienestar: liberal, conservador y socialdemócrata.

En primer lugar, el régimen de bienestar liberal implica un modelo cuyo eje central de articulación de la política social es el mercado. En este sentido, se observa una minimización del rol del Estado, dejando librada la búsqueda de soluciones a los problemas sociales de manera individual y mercantilizada, teniendo como objetivo la

búsqueda de eficacia, aunque no necesariamente la de la equidad. El régimen liberal se caracteriza por mantener niveles bajos de impuestos y gasto público, niveles reducidos de empleo público, amplia participación del sector privado en la provisión de servicios como pensiones, cuidado de niños, etc. y contextos de economías liberales de mercado.

En segundo lugar, el modelo conservador tiene como atributo central el familiarismo. Es así que la familia ocupa un lugar central en la provisión de bienestar y cuidado. Puede pensarse que este tipo de modelos conlleva una visión de las mujeres en función de su rol como cuidadoras de la familia, reproduciendo y fomentando un tipo de construcción de la familia en torno a un varón como único proveedor del hogar y una mujer cuyo trabajo y rol es fuertemente invisibilizado. Desde la perspectiva de este tipo de régimen, el rol del mercado y el Estado es el de garantizar el bienestar y subsanar los problemas que pudiera tener la familia en sus funciones, siendo ésta la principal responsable del cuidado y protección. Los regímenes conservadores son identificados por tener elevados niveles de gasto, desarrollo limitado del empleo en el sector público, altos niveles de recaudación, con fuertes sindicatos y empresarios que participan activamente de la vida institucional.

Por último, Esping-Andersen incorpora el régimen de bienestar socialdemócrata. Ese modelo se articula en torno al concepto de derechos sociales y se basa en la idea de ciudadanía, es decir, todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a estar protegido. De este modo, las políticas concretas responden más a una cobertura universal, de provisión estatal, con una fuerte tendencia hacia la desfamiliarización y desmercantilización. En este caso, se plantea la necesidad de desplazar a las familias y al mercado como actores centrales en la provisión de cuidado y solución de los problemas sociales que pudieran aparecer. En sus expresiones concretas, este modelo se caracteriza por tener extensos programas de transferencias que cubren amplios riesgos sociales, alta tasa de participación laboral tanto de hombres como mujeres, limitada extensión de la provisión privada de servicios sociales básicos, entre otros elementos.

Ahora bien, es importante resaltar que Esping-Andersen piensa esta tipología con la mirada puesta en Europa y Norteamérica. Una limitación para pensar estos modelos desde una perspectiva latinoamericana, es la dificultad para adaptar dichos modelos a situaciones políticas, económicas y sociales diferentes. En este sentido, Martínez Franzoni plantea que los países de América Latina “comparten un rasgo común: son en gran medida informales, es decir, que a la luz de mercados laborales ineficientes y políticas públicas débiles o inexistentes, los arreglos familiares y comunitarios

desempeñan un papel central” (Martinez Franzoni, 2007, p. 31). Así, se torna importante analizar la mercantilización de la fuerza de trabajo, que refiere a la “capacidad del mercado laboral para proveer trabajo remunerado así como calidad de dicho trabajo según estabilidad, protección social y otras garantías laborales” (p. 11).

Otra dimensión que se busca analizar es la desmercantilización del bienestar, que refiere a la autonomía que se tiene del mercado para garantizar el bienestar de la población, que se obtiene gracias al desarrollo de las políticas públicas estatales.

Una tercera dimensión que analiza la autora es la familiarización del bienestar, que refiere a la “autonomía entre la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado basado en la división sexual del trabajo” (p. 12). Estas dimensiones se vinculan también con un determinado modelo de familia y de división sexual del trabajo que, en las sociedades actuales, se expresa comúnmente asociado en la figura de un varón proveedor y una mujer cuidadora.

Por último, propone el concepto de informalización del bienestar. Este concepto hace referencia a la ampliación del trabajo no remunerado, fuertemente asentado en la mencionada división sexual del trabajo, que se produce como respuesta a la insuficiencia de otros sistemas para satisfacer las necesidades de cuidado. Ante la incapacidad del mercado de cubrir estas necesidades y la ineficiencia del Estado para gestionar el mismo mediante políticas públicas, se produce la mencionada informalidad del bienestar.

Estos planteos se complementan con el concepto de economía del cuidado que propone la economía feminista. Éste busca agrupar las actividades y prácticas que se desarrollan cotidianamente para la supervivencia de las personas, permitiendo observar el importante rol que cumplen para la reproducción del sistema económico capitalista. Dentro de esta categoría se incluyen:

el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (...), la provisión de precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros) (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 36).

Esto resulta fundamental ya que permite analizar la base económica de las desigualdades que se observan en este ámbito entre varones y mujeres. En primer lugar, la economía feminista tiene el mérito de visibilizar la discriminación que las mujeres (y disidencias sexuales) sufren en el mercado de trabajo. Esta discriminación se expresa de

diversas formas, pudiendo mencionar su menor y peor participación laboral, brechas de género en los salarios, procesos de segregación de género vertical y horizontalmente, mayor concentración de mujeres en trabajos con condiciones de precariedad y desprotección, entre otros.

El concepto de discriminación del mercado de trabajo se complementa con la ya referida división sexual del trabajo, que define la forma generalizada en que se dividen las tareas y el uso del tiempo entre varones y mujeres en una sociedad determinada. Desde la economía feminista, se sostiene que no es casual dicha división, sino que estos fenómenos se sustentan sobre los roles de género definidos cultural y socialmente en el marco de un sistema capitalista y patriarcal. En este sentido, Benería (2008) reconoce que la discriminación existente se basa en relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Como consecuencia de esta distribución desigual del trabajo no remunerado, cuando las mujeres encargadas de este tipo de trabajos se incorporan al mercado laboral, lo que se observa es un aumento del volumen de su trabajo o una disminución de la calidad de bienes y servicios producidos por dichas mujeres en el hogar, ya que mantienen una doble jornada de trabajo.

Teniendo en cuenta la discriminación de las mujeres en relación al trabajo, Benería presenta una interesante pregunta en relación a cuáles son los valores o principios que rigen el trabajo. Bajo una concepción de trabajo entendido como actividad económica remunerada y vinculada al mercado, el principio rector es el de la racionalidad económica. Sin embargo,

el estudio de la diferencia entre trabajo remunerado y gratuito nos induce a plantearnos hasta qué punto la racionalidad económica atribuida al comportamiento guiado por el mercado es la norma y el comportamiento de los seres humanos se basa en motivos asociados las más de las veces al trabajo no remunerado, como el altruismo, la empatía, la responsabilidad colectiva y la solidaridad (Benería, 2008, p. 343).

Podemos identificar que uno de los principales problemas que históricamente ha tenido el concepto de trabajo para resultar de utilidad en la comprensión de la realidad social es que se ha entendido en muchas oportunidades al mismo desde su concepción clásica o tipo ideal, en el cual se lo considera centralmente una actividad económica remunerada vinculada al mercado. Ante esta situación, en una entrevista que le realizan a Lourdes Benería, ella afirma que:

se ha dado una vuelta al concepto de actividad económica, con el propósito de englobar también dentro de la misma las tareas que contribuyen a la reproducción social y al mantenimiento de la fuerza de trabajo y que no están entroncadas directamente con el mercado (Castro García, 2016, p. 66).

Partiendo de la mencionada discriminación y división sexual del trabajo, podemos analizar el modo en que al interior de los hogares se produce la negociación para definir los roles que cada miembro del hogar asumirá dentro y fuera del mismo.

El concepto de organización social del cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015) busca dar cuenta del modo en que las referidas tareas se organizan entre los distintos actores de la sociedad, entre los cuales se resaltan cuatro: las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias. Las distintas maneras en que los actores participan en estas tareas dan lugar a redes de cuidado. En el caso de Argentina y de América Latina en general, la autora sostiene que se desarrollan formas que resultan injustas, en tanto “el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los mismos, por las mujeres” (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 41).

Teniendo en cuenta estas categorías, nos interesa estudiar específicamente el modo en que estas formas de organización del cuidado y del trabajo repercuten en la experiencia de las trabajadoras de las cooperativas que acá analizamos. La división sexual del trabajo es fundamental para comprender el modo en que las tareas de cuidado son distribuidas. En este sentido “la crítica feminista a la economía no puede escindirse de un cuestionamiento a las formas patriarcales de organización de la sociedad y a las desigualdades de género que organizan la división sexual del trabajo, presentes también en aquellas experiencias cooperativas” (Hopp, 2018b, p. 7).

Es así que incluso en las experiencias cooperativas las tareas de cuidado son la mayor parte de las veces realizadas por mujeres, cuya labor resulta fundamental para el sostenimiento de dichas experiencias organizativas.

Ante esta situación las políticas de promoción de cooperativas deberían asumir la tarea de la “construcción de una intervención anclada en una perspectiva de género que contribuya a la igualación de las condiciones de trabajo, de vida y de participación socio-política de las mujeres” (Hopp, 2018, p. 2).

Por todo lo antedicho, es imprescindible contemplar la organización social del cuidado como un elemento clave para la experiencia concreta de las trabajadoras de las cooperativas.

Las formas del trabajo que escapan al tipo ideal

Teniendo en cuenta las nociones clásicas que se expresan en el tipo ideal de trabajo, podemos observar distintos fenómenos que exceden al mismo. Sin embargo, no todos se expresan de la misma manera ni tienen las mismas características, como veremos a continuación.

Escapando al tipo ideal de trabajo, aparecen una serie de conceptos para intentar definir aquellas actividades que no cumplen con las características asociadas a aquél. En este sentido, el concepto de informalidad es uno de los más extendidos e incluye una diversidad de situaciones. Por un lado, los trabajos donde la producción de las unidades no está desarrollada completamente bajo una lógica de maximización de ganancias (sin división de trabajo, sin contratación de trabajadores, sectores de pequeña escala, producción con recursos escasos de propiedad familiar, etc.). Por otro lado, dentro de la noción de informalidad laboral se incluyen los trabajos en los cuales se producen relaciones laborales no protegidas. También entran en esta categoría los trabajos de autoempleo que generan ingresos reproductivamente, sin mucha distinción entre el trabajo dentro y fuera del hogar.

De la Garza Toledo y Hernández Romo retoman una definición asumida por la Organización Internacional de Trabajo (OIT). “Por un lado informalidad de la unidad productiva y por el otro informalidad de la ocupación” (2011, p.4). De este modo, es posible analizar la informalidad de las unidades productivas y de quienes trabajan por separado, encontrando que existen unidades productivas formales con trabajadores y trabajadoras en situación de informalidad, así como unidades productivas informales en sí mismas. Un dato interesante que presentan los autores es que:

se trata de un sector precario de bajo ingreso, sin prestaciones de ningún tipo, sin derechos laborales que, sin embargo, forma muchas organizaciones no sindicales, casi siempre organizaciones civiles (...) se trata de un sector mayoritario de trabajadores no atendido por la ley laboral, por las autoridades del trabajo ni por los sindicatos (de la Garza Toledo & Hernández Romo, 2011, pp. 7-8).

Desde la teoría económica clásica, podemos ver que la definición del trabajo informal parte de la perspectiva de aquellos elementos que le faltan para constituirse en un trabajo formal. De esta manera, cuando se piensa en las experiencias laborales en la economía popular o el tipo de cooperativas que estudiamos en esta tesis se concentran “en todo lo que les falta en relación a lo que debería o suele tener una empresa capitalista ‘normal’ o ‘moderna’” (Vázquez, 2017, pp. 105-106). Esta perspectiva de la

carencia, conlleva asimismo una idea de que los trabajos informales se ordenan bajo la perspectiva tradicional laboral capitalista, sólo que no logran desarrollarla plenamente. En este sentido, no plantean un horizonte transformador estructuralmente, sino una necesidad de adaptarse al sistema vigente.

En esta línea, como veremos más adelante, el concepto de trabajo informal difiere en varios elementos del trabajo en la economía popular, aún cuando puedan identificarse algunos aspectos comunes.

Por otro lado, si bien en muchos casos los conceptos de economía social y economía popular son utilizados como sinónimos, es posible identificar raíces y significaciones distintas que es importante recuperar para comprender la especificidad de la economía popular en Argentina.

En relación al concepto de economía social, según Coraggio (2002), en sus orígenes europeos en el siglo XIX, la misma tenía el objetivo de defender los derechos de la clase obrera ante el capitalismo salvaje, con la pretensión de instituir un sistema alternativo. En el caso de América Latina, se plantea que este pensamiento, exportado por el colonialismo europeo, se encontró con sociedades diferentes a las de Europa, en las cuales no se encontraba tan desarrollado el modelo mercantilista.

En el caso concreto de Argentina, Noretto sostiene que la misma se desarrolló fuertemente después del 2001 con la pauperización económica producida luego de años de neoliberalismo en el país. En este contexto, muchos sectores buscaron nuevas formas de organización y relaciones económicas no capitalistas. Como resultado, se fueron desarrollando “experiencias de relaciones económicas que, más que reproducir el capital, lo que intentan es reproducir sociedad, priorizando los lazos sociales sobre la acumulación de capital” (Noretto, 2005, p. 2). Sin embargo, las mismas se plantearon como experiencias temporales que desaparecerían luego de la reconstitución de la estabilidad económica y política, superada la crisis del mercado y la incapacidad del Estado de dar soluciones. El autor sostiene que la economía social se mantuvo, con sus rasgos característicos asociados a los nuevos valores de cooperación, comunicación, afecto, etc. En este sentido, la economía social abarca:

las formas de producción cooperativas o similares, en que el excedente se distribuye entre los miembros de la unidad productiva con relativa uniformidad, en lugar de ser apropiado por un empresario. (...) En esencia, la manera de generar los bienes y servicios se mantuvo, reemplazando la apropiación individual del excedente por otra colectiva (Martínez, 2015, p. 1).

Esta definición es recuperada también desde algunos programas del Estado, como el Plan Manos a la Obra, en el cual “se retoma la propuesta de la economía social, entendida como una economía solidaria, portadora de valores altruistas, desinteresados y basados en la reciprocidad” (Hopp, 2009, p. 7).

Coraggio (2002) menciona que si bien la economía social no siempre puede ser definida como anticapitalista, sí puede decirse que es no-capitalista, en la medida en que se trata de organizaciones sin fines de lucro, que no buscan la acumulación capitalista “pues está subordinada a la satisfacción de necesidades y a la calidad de las relaciones sociales y no se basa en la explotación del trabajo ajeno” (p. 3). El autor agrega también que “la Economía Social no puede ser para los pobres, sino que debe ser una propuesta para todos los ciudadanos que además se asegura de lograr la inclusión de los pobres, de los excluidos” (p. 4). De esto, se desprende una visión de la economía social como un modelo de organización que no está ligado a una clase social particular, sino que se presenta como una forma con posibilidades de aplicarse de manera universal. Es así que la economía social puede englobar diferentes actores siempre y cuando los mismos compartan una visión de racionalidad guiada por nuevos intereses diferentes a los del mercado.

Teniendo todo esto en cuenta, la economía social puede ser entendida como “un proyecto socioeconómico y político que busca afrontar la cuestión social a partir de una economía centrada en el trabajo con un compromiso compartido de mejorar la vida de todos” (Hopp, 2018b, p. 7). En este sentido, el Estado y la sociedad civil deben proponerse “impulsar la construcción de una economía mixta o plural y competitiva, con un gran sector de Economía Social (innovador y sin fines de lucro) (...) que pueda generalizarse paulatinamente hacia toda la sociedad” (p.7).

En resumen, tomando los conceptos de García Delgado que retoma Noretto (2001), se puede hablar de tres características centrales que definirían a la economía social. Por un lado, las organizaciones que se enmarcan en la economía social “no promueven el modelo de *homo economicus* del neoliberalismo como sustrato de su actividad y reflexión” (p. 17). En segundo lugar, “tienen una fuerte valoración del trabajo, de lo democrático en la toma de decisiones y de lo solidario en la constitución del lazo social y no sólo la perspectiva individual- competitiva” (p. 18). Por último, se plantea que desarrollan “estrategias macroeconómicas productivistas y en favor de capital desconcentrado y de recuperar un rol activo del Estado” (p. 18).

El trabajo en la economía popular

El concepto de economía popular plantea una serie de diferencias con los conceptos previos que permiten hablar de trabajos de un nuevo tipo. La economía popular “es la economía de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias y (...) su lógica no es la de la acumulación sin límites sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles” (Coraggio, 2013, p. 28). Partiendo de esta lectura, podemos comprender que la economía popular contiene a aquellas “actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales” (Sarria Icaza & Tiriba, 2003, p. 173).

Uno de los elementos centrales que caracteriza la economía popular es que la misma no se rige por los conceptos tradicionales de acumulación como principal búsqueda. La economía popular tiene además la intencionalidad de garantizar la reproducción de la vida en primera instancia, buscando en ese camino las mejores condiciones posibles.

Desde esta concepción, la economía popular se aleja de la idea de trabajo informal, la cual se basa en la búsqueda de acumulación de capital y cuya intención es la de incorporarse (aunque sin lograrlo) al sector formal. En este sentido, la economía informal se caracteriza por la falta de un vínculo de empleo, aunque esto no implique que los trabajadores y trabajadoras de la misma no tengan un patrón. Por el contrario, en la economía popular “la ‘falta de un vínculo de empleo’ no es consecuencia de la ganancia y/o de la negligencia del empleador, sino de una racionalidad interna que supone la negación de la relación empleador-empleado” (Sarria Icaza & Tiriba, 2003, p. 179). Además, la economía popular “considera que los emprendimientos de los trabajadores se caracterizan por estar orientados por otra lógica, la de la reproducción de la vida” (Vázquez, 2017, p. 106).

Vinculado a esta noción, Grabois y Pérsico condensan la mirada que CTEP tiene sobre la economía popular, a la que definen como un trabajo de subsistencia. Afirman:

no tenemos capital somos infraproductivos o deficitarios desde el punto de vista económico (...) nuestras actividades no dan ganancias suficientes como para comprar nuevas máquinas o progresar, a lo sumo alcanzan para el pan de cada día, y con mucha suerte, para ahorrar (Grabois & Pérsico, 2015, p. 31).

Nuevamente, se refuerza la concepción de la economía popular por fuera de la lógica de acumulación de ganancias que se reconoce en otro tipo de emprendimientos productivos o economías que no son de subsistencia. Es así que definen a la economía popular a partir de su característica de quedar por fuera del sistema económico tradicional. Desde esta perspectiva, la economía popular es “la economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien remunerado como obreros en una fábrica o empresa” (Grabois & Pérsico, 2015, p. 33).

Teniendo en cuenta el punto de vista de la organización, podemos comprender el peso que la categoría de economía popular tiene en términos políticos de disputa; ésta “constituye una categoría reivindicativa relativa a la demanda por el reconocimiento de quienes la conforman como trabajadores con derechos plenos” (Fernández Álvarez, 2016, p. 72). En este mismo sentido, muchas de las demandas de las organizaciones de la economía popular se centran en ese reconocimiento y en la búsqueda de “garantizar el acceso a un conjunto de recursos y derechos (monetarios, simbólicos, en especie y protectorios, entre otros) a partir de proponer una nueva lógica distributiva que contemple al sujeto de la economía popular como parte de la política laboral” (Maldovan Bonelli & Melgarejo, 2019, p. 264).

Desde la perspectiva de CTEP, se piensa a la economía popular en contrapartida a la economía burguesa, esencialmente individualista y en la cual los medios de trabajo no están en el seno del pueblo, sino que son propiedad del capitalista. A su vez, diversos autores sostienen que “la desregulación, desprotección, precariedad y para-institucionalidad de las relaciones laborales en la economía popular es uno de sus sellos distintivos” (Chuffardi et al., 2015).

De esta manera, la economía popular trasciende la obtención de ganancias materiales y se orienta a la reproducción ampliada de la vida. Contempla una variedad de actividades entre las que se mencionan “(...) las acciones espontáneas de solidaridad entre familiares, amigos y vecinos y también en las acciones colectivas organizadas en el ámbito de la comunidad, que tienen como meta una mejor calidad de vida” (Sarria Icaza & Tiriba, 2003, p. 173). Este conjunto de prácticas de los sectores populares puede manifestarse de distintas maneras en los diversos momentos históricos, sin embargo tienen en común el hecho de englobar a personas que no viven de la

explotación de trabajo ajeno, sino que se rigen por la utilización de su propia fuerza de trabajo para garantizar su subsistencia inmediata y obtener pequeños excedentes.

Podemos comprender que ésta emerge de los márgenes del sistema capitalista siendo no la primera opción, sino la alternativa de subsistencia para grandes sectores excluidos de la economía formal capitalista. Desde una concepción similar, Enrique Martínez sostiene que la economía popular tiene la tarea y responsabilidad de “concebir, fortalecer y aplicar nuevos paradigmas, que nos alejen de una sociedad movida por el lucro, yendo hacia otra donde la organización de la producción de bienes y servicios tenga como matriz la atención de las necesidades comunitarias” (Martínez, 2015).

La economía popular surge por el fracaso del capitalismo y la exclusión inherente al mismo. Nuevamente, observamos el modo en que el trabajo en la economía popular se diferencia del trabajo informal. Mientras que el último resulta funcional y es necesario para el sistema capitalista hegemónico, la economía popular plantea un horizonte superador, proyectando que “es posible construir alternativas a partir del reconocimiento de otra forma de hacer economía que puede fortalecerse, organizarse y disputar recursos y poder frente al sector público y al empresarial capitalista” (Vázquez, 2017, p. 106).

Razeto (1988, citado en Nosetto, 2001) plantea que el surgimiento de la economía popular se explica por procesos estructurales, entre los cuales resalta el hecho de que:

el sector moderno de la producción y el mercado en estos países [del capitalismo subdesarrollado], exigido por los cambios tecnológicos y por la reestructuración de los mercados internacionales, ha agotado sus capacidades de absorber fuerza de trabajo y de permitir el acceso a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de amplios sectores populares (p. 15).

Nosetto sostiene que otro proceso estructural que fomentó el surgimiento de la economía popular es el ajuste de las políticas sociales experimentado por los Estados luego de sucesivas crisis fiscales y administrativas.

Un documento interno de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular define la economía popular como “procesos económicos periféricos inmersos en la cultura popular que desarrollan los sectores excluidos aplicando formas desprotegidas de trabajo sobre recursos relativamente accesibles cuya posesión detentan” (2016, p. 5). En función de dicha definición, el documento plantea cuatro características centrales para definir la economía popular.

En primer lugar, se identifica que la misma se compone de procesos económicos periféricos que protagonizan los sectores excluidos. En este punto, se sostiene que las prácticas económicas que se desarrollan construyen una resistencia ante la situación de exclusión de quienes forman parte de las mismas.

En segundo lugar, se afirma que la producción no se organiza bajo los principios de la racionalidad empresaria típica del sistema capitalista, sino desde la cultura popular. Esto se expresa en la inexistencia de lógicas empresariales tales como estudios de mercado, gerentes, estrategias de marketing y otros.

En tercer lugar, se plantea que los sectores populares tienen la posesión de los medios de producción que, en este caso, son de fácil acceso. Los medios de trabajo y producción en la economía popular son aquellos que están al alcance de sus protagonistas; se trata de materiales, maquinarias, espacios de trabajo que son residuales para el sistema económico en general dado su bajo precio, su ociosidad, por ser de acceso público, etc. En algunos casos, dichos medios también son conseguidos por medio de la disputa y lucha social, sobre todo, ante el Estado.

Por último, se sostiene que en la economía popular el trabajo puede ser autónomo o subordinado en el punto de vista técnico, pero que económicamente siempre es dependiente y desde la perspectiva de derechos está desprotegido. En relación a este punto, se destaca la desprotección de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, quienes presentan la vulneración de gran parte de los derechos adquiridos por el resto del movimiento obrero.

Partiendo de lo antedicho, podemos encontrar una serie de elementos que definen a la economía popular, diferenciándola de otros tipos de trabajo que no se contienen en las definiciones clásicas de tipo ideal.

Desde la mirada de CTEP, la economía popular se diferencia de otros trabajos como aquellos englobados bajo la noción de economía social por la característica esencial de que la primera incluye únicamente a los sectores excluidos del sistema. Por contraposición, algunas perspectivas de la economía social parecen incorporar o englobar a actores de diversas clases sociales. En términos materiales, sin embargo, hay muchos autores que plantean que la economía popular y la economía social contienen a los mismos sectores. Podemos plantear que la economía popular constituye una realidad actual y que la economía social constituye un horizonte al cual es posible apuntar de la mano de políticas públicas adecuadas e integrales que permitan la construcción de formas de trabajo cooperativas “que puedan funcionar de manera relativamente

autónoma respecto a la organización del capital, para generalizarse paulatinamente a toda la sociedad y cuyo sentido sea el mejoramiento de la calidad de vida y no el lucro” (Hopp, 2016, pp. 11-12).

En este mismo sentido, podemos identificar que la economía popular no se caracteriza necesariamente por valores solidarios o comunitarios, “no es una economía que de por sí sea solidaria, y por el contrario, muchas veces implica una explotación salvaje, trabajo muy individual, violencia, trabajo infantil o adolescente, control y hostigamiento por grupos mafiosos, etc.” (Chuffardi et al., 2015).

Recapitulando, comprendemos que el trabajo en la economía popular no se guía por la acumulación de capital, sino que pone los medios de producción populares con los que cuenta al servicio de la subsistencia y reproducción de la vida. Tratándose de sectores sociales excluidos del sistema hegemónico, son económicamente dependientes e infraproductivos. Así, uno de los elementos característicos es que “en la economía popular la centralidad está puesta en el trabajo humano: el trabajador (y no el capital) es el elemento organizador de esta economía, y la satisfacción de sus necesidades no es el medio, sino el fin” (Vázquez, 2017, p. 100).

La organización y las condiciones de trabajo situadas en la economía popular

Partiendo de la caracterización que hicimos, desarrollaremos el concepto de condiciones y organización del trabajo que nos permite analizar las experiencias laborales de las mujeres que integran las cooperativas textiles de la CTEP. El concepto de condiciones de trabajo fue modificándose a lo largo de la historia, dependiendo de los niveles de desarrollo industrial, las formas típicas de organización del trabajo, las diferentes teorías sobre el trabajo, etc. Por otra parte, en la actualidad las condiciones de trabajo presentan niveles muy diferenciados según los países o regiones y las industrias a las cuales se hace referencia. En este sentido, no son las mismas condiciones las que se consideran indispensables o básicas en un trabajo industrial formalizado que en el trabajo doméstico, en Argentina que en Rusia, en una capital que en un pueblo rural, por ejemplo.

En este sentido, nos interesa comprender los parámetros generales que se consideran parte de los derechos laborales adquiridos para poder estudiar el modo en que los mismos son concebidos y aplicados dentro de las cooperativas textiles que estudiamos.

En primer lugar, cabe resaltar que la Constitución de la Nación Argentina indica en su artículo n° 14 el derecho a trabajar para todos los habitantes de la Nación. En su artículo n° 14 bis, se estipula que el trabajo estará protegido por Ley asegurando:

condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial (Const., 1994).

En ese mismo artículo, se indica que los gremios tienen la potestad de concertar convenios colectivos de trabajo, acudir a conciliaciones y arbitrajes y el derecho a la huelga. Además, el Estado asume la responsabilidad de brindar la seguridad social integral e irrenunciable. En ese marco, se establece el seguro social obligatorio, jubilaciones y pensiones móviles, protección integral de la familia, compensación económica familiar y acceso a una vivienda digna.

Si bien estos artículos pueden considerarse la base sobre la cual se establecen los principales derechos para quienes trabajan, la legislación y normativa ha tenido que adaptarse a medida que el mundo del trabajo fue atravesando modificaciones. Esta adaptación, sin embargo ha ocurrido más lenta que lo que el mundo del trabajo se ha modificado, generando una crisis que surge “como consecuencia tanto de los cambios importantes operados en el mundo del trabajo como de la incapacidad de las normas jurídicas para adaptarse de una manera rápida y efectiva a dichos cambios” (Organización Internacional del Trabajo, 2011, p. 1).

Si vemos en cambio el caso de la economía popular, se menciona que los trabajadores y trabajadoras que se enmarcan en ésta muchas veces se encuentran desprotegidos ante derechos básicos, entre los cuales se mencionan “la sindicalización, un ingreso mínimo, cobertura de salud, jubilaciones dignas, aguinaldo, seguro contra accidentes personales, licencias laborales, vacaciones” (Grabois & Pérsico, 2015, p. 41).

En función de lo expresado, esta investigación comprenderá las formas de organización y las condiciones en que trabajan las mujeres al interior de las cooperativas textiles de la economía popular considerando tanto los elementos asociados a las condiciones de trabajo desde una concepción más clásica como aquellos que cobran mayor importancia en el contexto de las cooperativas de la economía popular.

CAPÍTULO 2

COOPERATIVAS TEXTILES DE LA ECONOMÍA POPULAR



Capítulo 2. Cooperativas textiles de la economía popular

El objetivo de este capítulo es analizar cómo se inscriben las cooperativas textiles de la economía popular objeto de esta investigación en la tradición del cooperativismo. Buscamos comprender cómo dialogan con cooperativas "tradicionales" y nuevas formas cooperativas conformadas bajo diversos paradigmas y cuáles son los elementos que las caracterizan.

Por otro lado, buscamos estudiar a las cooperativas en relación a su inserción económica en el sector textil. Esto resulta imprescindible a fines de poder ubicar concretamente el lugar que ocupan los costureros y costureras de la economía popular en relación a este rubro. A partir de esa ubicación, creemos se comprenden algunos elementos necesarios para poder analizar las condiciones y los sentidos que construyen de su trabajo.

De los dos elementos previos se desprende la necesidad de estudiar el rol que el MTE-CTEP tiene dentro de las cooperativas y dentro del sector textil, analizando su lugar y tareas dentro de los mismos.

Cooperativas de la economía popular como cooperativas de nuevo tipo

A nivel mundial, podemos identificar que las cooperativas existen en las economías occidentales desde el momento en que se originó el sistema fabril. Vuotto (2011) menciona algunas de las principales características de las cooperativas de trabajo. Por un lado, el objetivo de las mismas es generar y mantener puestos de trabajo que permitan mejorar las condiciones de vida de los miembros mediante trabajos dignos y con una dinámica de autogestión democrática.

Otro elemento fundamental es la libre adhesión de sus miembros. Además, en las cooperativas de trabajo, es la misma cooperativa la que está a cargo de sus miembros, por lo que son asociados y trabajadores a la vez. Esto genera una novedosa forma de concebir el vínculo entre el trabajador o trabajadora con la unidad productiva, diferente a la del trabajo asalariado o autónomo. Uno de los elementos que la diferencia es que la regulación del trabajo se realiza de forma acordada democráticamente y aceptada por todos los miembros de la cooperativa. Otro de los rasgos distintivos es la autonomía e independencia del Estado y de terceros, por lo que los asociados a la cooperativa en asamblea deciden las formas de gestión interna del trabajo, las relaciones que se

establecen entre socios y socias, la disposición de los recursos y el manejo de los medios de producción de los que se dispone.

Por último, las cooperativas de trabajo se diferencian claramente de otras modalidades de organización laboral, ya que en éstas se promueven vínculos donde los socios y socias tienen una forma específica de participación en tres aspectos: en la toma de decisiones, en la propiedad y en la distribución de los excedentes.

En el caso de Argentina, se identifica una tradición vinculada a la existencia de cooperativas de diversos tipos, “una de las particularidades del caso de la Argentina es que tiene una trayectoria bien larga de cooperativismo, que se remonta a los inicios de 1900, y que abarca en realidad toda la gama de actividades de las cooperativas” (Sarría Icaza et al., 2018, p. 35).

“Según los registros de cooperativas, entre 1928 y 1950, las [cooperativas de trabajo] apenas representaban el 3,9% del total de entidades” (Vuotto, 2011, p. 17). Luego, durante los primeros gobiernos peronistas se estimuló la constitución de nuevas cooperativas, aunque hasta la década de 1970 su crecimiento fue lento. Más adelante, se produjo un crecimiento asociado a un contexto de deterioro de la economía y problemas estructurales del mercado de trabajo, expresados en el aumento de la desocupación, informalidad y precarización laboral, en especial en la década de 1990. Durante esos años, el sector cooperativista fue expandiéndose hasta alcanzar en la década del 2000 un crecimiento que no había tenido nunca hasta entonces.

Por otra parte, entre 2003 y 2015 se crearon también cooperativas en el marco de programas sociales que tuvieron por objetivo la "inclusión social y económica" de sus destinatarios y destinatarias². Esto tuvo un correlato numérico claro, ya que según información del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para los años 2001 y 2002 “el cooperativismo involucraba 16.059 cooperativas, de las cuales el 42% eran cooperativas de trabajo; una década después, en el año 2012, el panorama era otro: sobre un total de 21.002, las cooperativas de trabajo alcanzaban el 72%” (Montes y Ressel, 2003; Acosta, Levin y Verbeke, 2013, citados en Kasparian, 2017).

² Al respecto se puede consultar: Arcidiácono, P. & Bermúdez, Á. (2015). La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja. In Congreso Nacional de estudios del trabajo. El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos o Hopp, M. (2013). Políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina actual: un balance. Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas, 9, 1-18.

Más allá de sus características y las transformaciones que las mismas han atravesado en su larga trayectoria, es interesante destacar que las cooperativas de trabajo suelen emerger como posibilidades ante contextos de recesión, muchas veces por iniciativa de los propios trabajadores desocupados (Vuotto, 2011).

Nosetto sostiene que la experiencia de la economía social, que incluye a las cooperativas, tiene dos expresiones históricas que pueden diferenciarse, dando cuenta de la larga trayectoria que ésta tiene:

la economía social fundacional (centrada en las experiencias cooperativistas y mutualistas del siglo XIX y primera mitad del siglo XX) y la nueva economía social (centrada en las experiencias recientes del trueque, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo y microempresas entre otros) (2001, p. 17).

Se reconocen entonces dos sectores dentro del cooperativismo: el sector tradicional o clásico y, por el otro, un nuevo sector que da en llamar las cooperativas del siglo XXI.

El primer sector es aquel que surgió post convertibilidad y su principal exponente son las empresas recuperadas. Vuotto indica que el primer antecedente es de 1998, aunque la mayor parte de las cooperativas surgieron con posterioridad al año 2000. Dichas experiencias se asociaron comúnmente con el incumplimiento por parte de los empleadores de las obligaciones contractuales y el abandono de las empresas por parte de sus propietarios. Ante estas situaciones, los trabajadores y trabajadoras se organizaron y tomaron dichas empresas, haciéndose cargo de la gestión de las mismas a través de la organización colectiva. Estas experiencias, a su vez, implicaron el cuestionamiento de la lógica del derecho a la propiedad y a las formas tradicionales de organización del trabajo. Sin embargo, estas cooperativas enfrentaron diversas limitaciones para poder constituirse en una alternativa que realmente supla la pérdida de puestos de trabajo generada por los despidos.

El segundo tipo de cooperativas es de comienzos de 2003, vinculado a los programas sociales que buscaban favorecer la creación de empleo a partir de las cooperativas de trabajo. Estos programas se desarrollaban bajo el supuesto de que las mismas representaban instrumentos adecuados para la promoción de empleos.

Vuotto identifica tres modelos distintos de cooperativas: integrado, reivindicativo e inducido por el Estado. El primer tipo es descrito por la autora como aquellas cooperativas en las cuales “una visión compartida y sustentada en valores y principios fue originalmente el marco para la definición de necesidades y, eventualmente, para

emprender una actividad” (Vuotto, 2011, p. 21). Agrega la autora que la concreción específica de estas cooperativas se inspira y decide en función de dichos valores, sosteniendo una mirada a mediano y largo plazo.

El segundo tipo es el reivindicativo. En estos casos, el origen de la actividad está dado por las experiencias de trabajo previas en empresas u organizaciones no cooperativas, siendo la crisis de dichas actividades el origen de la cooperativa. Los trabajadores y trabajadoras de éstas se agrupan por el hecho de haber compartido dichas experiencias previas y no como resultado de una acción colectiva programada y definida. Como resultado de las situaciones atravesadas, estas cooperativas normalmente ponen mucho interés y foco en las condiciones laborales y los derechos adquiridos, sin estar presente necesariamente un interés por la gestión de tipo cooperativo.

El tercer modelo es el de las cooperativas inducidas por el Estado y, según la autora, “refleja la situación de cooperativas cuyos orígenes están basados en sujetos excluidos, para quienes la necesidad/situación de vida es el móvil prioritario” (Vuotto, 2011, p. 21). En muchos casos, la cooperativa es vista por sus asociados meramente como un medio para resolver una situación de vulnerabilidad laboral. Esta concepción dificulta tener una mirada a largo plazo, priorizando el beneficio individual inmediato y desatendiendo los elementos que refieren a la gestión de tipo cooperativo.

Cooperativas promovidas por el Estado

Las gestiones kirchneristas entre 2003 y 2015 se caracterizaron por la centralidad otorgada al trabajo en las políticas económicas y laborales, pero también en las intervenciones sociales regidas centralmente por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación (Hopp, 2018). Vuotto (2011) reconoce el origen de este cambio en la política en la conformación en 2003 de las primeras cooperativas de este tipo, promovidas en la Provincia de Buenos Aires por el Gobierno Nacional a través del Programa Federal de Emergencia Habitacional, que luego se extendió a más provincias.

Luego del moderado crecimiento económico que se produjera después de la crisis mundial de 2008, los elevados índices de pobreza y desempleo derivaron en una modificación de las políticas sociales y laborales a nivel nacional. Como resultado de este proceso, se profundizó la propuesta de generación de trabajo cooperativo desde una perspectiva de política social, implementando una serie de programas, entre los cuales se destaca el Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja por su extensión

territorial, magnitud presupuestaria y masividad. Éste planteaba la creación de puestos de trabajo como un medio para lograr el objetivo de la inclusión social y la igualdad (Hopp, 2018b). De acuerdo a información brindada por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, en 2015 eran “218.870 los beneficiarios incorporados al PAT [Programa Argentina Trabaja] y 5.142 las cooperativas de trabajo conformadas en el marco del mismo” (Kasparian, 2017, p. 121).

Arcidiácono y Bermúdez (2017) acuerdan con este planteo, sosteniendo un cambio en la política pública a partir del 2003 con el antecedente del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra, que se profundizó en 2009 con el Programa Ingreso Social con Trabajo y más aún en 2013 con el surgimiento del componente Ellas Hacen³.

A partir de diciembre 2015, se ubica lo que Arcidiácono y Bermúdez denominan bisagra de gestión con el cambio del Gobierno Nacional a partir de la victoria presidencial de Mauricio Macri. Este cambio conllevó modificaciones también en el modo en que estos programas eran pensados y si bien los mismos se mantuvieron, sufrieron una serie de modificaciones en su carácter.

Uno de esos cambios refiere a la centralidad que con la nueva gestión tomaron las opciones de terminalidad educativa, que se convirtieron en una obligación para los receptores de las políticas. Si bien las autoras destacan la existencia de deficiencias que existían en la gestión anterior en el acompañamiento específico vinculado a la capacitación en cooperativismo, se evidencia un giro hacia capacitaciones vinculadas con el emprendedurismo individual, la formación en oficios y el autoempleo. Esta bisagra de gestión generó capacitaciones que promovían lógicas de descolectivización, incorporando contenidos con foco en lo individual y el capital humano.

Por último, las autoras puntualizan un elemento central, en tanto se modificaron los criterios de participación en el programa, permitiendo que se realizara de manera individual y no mediante una cooperativa (Arcidiácono & Bermúdez, 2017; Hopp, 2017).

³ Las características que estas cooperativas tuvieron, incluyendo el modo en que surgen, la incidencia estatal en las mismas y el grado de autonomía, entre otros, son motivos de debate. Para ahondar más, se puede consultar Kasparian, D. (2017). De la inducción estatal a la cooperativa sin punteros. El conflicto constituyente en una cooperativa del Programa Argentina Trabaja. Argumentos. Revista de crítica social, (19), 112-140.

El surgimiento de estas nuevas cooperativas promovidas estatalmente generó cierta oposición en algunos sectores académicos y del cooperativismo tradicional. Entre los elementos que se planteaban, se criticaba el uso de la figura cooperativa para agrupar formas de trabajo que no surgían del deseo y voluntad propia de los participantes, sino que eran promovidos desde el Estado. Detrás de esta idea, se sostiene que las nuevas unidades laborales no se estructuran bajo los mismos principios que las cooperativas clásicas ni con las mismas formas de organización del trabajo, que consideran más genuinos que en las cooperativas bajo programas estatales.

Por otra parte, sectores del cooperativismo clásico y algunos movimientos sociales referencian que las transferencias recibidas por los cooperativistas podían ser confundidas con salarios encubiertos por parte del Estado. Bajo su perspectiva, se criticaba que de ser así, se trataría de lógicas de trabajo asalariado y no de trabajo cooperativo.

Otro de los elementos cuestionados puede ubicarse en las transferencias monetarias fijas que percibía el sector nuevo de cooperativas. En este sentido, desde el cooperativismo tradicional se cuestionó que las mismas condicionaban el aprendizaje de la autogestión y el cooperativismo. De esto modo, se problematiza el carácter que dichas cooperativas tenían, siendo que en las tradicionales los excedentes se reparten en función del trabajo realizado, algo que se contradice con el pago homogéneo promovido por los programas estatales de cooperativas (Arcidiácono & Bermúdez, 2018).

La Ley de Emergencia Social: herramienta clave para el desarrollo de las cooperativas de la economía popular

Como planteamos anteriormente, el cambio de Gobierno Nacional en 2015 planteó una serie de modificaciones en la gestión estatal. Además, implicó desafíos para la economía popular y para la CTEP como uno de sus principales interlocutores. En un nuevo contexto regresivo para el conjunto de trabajadoras y trabajadores y para la economía popular, la aprobación de la Ley de Emergencia Social adquirió una elevada importancia.

La Ley de Emergencia Social (Ley N° 27.345) fue sancionada el 14 de Diciembre de 2016 y reglamentada en marzo de 2017 en un contexto de fuerte conflictividad

social⁴. El objetivo planteado por la misma fue promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Entre sus principales ejes, estableció la fijación de un salario social complementario (SSC), por un monto de la mitad del salario mínimo, vital y móvil, quedando su movilidad automática atada a éste. El mismo es percibido de manera individual a través de una tarjeta bancaria asociada al nombre de la beneficiaria o beneficiario. A su vez, crea el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario, que tiene la función de definir los grandes lineamientos para el cumplimiento de la Ley. También, crea el Registro Nacional de la Economía Popular en el cual se inscriben las trabajadoras y trabajadores alcanzados por la normativa.

Respecto del Salario Social Complementario, Hopp (2018a) resalta que éste implica una compensación individual para trabajadores que se encuentran en situaciones de informalidad, cobrando por debajo del salario mínimo vital y móvil. Así, se plantea como una manera de compensar dicha situación desigual que se genera en el mercado de trabajo, pero no presenta una perspectiva superadora o alternativa al mercado.

Esto se evidencia además, en el hecho de que las distintas instituciones e intervenciones que se realizan a partir de la Ley son en el marco del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, como son el Consejo de la Economía Popular y el Registro Nacional de la Economía Popular. Como resultado, las intervenciones promovidas por esta nueva normativa quedan nuevamente en el ámbito de las políticas sociales de asistencia social en lugar de abordar con centralidad la noción de trabajo que se busca promover como alternativa desde la economía popular.

Uno de los elementos que puso en evidencia la aprobación de esta Ley es la existencia de un sector importante del cooperativismo que reivindicaba el concepto y la identidad de la economía popular, con una capacidad elevada de injerencia sobre la agenda estatal (Arcidiácono & Bermúdez, 2018). “Tanto en la movilización como en la construcción e impulso de la ley, tres organizaciones tuvieron una importancia central: Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)” (Maldovan Bonelli, Fernández Mouján,

⁴ Para una caracterización del proceso que derivó en la aprobación de la Ley de Emergencia Social, se puede consultar (Maneiro & Nuñez, 2017). Más allá de la Ley de Emergencia Social en Argentina: Acción colectiva, articulaciones y negociaciones de las organizaciones de trabajadores desocupados y de la economía popular. Presentado en IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais, Sao Paulo, Brasil. Recuperado de <http://www.iassc2018.sinteseeventos.com.br/simposio/view>.

Ynoub, & Moler, 2017, p. 43). Estas organizaciones existían previamente y evidenciaron su peso en la agenda pública estatal en este hecho.

Por otro lado, la Ley de Emergencia Social generó herramientas que, junto con los procesos de organización colectiva que venían desarrollando las organizaciones de la economía popular, en particular la CTEP, posibilitaron el desarrollo de nuevas cooperativas, entre las cuales identificamos a las cooperativas textiles que nos interesan en esta investigación. Podemos identificar algunos elementos que las diferencian de los otros tipos de cooperativas antes mencionados.

En primer lugar, no se trata de cooperativas fomentadas desde una lógica de valores cooperativos o donde el motor de su conformación fuera la quiebra de los espacios de trabajo previos, abandonados por sus dueños, como el caso de las cooperativas tradicionales y empresas recuperadas.

A diferencia de las cooperativas creadas en el marco de los programas estatales de inclusión social como Argentina Trabaja, éstas son financiadas mediante una compensación individual, sin un reconocimiento explícito de las mismas. A su vez, las intervenciones realizadas en el marco de esta política pública no se orientaron hacia la creación de nuevos puestos de trabajo, sino la reconversión y formalización relativa de puestos de trabajo ya existentes.

Por otra parte, podemos sostener que las cooperativas que analizamos en esta tesis son unidades productivas promovidas por el Estado, sin embargo observamos que éstas se desarrollan a partir de una importante capacidad organizativa de las trabajadoras y trabajadores de la economía popular y las organizaciones en las cuales se enmarcan.

Estos elementos nos permiten hablar de la conformación de un nuevo tipo de cooperativas, que difieren de las tradicionales y también de aquellas promovidas por el Estado mediante los programas anteriormente mencionados⁵. Nos referiremos a éstas como cooperativas de la economía popular.

⁵ En relación a este punto, la tipología de Hudson (2017) también permiten pensar las distintas categorías de cooperativas. Desde su perspectiva, las denominadas cooperativas anfibias son aquellas que surgen como resultado de un impulso asociativo previo a la intervención del Estado, en contextos de promoción del asociativismo por parte de los gobiernos nacionales.

Fluctuaciones en el sector textil en Argentina

En este apartado, realizaremos un repaso por el sector textil en Argentina a fines de comprender el modo en que el mismo se compone, los actores que forman parte del mismo y cuál es su estado de situación a rasgos generales en la actualidad. Esto nos permitirá analizar el rol que los costureros y costureras tienen y su vinculación con los restantes actores. Abordaremos este repaso desde la perspectiva específica de los sectores que en esta tesis nos interesan, es decir, las cooperativas de la economía popular y el MTE-CTEP.

En primer lugar, debemos indicar que la industria textil en Argentina no ha tenido un desarrollo lineal unívoco. Éste tuvo una fuerte expansión que se vio interrumpida en los años '90. Un Documento de trabajo de la CTEP (2016b) sostiene que durante la década de 1880 el sector textil fue el principal empleador de mano de obra femenina.

Durante los '90, la apertura económica, la escasez de créditos y promoción a la industria, la variación en la demanda interna, entre otros factores, produjeron una retracción que comenzó a hacerse evidente a partir de 1993. Esta situación se reflejó en valores peores que aquellos relevados para el sector manufacturero en general. En este sentido, en el sector textil “la actividad productiva cayó un 54%; el empleo, más del 50%; las horas trabajadas, el 45% y el salario real, un 20%” (Salgado, 2012, p. 61). Durante este proceso, se contrajo la demanda de productos textiles como resultado de la redistribución negativa del ingreso, pero en niveles mayores incluso a los de retracción de la economía en general. Como consecuencia, se produjo el cierre de numerosos establecimientos, de la mano de despidos masivos y de la reestructuración de la red productiva de la industria textil. En este sentido, se ocasionó una concentración de la actividad en los segmentos de mayor valor agregado, entre los cuales puede mencionarse el corte, el diseño y la comercialización. Esta situación, al decir de Salgado, sentó las bases para la expansión del trabajo no registrado.

Luego de la crisis de 2001, la reactivación económica general también tuvo su expresión en la industria textil, que volvió a tener un acelerado crecimiento. A partir de 2002, la devaluación del peso, la reactivación de la demanda y los subsidios a los servicios públicos permitieron el desarrollo de esta industria nuevamente. Este crecimiento fue sostenido hasta 2004, donde las industrias textiles debieron enfrentar el aumento de sus costos de producción, como resultado de la inflación, con el aumento del volumen de ventas. Para 2005, el crecimiento de la industria se desaceleró. En términos del empleo, sin embargo, la recuperación industrial promovió la incorporación

de trabajadores y trabajadoras (40% más de asalariados entre 2002 y 2008), aunque nunca se haya alcanzado los valores de empleo previos a la década del '90 (Salgado, 2012).

Para 2008, la crisis internacional sumada a una serie de elementos vinculados a las importaciones y la caída de la demanda interna, conllevaron el definitivo detenimiento del crecimiento. Siguiendo el planteo de Salgado, incluso luego de la crisis se puede observar una caída del empleo de alrededor de 1,5% en relación al año anterior (Salgado, 2012). En relación a las importaciones, el informe del Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP) incorpora datos para indicar el fuerte aumento de las importaciones dentro del rubro entre 2015 (780 millones de dólares) y 2017 (1207 millones de dólares). Según datos del mencionado informe, hay rubros en los cuales la variación entre 2015 y 2017 de las importaciones fue de hasta 442%, como es el caso del ítem de abrigos, chaquetones, capas y similares para mujeres o niñas (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018). Este dato nos parece relevante para comprender la modificación de la estructura del rubro y el aumento de la proporción de importaciones que compiten con la producción local.

Los vaivenes mencionados en la industria, sin embargo, no permitieron que la misma recupere los niveles de expansión que tenían previo a la retracción de los '90. Ante esta situación, la estrategia elegida por muchos productores ha sido la reducción de los costos fijos y variables, mediante la instalación de pequeños talleres a los cuales tercerizan la confección, uno de los sectores de menos valor agregado. Este elemento también es recuperado por la CTEP en sus documentos de trabajo, en los cuales se menciona la interrelación existente entre grandes marcas y pequeños talleres en tanto “las grandes marcas de ropa se sirven del trabajo informal, a veces esclavo, para la producción de sus prendas, con el objetivo de la reducción de los costos” (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, 2016b, p. 1).

De este modo, es claro el rol que los costureros y costureras ocupan en el sector textil, sin capacidad de injerencia sobre el mismo y siendo totalmente dependientes de los actores de peso, entre los que resaltan las grandes marcas.

Los costureros y costureras, el eslabón más vulnerable del sector textil en Argentina

En este apartado, intentaremos reconstruir la cadena de valor del sector textil a los fines de poder identificar el rol de las costureras y costureros dentro de la misma.

El mercado de productos textiles puede dividirse en cuatro grandes etapas⁶ de construcción de valor: producción de fibras, producción de telas, confección de prendas y comercialización.

Figura 1 - Etapas de la cadena de valor del sector textil



Fuente: Elaboración propia

En la etapa de producción de fibras, los actores que forman parte de la misma presentan una gran heterogeneidad, existiendo desde microproductores de algodón que realizan esta actividad en 20 hectáreas hasta grandes productores de agricultura intensiva. Mayoritariamente, se ubican en el norte de Santa Fe, Chaco y Formosa. En total se estima que producen alrededor de 60 mil toneladas por año, que son destinadas al consumo local.

En relación a la producción de telas⁷, se trata de un proceso productivo de capital intensivo con una fuerte automatización y tecnificación, exigiendo la contratación de mano de obra altamente calificada. Por este motivo, sólo existen unas pocas empresas de gran dimensión que realizan esta producción a nivel nacional. Dichas empresas son las compradoras de la producción local de algodón, a la vez que importan algodón y otros insumos. En esta etapa de producción, se ocupan 120 mil trabajadores, en un total

⁶ En el informe de OCEPP se identifican 5 etapas, incorporando la hilandería entre el momento de producción de fibras y el de producción de telas (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018).

⁷ Aquí se han englobado dos de las etapas que describe OCEPP, tanto la etapa de hilandería como la de tejeduría (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018).

de 2500 empresas (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018).

En cuanto al sector de confección de prendas, éste se caracteriza por una mano de obra fuertemente precarizada y desprotegida y un desarrollo técnico muy limitado. Si bien existen algunas fábricas con un desarrollo técnico mayor, gran parte de la confección es realizada en talleres familiares con condiciones de muy limitada tecnificación, escasa disponibilidad de capital y organizados en torno a grupos familiares pequeños. Bajo esta forma de producción extendida, la rentabilidad de la misma depende de la utilización de mano de obra intensiva y no de la incorporación de capital y tecnificación. Según OCEPP, en esta etapa se incorporan aproximadamente 200 mil trabajadores, en un total de 3500 empresas. De dicho universo, se supone que el 40% de la facturación y el 60% del volumen de producción se realiza en el mercado informal. Por otra parte, se sostiene que ningún actor nacional dentro de esta etapa de confección tiene una participación mayor al 2% de la producción total del país (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018). Es en este sector en el cual se desarrollan las cooperativas textiles que son objeto de la presente investigación.

Por último, el sector de comercialización surge como resultado del desarrollo histórico de la industria textil. Las empresas del rubro fueron sucesivamente desprendiéndose de los elementos menos rentables de la cadena de producción de valor, externalizando la confección, por lo que se genera el surgimiento de las marcas. Como resultado de esto, las grandes marcas buscan ajustar sus costos de producción, enajenando las tareas de confección en países (en el caso de grandes marcas) o talleres locales (en el caso de marcas más pequeñas) donde el costo de la mano de obra es muy bajo. Esto conlleva la absorción del eslabón de comercialización de una alta rentabilidad con poca mano de obra contratada (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, 2016b).

En este sentido, los costureros y costureras se ocupan en la etapa de confección, presentando comúnmente un bajo nivel de desarrollo técnico y casi nulo capital propio. Por otra parte, en muchos casos se trata de trabajadores y trabajadoras sin organización o representación, por lo que resulta muy difícil disputar sus condiciones frente a los actores de mayor peso, que son quienes se apropian de la mayor porción del valor agregado. Teniendo en cuenta las condiciones generales en las que se desarrolla esta actividad, podemos ubicar a los trabajadores y trabajadoras de este rubro como actores de la economía popular, incluso comprendiendo que la mayor parte de los mismos no se

encuentra organizados bajo la forma de cooperativas u organizaciones sociales y políticas.

Entre el trabajo esclavo y el trabajo familiar: breve caracterización de los talleres textiles de la economía popular

Debido a la falta de estadísticas existentes sobre el rubro, en este breve apartado intentaremos recoger alguna información básica que han brindado distintos actores en la cual se intenta reconstruir el estado de situación de los talleres que confeccionan prendas dentro del sector textil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Como resultado de la informalidad en la que se desarrolla la casi totalidad de los talleres textiles dentro de la economía popular, resulta difícil realizar estimaciones de cuántos talleres hay en CABA y el resto del país.

Según una nota de Diario Popular del año 2012, se hace referencia a la existencia de alrededor de 3 mil talleres textiles ilegales y 30 mil personas que trabajan en los mismos, bajo condiciones que el mencionado Diario llama de esclavitud. Según esta misma nota, se hace mención a que un 78% de las prendas producidas en Argentina se realiza en dichas condiciones (“En la Ciudad hay 3 mil talleres textiles ilegales,” 2012).

Por otra parte, de acuerdo a Salgado (2012), en el año 2005 existían alrededor de 5 mil talleres en CABA, ubicados centralmente en los barrios Paternal, Parque Avellaneda, Flores, Bajo Flores y Liniers, y 10 mil a nivel nacional. Al igual que otras ocupaciones, tales como el trabajo doméstico y de cuidado, “los talleres textiles informales resultan una inserción laboral importante para los migrantes, tanto mujeres como varones, que llegaron desde los países de la región sudamericana a las ciudades argentinas en las últimas décadas” (Magliano, 2017, p. 11). La ubicación de estos talleres en lo que Magliano llama barrios de relegación urbana, no es casual, ya que son zonas donde reside gran parte de dicha población, debido a que los mismos se encuentran ocultos ante la mirada del Estado, funcionando como un espacio protegido, “como un lugar de ‘resguardo’ frente a los posibles controles en relación con la irregularidad migratoria” (p. 8).

Para la CTEP (2016b), se estima que existen 30 mil talleres textiles en Argentina, en los cuales trabajaba alrededor de 400 mil personas. Según OCEPP, el 60% del empleo dentro del rubro textil se dedica a la etapa de confección de prendas, existiendo entre ellos 150 mil trabajadores informales o cuentapropistas, que representan un 74%

de quienes se dedican a estas tareas (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018).

Sin embargo, al no contar con estadísticas o relevamientos que identifiquen a este sector, no podemos obtener el valor real de trabajadores y talleres que existen a nivel nacional o en CABA.

La situación particular del rubro textil informal cobró visibilidad en Argentina a partir de un incendio ocurrido en marzo de 2006 en un taller en el barrio de Caballito en el cual murieron 6 personas, entre ellas 4 niños. A partir de este caso, la organización La Alameda desarrolló una serie de investigaciones sobre talleres clandestinos, arribando a la conclusión de que los mismos se encontraban insertos en una serie de redes vinculadas incluso a la trata de personas.

En relación a los talleres informales, como puede verse, conviven distintas perspectivas e interpretaciones. Por un lado, aquella promovida por La Alameda, que vincula a los talleres a redes de trata y esclavitud; y aquella promovida desde el MTE y CTEP, que asume que en la mayoría de los casos se trata de talleres familiares. En ambos casos, coinciden en que gran parte de la industria textil nacional se sustenta en la producción que se genera en este tipo de talleres.

Resulta interesante destacar que los primeros acercamientos desde el MTE a los talleres textiles familiares se realizaron junto con miembros de La Alameda, distanciándose más adelante por diferencias en sus caracterizaciones de la situación y de las acciones que se debían realizar. Mientras que desde la ONG se optaba por la realización de denuncias que derivaban en muchos casos en la posterior clausura de los talleres, CTEP y MTE planteaban que esta acción no solucionaba el problema de fondo, impidiendo el trabajo de los costureros y costureras en los talleres denunciados, expulsándolos a otros talleres de condiciones similares⁸.

Otro dato interesante es que dentro del rubro de confección el 74% son mujeres (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018). “La industria textil se transformó, durante el siglo XX, en un sector laboral privilegiado para las mujeres, concentrando la mayor parte de la población femenina asalariada, tanto nativa como migrante” (Barrancos, 2007; Rocchi, 2000; citados en Magliano, 2017, p. 11).

⁸ Esto se retomará más adelante, cuando se describa el plan de acción que se sostiene desde el MTE-CTEP.

El 53% de los trabajadores y trabajadoras desarrollan sus tareas en su propia vivienda; si se suma a quienes lo hacen en talleres, se llega a un valor del 99% (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018), lo que evidencia el carácter informal en el que se desarrolla la casi totalidad de la producción.

Este dato se complementa con el relevamiento realizado por CTEP y la Comisión Organizativa del Trabajo Alternativo en la Indumentaria (COTAI), que indica que el 81,2% de las personas trabajan en el mismo lugar en que habitan, alcanzando en algunos casos índices de hacinamiento crítico (4 personas por habitación). Por otra parte, se indica que la mayor parte de quienes trabajan en los talleres entrevistados son inquilinos, existiendo sólo un 20% de ocupantes de hecho o propietarios. Relacionado con esto, en el 20% de los casos se observó que la instalación eléctrica era precaria expresando así la dificultad para garantizar condiciones adecuadas y seguras en los espacios de trabajo.

En relación a la salud, resulta llamativo el hecho relevado por COTAI y CTEP de que más de la mitad de los entrevistados indica que en el último año no han realizado ningún tipo de consulta médica. De las mujeres entrevistadas, el 60% no se ha realizado el control anual ginecológico que incluye el papanicolau y el 85% no se ha realizado mamografías. Más de la mitad de las personas entrevistadas refieren no haberse dado la vacuna contra el tétanos en los últimos 10 años, tratándose de una población que trabaja continuamente con materiales metálicos cortantes como tijeras y agujas.

La CTEP (2016b) plantea la existencia de dos tipos de talleres familiares informales dentro de la economía popular, que se diferencian por la modalidad de trabajo que tienen y el espacio en el cual funcionan. Por un lado, los pequeños talleres monofamiliares y, por el otro, los talleres productivos medianos.

En cuanto a los primeros, los mismos generalmente surgen en el seno de un grupo familiar que decide montar un taller de costura pequeño apoyado en la relativa facilidad de entrada al mercado que el bajo costo de las maquinarias conlleva. Mientras que el costo de las maquinarias que se utilizan para tejeduría plana es de 1 millón de dólares y para tejeduría de punto es de 50 mil dólares, las maquinarias requeridas para la confección de prendas tienen un costo aproximado de 70 dólares (Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas, 2018). En estos talleres, normalmente participan entre 4 y 5 personas y en la mayoría de los casos, funcionan en la misma vivienda en que habita dicho grupo familiar (o parte de éste). Dada esta condición, los mismos no cumplen con las condiciones mínimas para poder obtener una habilitación,

debido al doble uso del espacio de vivienda y taller. Asimismo, muchas veces no poseen las condiciones mínimas deseables para la seguridad de sus trabajadores.

comparé cómo trabaja Belén por ejemplo que está en la misma situación que un montón de compañeros, desde su casa, que estaba cosiendo con su bebé, adentro de un lugar super chiquito. Vi lo que era su taller. En un lugar super chiquito, teniendo que subir tres pisos, adentro de la villa, onda que se te incendia, olvidate de poder bajar y no solamente perder todas las cosas, sino que probablemente no puedas salir vos de ahí (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Debido a la falta de capital propio, estos talleres se ven imposibilitados para fabricar productos propios de principio a fin y dependen de fabricantes u otros talleristas más grandes y con mayor capital.

Respecto de los talleres productivos medianos, los mismos tampoco cuentan con habilitación para desarrollar sus tareas. Generalmente, se trata de talleres que exceden el grupo familiar primario, teniendo una modalidad de trabajo más similar a la de las empresas en las cuales un capataz o tallerista controla a los empleados que trabajan. En muchos casos, estos talleres medianos trabajan directamente con marcas, recibiendo pedidos de las mismas que luego confeccionan en su taller o tercerizan en talleres familiares más pequeños.

En relación a las condiciones laborales en que se desarrollan los trabajadores y trabajadoras del rubro textil, el primer relevamiento realizado entre CTEP y COTAI demuestra que el 73% de las personas entrevistadas en dicho relevamiento refiere que no tienen ninguna formalidad laboral, el 14% menciona estar en relación de dependencia y el 8% dice estar inscripto en algún régimen contribuyente. En relación a la cantidad de horas de trabajo, un 15% indica que trabaja más de 13hs diarias, el 30% trabaja un promedio de 12hs diarias, el 22% trabaja en promedio 10hs y el 30% restante trabaja hasta 8hs (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, 2015).

Si bien los datos relevamos expresan la informalidad de ambos tipos de talleres (ya que sus trabajadores no se encuentran registrados ni los talleres habilitados para dicho funcionamiento), no hay elementos para concluir que se trate de trabajo esclavo en la mayor parte de los mismos. Es por esto que, como planteamos anteriormente, nos referiremos a estos talleres y a estos trabajadores y trabajadoras como parte de la economía popular.

La organización de los talleres de la economía popular en el sector textil

Como planteamos al comienzo de este capítulo, para poder desarrollar el objetivo que nos proponemos en esta investigación es fundamental no sólo comprender el desarrollo de las cooperativas en Argentina, estudiar las características que tiene el sector textil en la actualidad; sino que es imprescindible conocer el modo en que la organización política y gremial actúa en dicho contexto.

De este modo, nos parece central comprender el rol que en dicho proceso organizativo desarrolló tanto la CTEP como el MTE. Cabe indicar que por el escaso desarrollo en el sector textil que tienen otras organizaciones, el MTE se constituyó como la principal organización al interior de CTEP en dicha rama. Por este motivo, nos focalizaremos centralmente en ésta organización, como conducción de la rama de CTEP.

La CTEP como actor clave

Uno de los actores centrales si se quiere estudiar las cooperativas de trabajo en Argentina es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Creada el 20 de diciembre de 2011, la CTEP surge a partir de la confluencia de diversas organizaciones, con el objetivo de representar gremialmente al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular. En el año 2015, la misma obtuvo su personería social (Muñoz & Villar, 2017). En su propia página web, la CTEP se define como:

una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. La CTEP es una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado (“Confederación de Trabajadores de la Economía Popular”, s/f).

Entre las organizaciones sociales, territoriales y políticas que impulsaron su creación se puede mencionar al Movimiento de Trabajadores Excluidos, Movimiento Evita, Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, La Alameda, entre otras (Maneiro & Nuñez, 2017). Algunas de dichas organizaciones tenían vinculaciones más estrechas con el entonces gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y otras eran más distantes, teniendo en muchos casos un origen piquetero.

Entre sus principales demandas, la CTEP plantea la necesidad de ser reconocidos como representación gremial de muchos trabajadores y trabajadoras, en el marco de la

necesidad de paritarias y de un convenio colectivo para los trabajadores autogestionados que regule las condiciones laborales e iguale sus derechos a los de otros trabajadores. Formalmente, la CTEP constituye una asociación civil “denominada de los Trabajadores de la Economía Popular (ACTEP), inscrita en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas creado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por Resolución 32/2016” (Muñoz & Villar, 2017 p. 5).

Tal como plantean distintos autores (Maldovan Bonelli et al., 2017; Muñoz & Villar, 2017) uno de los principales desafíos de la CTEP no fue únicamente la disputa por su reconocimiento como asociación gremial, sino también la pelea por el reconocimiento del sujeto social al que ésta representa. En otras palabras, la CTEP puso en agenda la necesidad de reconocer como trabajadores y trabajadoras a los sujetos de la economía popular que, por no responder al modelo clásico de trabajo, muchas veces eran excluidos de estas categorías. En las demandas de CTEP, se reconoce “la intención de representar a un sector que ni siquiera era considerado de ‘trabajadores’, lo que implicaba no la representación sino la creación del mismo como colectivo con una entidad en el espacio público institucional” (Muñoz & Villar, 2017, p. 15).

Como se planteó anteriormente, una de las demandas de la CTEP es su reconocimiento como representación gremial. Esto debe ser concretado mediante el otorgamiento de la personería gremial, acción que depende específicamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Esta credencial es la que permite a las organizaciones representar a los trabajadores, en la mesa de negociación colectiva, frente a los empleadores. Solo los sindicatos con más afiliados y por rama pueden ‘representarlos’” (Muñoz & Villar, 2017, p. 9).

Como parte de esta demanda, la CTEP encabezó asimismo un reclamo por ser reconocida por la CGT, así como el Estado y otros sindicatos. Esto se explica en su intento por legitimar su rol y accionar como representante de los trabajadores. Sin embargo, existen diversos elementos que brindan a la CTEP un carácter diferencial a otros sindicatos, entre los cuales se puede identificar su origen y estructuración como confluencia de organizaciones; su discurso contra las injusticias del sistema, más ligado a relatos de los movimientos populares que a los sindicatos; su búsqueda por transformar las relaciones sociales de manera amplia y no sólo ligada a los aspectos laborales; entre otros elementos distintivos.

Durante sus primeros años, la CTEP fue desarrollando presencia en diversas ramas, entre las cuales se puede identificar a cartoneros, campesinos, trabajadores textiles, trabajadores del espacio público y una variedad de trabajadores insertos en los programas estatales anteriores *Ellas Hacen* y *Argentina Trabaja* (transformados en el programa *Hacemos Futuro* en febrero de 2018). Si bien la CTEP continuó estando conformada por diversas organizaciones y movimientos políticos, a la vez que mantiene representantes locales y nacionales, fue adoptando progresivamente una forma de organización por ramas de trabajo. Uno de los Documentos de Trabajo de CTEP identifica 15 ramas (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, 2016a):

1. cartoneros/recicladores
2. vendedores ambulantes
3. artesanos y manualistas
4. feriantes
5. mensajeros
6. obreros de empresas recuperadas
7. trabajadores del hogar y del cuidado
8. costureros y trabajadores de la indumentaria
9. limpiavidrios, cuidacoches y trabajadores de los semáforos en general
10. trabajadores del transporte informal
11. trabajadores populares de la construcción
12. trabajadores de mejoramiento barrial y cuidado del hábitat
13. trabajadores de producción popular
14. campesinos, agricultores familiares y trabajadores de la tierra
15. trabajadores comunitarios

El MTE: principal organizador de las cooperativas textiles

Dentro de la rama textil, es central el rol que tiene el Movimiento de Trabajadores Excluidos. Este rol fundamental se expresa en CABA en el hecho de que el MTE organiza 10 cooperativas (con otras tres en proceso de conformación al momento de escribir esta tesis), mientras que sólo identificamos otras 3 cooperativas promovidas por otras organizaciones que forman parte de CTEP. Esta característica, que también se reproduce en otras regionales, le da al MTE el rol indiscutido de conducción de la rama textil al interior de CTEP.

En una nota de septiembre de 2015, un referente del MTE indica que “la CTEP está tratando de organizar a los sectores de costureros, sobre todo en Capital Federal pero también en Lomas de Zamora, con compañeros que tienen talleres domiciliarios de características familiares” (“Polo textil para trabajar, hogar para habitar,” 2016). Desde las primeras movilizaciones motorizadas por la CTEP ante el Ministerio de Trabajo de la Nación se reivindicó la consigna de *La casa para vivir, el polo para trabajar*, intentando visibilizar la situación de cientos de trabajadores y trabajadoras del rubro textil que realizaban sus tareas en un contexto de extrema vulnerabilidad, en la mayoría de los casos dentro de las propias viviendas.

El primer acercamiento de la CTEP a los talleres familiares fue a través de la COTAI, sector importante de los trabajadores textiles de la comunidad boliviana. Luego de un relevamiento de los talleres que realizaron ambas organizaciones de conjunto durante 2014, el referente del MTE indica que su propuesta se basa centralmente en “los servicios básicos que puede brindar un sindicato, como el monotributo social para que tengan obra social, estamos dando algunos cursos de educación sexual, también vacunación antigripal, antitetánica” (“Polo textil para trabajar, hogar para habitar,” 2016). De este modo, comenzó un trabajo sostenido orientado desde su planteo a las mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras del rubro textil de la economía popular.

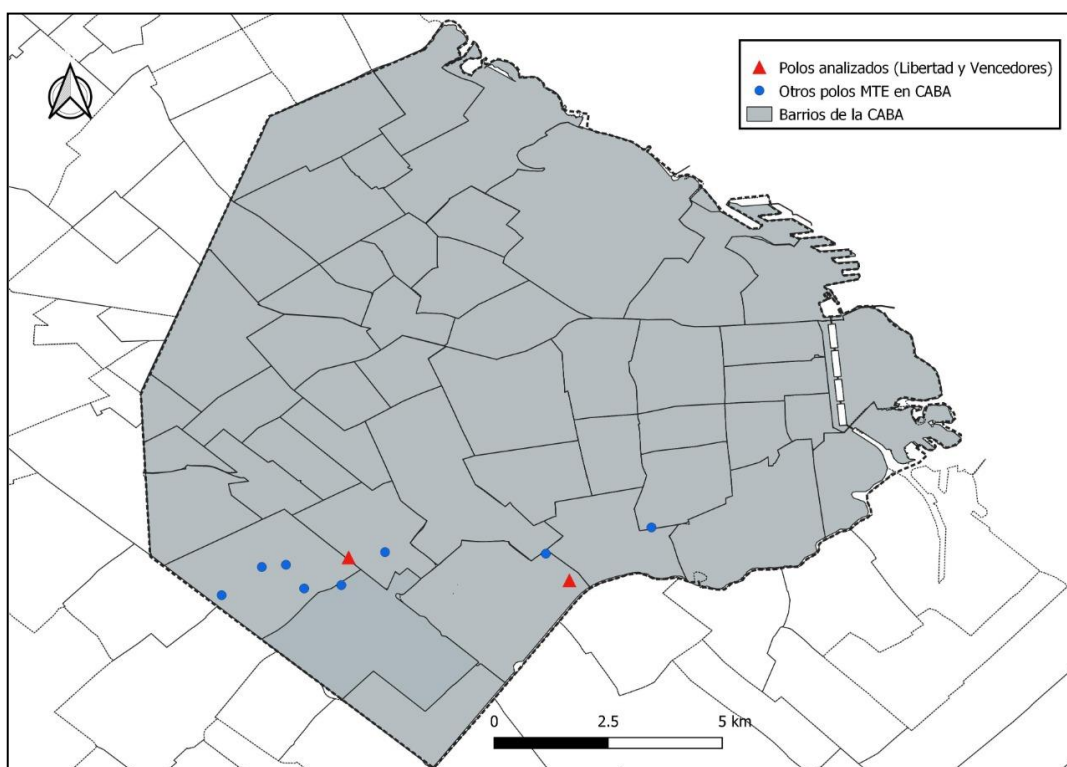
En el año 2015, el MTE acompaña la instalación y puesta en marcha de las dos primeras cooperativas, una en CABA y una en Provincia de Buenos Aires. La zona del AMBA es en la cual se concentran la mayor parte de las cooperativas en la actualidad, aunque existen algunas en otras provincias del país. Si bien la realidad es muy dinámica, al momento de cierre de esta investigación existían entre 40 y 45 cooperativas textiles del MTE. De ellas, 15 se encuentran en Provincia de Buenos Aires y 10 en CABA.

Dentro de las cooperativas textiles en CABA, podemos observar que las mismas tienen diversos niveles de desarrollo. Asimismo, existen algunos grupos de costureros y costureras que se encuentran en el proceso de construcción de cooperativas, aunque aún no han formalizado o concretado el comienzo de su trabajo.

Las cooperativas que existen actualmente son⁹:

- Libertad: Villa Soldati, Comuna 8.
- Vencedores: Parque Avellaneda, Comuna 9.
- Unión de Trabajadores del Sector Textil (UTST): Mataderos, Comuna 9.
- Un sol para todos: Parque Avellaneda, Comuna 9.
- Copacabana: Mataderos, Comuna 9.
- 1 de septiembre: Lugano, Comuna 8.
- Ayni: Mataderos, Comuna 9.
- Nueva Unión: Lugano, Comuna 8.
- Balvanera: Parque Patricios, Comuna 4.
- Arcoiris: Villa Soldati, Comuna 8.

Figura 2 - Ubicación polos textiles MTE



Fuente: Elaboración propia

⁹ Al momento de comenzar la investigación, la cooperativa Aymara (ubicada en Mataderos, Comuna 9) formaba parte del MTE-CTEP. Desde el 20 de Julio de 2019, la asamblea de la rama textil de CABA aprobó la resolución de que esta cooperativa no formara más parte del movimiento. A su vez, existen otros tres grupos que se encuentran en proceso de conformación de las cooperativas.

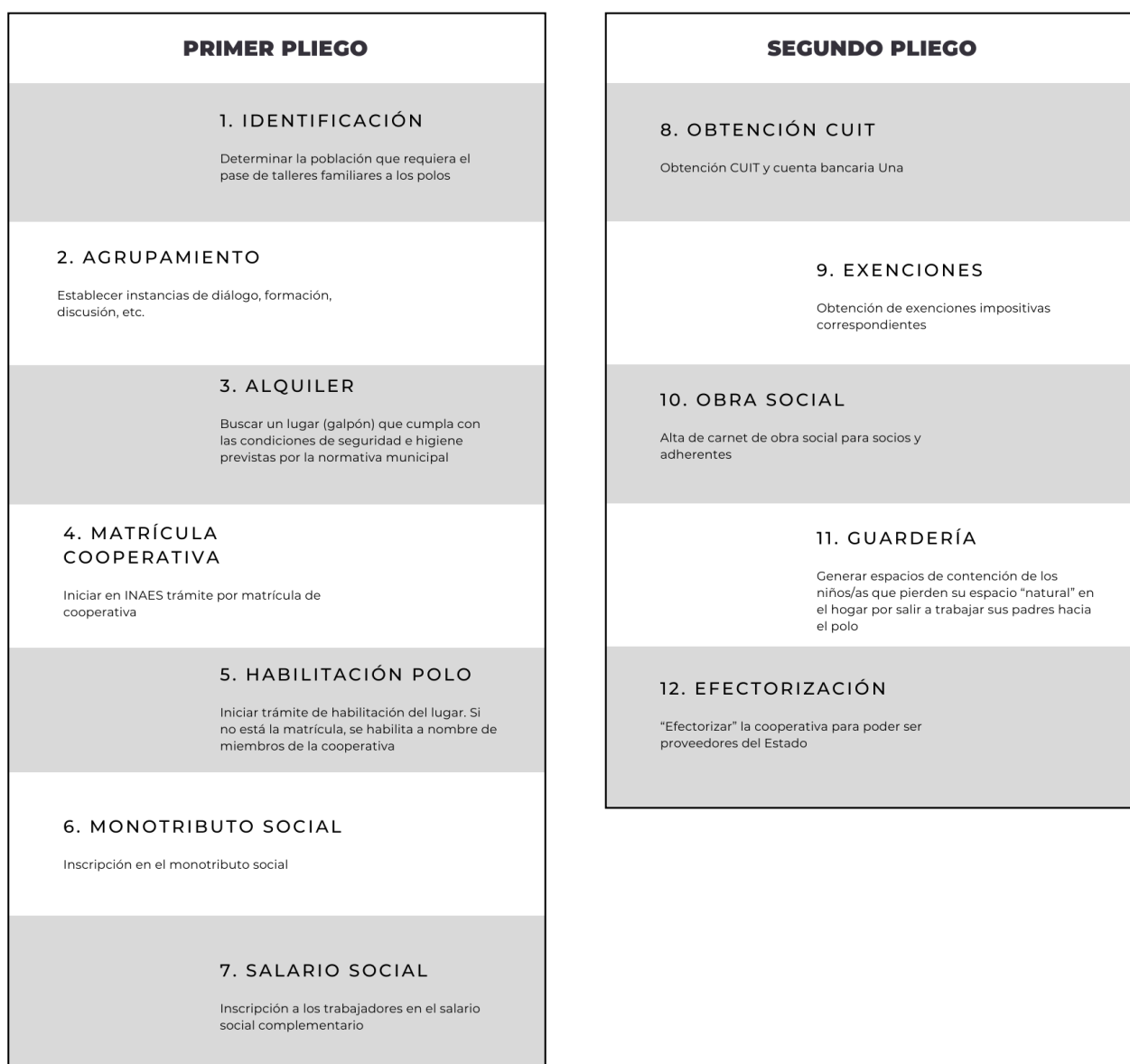
La cantidad de trabajadores y trabajadoras varía mucho dependiendo de la disponibilidad de espacio en cada uno de los galpones donde se establecen las cooperativas. De este modo, la cantidad puede variar entre 20 y 50 trabajadores y trabajadoras.

En la mayoría de los casos, se trata de grupos familiares con experiencia previa en el rubro, asentados en villas o barrios populares y de origen boliviano. Si bien no existe una única explicación para esto, es interesante el planteo de Magliano (2017) que sostiene que “las posibilidades de que la gente obtenga empleo dependen no sólo de su capital humano, sino también de su género, raza, etnia, estatus legal, edad, ubicación y otros criterios no económicos” (p.3). En este sentido, existen diversas características que se articulan para que la opción laboral de estos grupos familiares, especialmente las mujeres, se inserten en talleres textiles en barrios populares o villas.

La ubicación original de los talleres se corresponde con la localización posterior de las cooperativas, siendo que todas se ubican en el sur de la ciudad, estando la mayor parte ubicadas en las comunas 8 y 9, con la excepción de la cooperativa Balvanera que se ubica en la comuna 4.

El proceso de consolidación de las cooperativas consta de distintos pasos o etapas. De acuerdo al Documento de Trabajo: Conformación de Polo Textil. Etapas y requerimientos 2019 (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, 2019), es posible identificar 12 etapas o tareas que deben ser completadas por las cooperativas en el camino a su formalización. Dichas tareas no siempre son realizadas en el mismo orden, pudiendo variar en cada caso el modo y plazos en que cada cooperativa las lleva a cabo.

Figura 3 - Etapas de los pliegos para la constitución de las cooperativas



Fuente: Elaboración propia

Estas etapas también son divididas en dos grandes pliegos: en el primero se ubican aquellas tareas o necesidades que son planteados como básicas para el desarrollo de cualquier cooperativa que se constituya; en el segundo, aquellas que permiten dar un paso más allá de las necesidades iniciales, mejorando sus condiciones de funcionamiento. Los límites entre un pliego y otro no están definidos claramente, sin embargo es posible ubicar a cada cooperativa en uno de esos momentos o etapas. Lógicamente, a medida que se avanza en estas primeras tareas, desde el MTE se van construyendo nuevos horizontes que permiten pensar a futuro mejores condiciones para las cooperativas y quienes las integran.

Las primeras dos tareas son las de identificación y agrupamiento. En éstas, se realiza la identificación de grupos aislados con interés en obtener información sobre las cooperativas y las posibles mejoras que las mismas sugieren. Una vez identificados estos grupos, se realiza el agrupamiento, mediante reuniones convocadas centralmente por el MTE para identificar personas interesadas, informar sobre CTEP y MTE y la propuesta de la construcción de las cooperativas. En el desarrollo de estas reuniones, se intenta ir construyendo un grupo amplio que asegure la posibilidad de avanzar en el proceso y se van identificando también personas individuales con capacidad de liderazgo y conducción, con habilidades para la contabilidad o la administración del dinero de la cooperativa, etc.

Avanzando en el proceso de agrupamiento, con un núcleo de algunos trabajadores y trabajadoras con intenciones claras de participar en la futura cooperativa, se avanza hacia la etapa de búsqueda y alquiler de un galpón. Dicho espacio necesita tener ciertos requerimientos de acuerdo a la normativa que exige la Agencia Gubernamental de Control (AGC). En este momento, es necesario tener en cuenta las condiciones de base y las refacciones necesarias para poder poner en funcionamiento la cooperativa (metros cuadrados, cantidad de baños, montos de alquiler, etc.) y su posterior habilitación. Para ello, la CTEP cuenta con un equipo técnico que asesora a las cooperativas en esta instancia para poder realizar un presupuesto aproximado de los gastos que la adecuación requiere. Asimismo, se intenta colaborar en la búsqueda de una garantía inmobiliaria en caso de que ningún miembro de la cooperativa logre conseguir una, lo que sucede la mayor parte de las veces.

Las siguientes etapas se orientan a la formalización de la cooperativa y el espacio de trabajo. Es así que los siguientes pasos son la tramitación de la matrícula de la cooperativa ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la habilitación del galón ante la AGC. Para poder comenzar el trámite de la matrícula, es necesario que la cooperativa haya elegido a sus representantes formales para hacerse cargo de las tareas de presidencia, secretaría y tesorería. En ambos casos, el MTE tiene a disposición de las cooperativas asesores técnicos que colaboran con la realización de estos pasos indispensables para la formalización.

Otras tareas necesarias para el desarrollo de las cooperativas son la obtención de Salarios Sociales Complementarios (SSC) para sus miembros y el monotributo social, que permite que los trabajadores y trabajadoras tengan acceso a una obra social y aportes jubilatorios. En el caso de los SSC, la disponibilidad de los mismos depende de

las negociaciones centralizadas que CTEP realiza ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En cuanto al monotributo social, hubo algunos casos en los cuales mediante negociaciones, se consiguió la obtención de la modalidad de costo cero en la cual el Estado financia la totalidad de los costos del monotributo.

Hasta aquí pueden identificarse las tareas que son necesarias para aquellas cooperativas que se encuentran aún en el primer pliego.

En el segundo, debe realizarse el trámite de obtención del CUIT de la cooperativa, la cuenta bancaria y la exención impositiva de la misma. En este caso, también se brinda asesoramiento desde CTEP.

Otra tarea que se desarrolla es la obtención de la obra social para todos los trabajadores y trabajadoras de las cooperativas. A partir de la inscripción en el monotributo social, se ofrece a los cooperativistas que al momento de dar de alta el mismo opten por la Obra Social Asociación Mutual de los Obreros Católicos (OSAMOC) que habilita la atención en la Mutual Senderos que gestiona CTEP, así como en diversos centros asociados.

Por otra parte, la participación en las cooperativas habilita a sus trabajadores y trabajadoras a hacer uso del Centro Infantil de Recreación y Aprendizaje (CIRA), en el cual se brinda un espacio de contención y cuidado para los niños y niñas en una parte del horario de trabajo de las cooperativas.

Por último, el horizonte planteado para estas etapas incorpora la efectorización de las cooperativas. Mediante la misma, las cooperativas se dan de alta como posibles proveedoras del Estado, para lo cual deben cumplir una serie de requisitos, entre los cuales se puede resaltar la necesidad de tener un CUIT de la cooperativa y que dos tercios de los socios estén inscriptos en el monotributo.

En el caso de las dos cooperativas analizadas en esta investigación, ambas se encuentran aún en el primer pliego. Esto se debe a que si bien han desarrollado la mayor parte de las tareas contempladas en él, no lo han hecho con las que se incluyen en el segundo, como es la organización para que todas las socias y socios accedan a la mutual de salud o la efectorización. Por otra parte, debido a los distintos obstáculos que presenta la burocracia estatal, ninguna de las dos cooperativas ha completado los pasos del llamado primer pliego, ya que no disponen de la habilitación.

CAPÍTULO 3

DE LA CASA AL POLO: CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



Capítulo 3. De la casa al polo: cambios en la organización del trabajo

El objetivo de este capítulo es analizar el modo en que la participación en las cooperativas transforma la organización del trabajo de las mujeres. Para ello, describiremos las estrategias colectivas de resolución de algunas de las problemáticas para las cuales las políticas estatales resultan escasas, observando especialmente cómo el pasaje del trabajo en el hogar al espacio laboral del polo productivo reconfigura la organización del trabajo productivo y reproductivo.

Las debilidades de las políticas públicas y el rol de la organización colectiva para garantizar derechos laborales

En este apartado, nos referimos a los elementos que comúnmente son asociados a los trabajos formales en relación de dependencia, que constituyen derechos vulnerados en la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras que forman parte de la economía popular. Dentro de esta dimensión, podemos pensar en aspectos como el acceso al monotributo social, a una obra social y a una jubilación futura, la formalización del trabajo y los ingresos obtenidos a través de facturación, la posibilidad de acceder a vacaciones, por mencionar algunos de los elementos centrales. Abordaremos los mismos intentando identificar las particularidades que diferencian la situación de mujeres y varones al interior de las cooperativas, así como el cambio que se introduce en los mismos a partir de la participación en los polos.

Un primer elemento que aparece es la debilidad de las políticas públicas promovidas por el Estado, la ineficacia para alcanzar a las trabajadoras y trabajadores textiles de la economía popular y el modo en que la organización política interviene para aminorar las mencionadas debilidades.

para el Estado me parece que es un aporte bastante grande, porque básicamente nos estamos ocupando de hacer algo que el Estado debería hacer y no está haciendo y que lo hacemos de una manera muy barata para ellos, sin demandar grandes cosas. Hoy por hoy, como a nivel económico, lo único en lo que el Estado aporta es a través de lo que es el salario social complementario (...) la realidad es que con muy poca inversión y a través de mucha voluntad y organización, se logra formalizar un sector que pareciera que era una preocupación del Estado, pero para

la que no tenía políticas destinadas. Entonces creo que también para el Estado es un poco conveniente la organización que hay (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

El monotributo como política inacabada

El monotributo social consiste en un régimen especial tributario, sancionado en 2003 y promulgado en 2004 mediante la Ley N° 25.865, que busca beneficiar a trabajadoras o trabajadores en situación de vulnerabilidad social. A partir del mismo, aquellas personas que tienen ingresos anuales menores a la categoría más baja de monotributo común, pueden acceder al monotributo social.

Si bien esta herramienta es abierta y cualquier persona que cumpla con los requisitos tiene la posibilidad de inscribirse, observamos que en casi ningún caso había sido utilizada por las trabajadoras y trabajadores previo a la incorporación a la cooperativa. Sólo encontramos algunos casos donde algunas personas tenían el monotributo común, pero como excepciones muy aisladas.

Por el contrario, el monotributo social fue utilizado extensamente por el MTE para brindar cierta formalidad y protección a las trabajadoras y trabajadores de las cooperativas, realizando las primeras inscripciones en la rama de cartoneros y extendiéndolo luego a las demás cooperativas.

En relación a las cooperativas textiles, Tomás refiere que el 70% de los compañeros y compañeras a nivel nacional están inscriptos en el régimen de monotributo social. Esto responde a uno de los objetivos del MTE, siendo una de las tareas que se ubican dentro del primer pliego de tareas en las cooperativas. En las cooperativas Vencedores y Libertad todos tienen monotributo social, con excepción de algunos casos que no les había salido el alta al momento de la entrevista. Respecto a este punto, una referenta de MTE comentaba que:

en sí, el monotributo es una política, digamos como abierta, o sea lo hace quien lo quiere hacer, lo puede hacer, es un trámite que depende del ANSES. Lo que nosotros peleamos en su momento fue que a los compañeros que estaban dentro del salario social complementario, tuvieran el monotributo con el costo cero. O sea, que lo subvencione el Ministerio de Desarrollo Social. Así que bueno, en ese momento, de esa manera pudimos hacer que muchos se incorporen a esa política, digamos, sin tener que generar un costo extra a cada uno (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

De este modo, el monotributo social costo cero se constituyó en un importante logro obtenido mediante la organización colectiva para poder incorporar mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras bajo este régimen. Como contrapartida, fue posible observar en varios casos que algunos miembros de las cooperativas demoraban su inscripción bajo el argumento de estar esperando una nueva tanda de inscripciones bajo el costo cero. Sin embargo, Maite explicita que esta política fue por una única vez en el pasado y que no hay certezas de que la misma fuera a repetirse nuevamente.

En este sentido, podemos observar que la participación en las cooperativas facilita el acceso al monotributo social, a pesar de tratarse de una política abierta. Por otra parte, es a través de la organización que se consigue la inscripción gratuita bajo el llamado costo cero, que de otro modo, no hubiera sido posible.

El monotributo trae asociados una serie de beneficios que amplían las protecciones de quienes trabajan en las cooperativas, por ejemplo, aportes jubilatorios. Es interesante observar que los mismos no son mencionados en casi ninguna entrevista, a pesar de que en todas aparece alguna mención al monotributo social. De las trabajadoras, únicamente Melanie lo menciona, indicando que sabe que es uno de los beneficios que tiene por haberse anotado en monotributo, pero sin mucha claridad respecto al mismo. Por el contrario, esto sí es mencionado por Maite y Leonardo, referentes del MTE. Esto puede deberse a distintos factores, tales como el desconocimiento o la edad de la mayor parte de las trabajadoras y trabajadores, muy distante de la edad jubilatoria. Teniendo en cuenta que se trata de ocupaciones con mucha inestabilidad y que los aportes jubilatorios constituyen un hecho muy novedoso, es posible suponer que la incertidumbre sobre el futuro laboral y la continuidad de los derechos adquiridos impida la previsión a largo plazo y, por ende, la ponderación de la jubilación.

“Todo eso, por ahí son cambios materiales importantes que por ahí no se cuentan como en el bolsillo a fin de mes, pero que sí suben la calidad de vida concretamente” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019). Maite esboza esta explicación para argumentar los motivos por los que las cooperativistas no otorgan tanta centralidad a estos derechos adquiridos, ya que las mismas no tienen un impacto directo sobre su capacidad económica. Esto se pone en evidencia al observar que el principal beneficio de la formalización que se menciona en las entrevistas es que ésta permite trabajar con fabricantes nuevos que pagan montos mayores por las prendas y, por ende, redundando en un ingreso mayor.

Otro de los beneficios que conlleva la inscripción en el régimen del monotributo es la cobertura de salud. Como mencionamos antes, desde el MTE se propone a las trabajadoras y trabajadores de las cooperativas que al inscribirse opten por la Obra Social Asociación Mutual De Los Obreros Católicos Padre Federico Grote (OSAMOC). Dicha inscripción es voluntaria, pero por lo general la mayoría de los costureros y costureras deciden asociarse a la misma, ya que les permite la atención en la Mutual Senderos, que depende específicamente de CTEP. La misma tiene espacios propios de atención así como convenios con otras instituciones que permiten la realización de la atención de manera descentralizada.

La Mutual Senderos fue creada en 2013 a partir de la conformación de un Plan de Salud Familiar y Comunitario destinado específicamente para la población que formaba parte de CTEP. Uno de los motivos por los cuales se promovió su conformación es la problemática que enfrentaban muchos trabajadores y trabajadoras que ya tenían monotributo social, debido a que muchas obras sociales se negaban a atenderlos:

Si bien en la Ley lo que plantea es que vos a través de monotributo social podés realizar aportes a cualquier obra social nacional sindical, después como la mayoría de las obras sociales la salud la ven más como un negocio que como un derecho, ponen muchos obstáculos para brindarle cobertura a los compañeros de nuestro sector sobre todo que son como los que menos plata tienen y más problemas de salud traen. Si lo ves desde el punto de vista económico, es un muy mal negocio (...) como ya había muchos compañeros monotributistas sociales que no estaban pudiendo hacer uso efectivo de la obra social porque las obras sociales les denegaban la atención, fue que se armó una mutual propia (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Resulta evidente que ante la falta de regulación de las obras sociales, es la organización la que permite dar una solución esta problemática, garantizando el derecho a la salud que antes se encontraba vulnerado.

Por otra parte, podemos observar que aún disponiendo de estos servicios, en la práctica se relata el poco uso que se hace de los mismos, exceptuando casos específicos como embarazos o tratamiento ante accidentes o enfermedades graves. Otro de los casos en que se hace uso de la obra social es en lo que respecta a la compra de medicamentos. “Lo que hemos estado usando es para comprar la farmacia, eso” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019). Podemos identificar una serie de elementos para comprender los motivos de esta baja utilización.

En primer lugar, en las entrevistas notamos la desinformación que hay respecto de los servicios de salud a los que pueden acceder. “(...) Entonces tenía que hacer la medición de lentes y fue y yo le dije ‘ah, ¿podría haber ido ahí? ¡No sabía!’ (...) No sabía. Hay que un poquito más de saber” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En segundo lugar, en muchos casos las entrevistadas refieren que no realizan controles médicos ni ellas ni sus parejas, aunque hacen referencia a que los menores a su cargo sí se realizan los controles estipulados.

En tercer lugar, se trata de poblaciones que por su ubicación geográfica tienen facilidad de acceso a otros espacios donde atenderse, como son las salitas o centros de salud y acción comunitaria (CeSAC). La mayoría describe que recurren a las salitas para la atención de sus hijos e hijas o, en segunda instancia, a los hospitales públicos. Son muy pocas las que indican que se atienden a través de la mutual de salud adquirida a través del monotributo, “porque me queda muy lejos para ir y como ellos ya tienen su pediatra en la salita, siempre se hicieron controlar ahí, tienen su pediatra de cabecera de ahí. Cambiar... no, no los quiero cambiar todavía” (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Una de las complicaciones que aparece vinculada a la obra social es que la misma tiene como consecuencia el rechazo en el sistema de salud público, en el cual la mayoría de las entrevistadas refiere que se atiende. “Sí iba al hospital, todo eso. Pero siempre me preguntaban ‘¿tiene monotributo? ¿obra social?’. ‘No’, porque si digo ‘sí’ no me atienden” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Por último, es posible encontrar algunos relatos que remiten a ciertas dificultades de la atención en la mutual, aunque este no es un discurso generalizado para justificar la falta de uso de la mutual.

Yo me cambié a lo que es la obra social de la mutual y la realidad me dan muchas vueltas, no me atienden como me atendían en la otra obra social que era OSPIN, que yo contaba con ese servicio. O sea, no lo pude tener a mi hijo aquí en capital. Entré a última hora a lo que es... la obra social no sé, pero lo tuve en provincia (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Como mencionábamos antes, la organización cumple un rol fundamental para intentar suplir las deficiencias de las políticas públicas en relación a la cobertura de salud.

Además del acceso a una cobertura, desde la organización colectiva y mediante la participación en las cooperativas se promueven una serie de modificaciones que tienen como objetivo el cuidado de la salud en términos más amplios.

En este sentido, la participación en las cooperativas incorpora importantes cambios en torno al espacio físico de trabajo productivo que conllevan mejoras en las condiciones de trabajo. En muchos casos, sus integrantes desarrollaban sus tareas en sus domicilios, con instalaciones eléctricas precarias, sin ventilación suficiente, sin iluminación adecuada, entre otros problemas. El alquiler de galpones en donde funcionan los polos productivos cumple con determinadas condiciones básicas de cuidado a la salud, teniendo la perspectiva a mediano plazo de su habilitación, adecuando las instalaciones eléctricas a fines de evitar los incendios ocasionados por deficiencias en las mismas.

En muchas entrevistas, se relatan los problemas de salud que el trabajo en costura conlleva, sobre todo vinculados a los dolores de espalda, a problemas respiratorios y en la vista. “Es un problema que tienen muchos de ellos, la vista, gente que tiene todo arruinado... y la respiración. Pero bueno fijate que estupidez, el tema de un barbijo (...) en el taller no lo usa nadie, en los polos piden barbijos” (Leonardo, militante MTE, entrevista realizada el 13 de noviembre de 2019). De acuerdo al relato de Leonardo, en muchas de las cooperativas se comenzó a instalar el uso tanto de barbijos como de tapones para los oídos como forma de cuidado de la salud de las socias y socios.

En los relatos, encontramos que estos problemas no eran tenidos en cuenta o valorados. “Una pieza chiquita era (...) un taller que no tenía ventana pa’l colmo. Nos poníamos la ventiladora grande que nos hacía mal ya también, porque le hacía volar el polvillo y no, nos hacía mal” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

Sin embargo, cuando lo que se pone en juego es la salud de los hijos e hijas, estos temas adquieren otra centralidad para las entrevistadas. Ante esta situación, la escisión del espacio productivo y el doméstico¹⁰ evita que los niños y niñas absorban los riesgos para la salud asociados al trabajo textil.

Mi hijo, como te decía, creció conmigo. Él estaba sentado a mi lado y yo trabajaba. Yo hago la over con 5 hilos y eso bota mucho polvillo. Él ya cuando me independice vi que tenía mucho fluido nasal y cuando le hice los estudios, él tiene

¹⁰ Ahondaremos en este tema más adelante.

alergia. Entonces de repente uno no se da cuenta que le está haciendo daño, uno cree que trabaja... (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Podemos comprender que a partir de la incorporación en la cooperativa se toma una mayor conciencia de las problemáticas asociadas al trabajo doméstico y se amplía el horizonte de posibles mejoras a futuro también. “¿Y mejorar? Siempre tenemos que mejorar cada cosa que se presenta. A veces, las cosas del lugar, ¿viste? Mejorar las cosas del baño o hacer algunas cosas de pintura o el piso, algo así” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Las trampas de la formalización: nuevas responsabilidades en las cooperativas

Teniendo en cuenta las características del sector, la formalización de los ingresos obtenidos es prácticamente nula, habiendo muy pocos casos en los que las trabajadoras y trabajadores refieran haber utilizado el sistema de facturas con anterioridad a la cooperativa. Así, la incorporación de la facturación es uno de los elementos novedosos que surge a partir de la participación en la cooperativa.

Uno de los motivos que explican la baja formalización de los pagos es que en muchos casos los propios fabricantes prefieren evitar la facturación, evadiendo el pago de impuestos y, por ende, reduciendo los costos. En relación a la posibilidad de facturar, “a algunos [fabricantes] eso le sirve, a otros no, por esto de que también hay marcas o sectores dentro de la industria textil que les conviene seguir trabajando con la informalidad” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019). Sin embargo, en otros casos, los fabricantes más grandes exigen la facturación como un requisito para el trabajo, posibilitando ésta trabajar con aquellos que antes no podían.

En términos prácticos, hay dos modalidades distintas de facturación: a título individual y como cooperativa. A partir de la obtención del monotributo, las socias y socios pueden tramitar la facturación a título individual. Sin embargo, esta modalidad de facturación tiene importantes limitaciones.

Nico nos venía a explicar que puede facturar sólo 11 mil. ¡11 mil! ¿Quién vive con 11 mil? Yo no puedo cobrar al mes 11 mil, o sea, es algo, no, no, es algo inexplicable que te digan que podés facturar 11 mil al mes, si yo pago más de 11 mil el alquiler donde vivo, sin los servicios, mis hijos no comen, no les puedo comprar ni un par de zapatillas (...) yo quisiera cobrar lo que es por prenda y por mi trabajo. Y si bueno ya no tengo que cobrar el salario social, perfecto, yo quiero

ganar por mi trabajo (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En caso de que una socia o socio facturase mensualmente más de cierta cantidad, bastante baja, automáticamente se perdía el monotributo social para pasar a una categoría más elevada de monotributo común¹¹.

Este tipo de conflictos que se presentan con la facturación individual, no aparecen en el caso de la facturación como cooperativa. Para esto, el primer paso es el registro ante INAES para obtener la matrícula, luego el CUIT y, por último, la apertura de la cuenta bancaria de la cooperativa. Todos estos elementos, habilitan a la cooperativa a un nivel mucho más elevado de formalización que el que sostenían en los talleres familiares o productivos medianos, donde nada de esto sucedía.

Cabe indicar que estos procesos presentan una serie de dificultades propias de la burocracia estatal en la que se insertan, siendo fundamental el rol del MTE y CTEP para su consecución. Si bien desde CTEP se tiene contacto directo con algunos de los organismos que intervienen, el proceso de inscripción y obtención de la matrícula en INAES puede tener una duración como mínimo de 3 o 4 meses, habiendo casos donde demora hasta un año. Por otro lado, desde que una cooperativa obtiene su matrícula hasta que puede realizar facturación como tal, deben realizarse una serie de trámites que implican entre 3 y 5 meses más. En el caso de las cooperativas que aquí analizamos, Vencedores ya realiza facturación como cooperativa; mientras que Libertad aún se encuentra realizando dichos trámites, estando prontos a la finalización.

Como podemos ver, tanto la facturación individual como la cooperativa implican nuevas responsabilidades: controlar la facturación mensual, llevar los registros al día, abonar los impuestos correspondientes, llevar los libros de la cooperativa, entre otras. Esto conlleva un grado de dificultad, exacerbado por el hecho de que la mayoría de las cooperativas no cuentan entre sus miembros con profesionales capacitados con conocimiento técnico específico para realizar estas tareas. Por otra parte, la contratación de privados para realizar las mismas implica un presupuesto elevado que, al menos en un primer momento, no pueden afrontar.

Desde CTEP se conformó un equipo técnico para la rama textil que brinda dichos servicios de manera gratuita. Lucía, que forma parte de este equipo, lo menciona como

¹¹ En el momento de la entrevista, ese monto era de \$11.000 mensuales. A su vez, el cambio de categoría del monotributo social implicaba automáticamente la pérdida del SSC.

uno de los beneficios por formar parte de la cooperativa. “Todas las herramientas más de apoyo profesional, (...) tenés gente de producción, de administración, un abogado, un contador, arquitectos. Profesionales medio a tu disposición, a disposición de la cooperativa, que probablemente los compañeros solos no tengan la capacidad de contratar” (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

En este sentido, observamos que la organización colectiva permite sortear algunas de las dificultades que la política pública presenta. Así, los límites a la facturación individual que el monotributo social impone, es abordada por el equipo técnico de CTEP desde una lógica cooperativa. De este modo, si un costurero o costurera tiene la necesidad de facturar más del monto permitido, el equipo técnico distribuye la facturación entre los demás compañeros para evitar que se perjudique algún socio o socia. Avanzando en la consolidación de la cooperativa, la facturación como tal termina por dar solución definitiva a estas complejidades.

De todo lo expuesto, resulta evidente que el proceso de formalización de las cooperativas conlleva una serie de complejidades y obstáculos difíciles de sobrellevar sin la intervención de la organización colectiva.

La política del Salario Social Complementario: modificación de la lógica económica en las cooperativas

Como mencionamos anteriormente, el incremento de los ingresos es uno de los aspectos más valorados y buscados por las trabajadoras y trabajadores en las cooperativas. En este sentido, el Salario Social Complementario constituye un elemento central que se encuentra muy extendido en las cooperativas textiles. En el caso de Vencedores únicamente 4 compañeros no acceden y en Libertad sólo dos de ellos. Esto se debe a que no cumplen con los requisitos que dispone la regulación¹².

Existen diversas visiones sobre el SSC en las cooperativas. En muchos casos, es mencionado como un elemento que hizo interesante la propuesta de la cooperativa originalmente o bien es uno de los motivos por los que socios y socias permanecen en la misma. En las reuniones de las cooperativas es muy común escuchar acusaciones entre las trabajadoras y trabajadores planteando que muchos sólo están allí para cobrar este

¹² En algunos casos, por tener vehículos con menos de 10 años de antigüedad a sus nombres, en otros por haber tenido recientemente trabajos en blanco o por tener la documentación de identidad vencida.

beneficio. Es interesante notar cómo muchas veces el SSC es comprendido como una ayuda, dejando de lado el concepto de salario que desde la política misma se propone. Por el contrario, en algunos casos el SSC es percibido como un beneficio transitorio, el cual debería dejar de cobrarse una vez que la cooperativa avance y se obtengan mejores ingresos por su propio trabajo.

En cualquiera de las concepciones que se presentan, el SSC es una novedad a la cual se accede a través de la cooperativa, que no existía en los trabajos previos. El sector textil es mano de obra intensivo y se caracteriza por obtener sus ingresos por la confección de una gran cantidad de prendas a un precio muy bajo. De este modo, los ingresos aumentan proporcionalmente a la cantidad de prendas que una trabajadora o trabajador realice.

Teniendo en cuenta dicha modalidad de ingresos, esta política interviene sobre esa lógica de manera indirecta: si bien no afecta el precio por prenda, aumenta el ingreso total mensual a partir de un complemento salarial.

Por primera vez desde el Estado se reconozca que eso es una actividad laboral que es inviable en la forma en la que funciona actualmente, que sea lo suficientemente redituable sin ser de sobreexplotación (...) con eso tener el complemento salarial para tener un salario digno sin tener que matarse trabajando todo el día (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Sin embargo, a pesar de la existencia del SSC, no existen políticas públicas que intervengan sobre problemáticas fundamentales, tales como la regulación de las relaciones contractuales con los fabricantes y la regulación de los precios. Por omisión, se continúan reproduciendo las relaciones de explotación y bajos precios dentro del rubro.

Por otra parte, el SSC cumple un rol fundamental para la puesta en marcha de las cooperativas. La instalación en los polos exige una inversión monetaria elevada si se tiene en cuenta el alquiler del galpón, el depósito, los arreglos necesarios para poner en condiciones el mismo, etc. Para todo eso, resultó fundamental disponer de los SSC para que el peso de esos gastos pudiera solventarse; todas las trabajadoras entrevistadas afirman que se trata de una ayuda clave.

Teniendo en cuenta el importante rol que el SSC ocupó en la apertura de las cooperativas, cabe la pregunta de si esto hubiera sido posible sin disponer de ese ingreso, o bien si todas las personas que forman parte de las mismas podrían haberlo hecho en caso de que no existiera esta política. En este proceso, el rol del MTE resultó

imprescindible para desarrollar la organización grupal que permitió colectivizar los SSC en contraposición a la individualización que la política pública propone. Así, el SSC que implica un derecho de compensación individual se convirtió en un instrumento colectivo para la financiación de las cooperativas. En los casos de las cooperativas que analizamos, fue necesario articular dicha estrategia de colectivización con recursos que el MTE¹³ prestó para el alquiler de los galpones, que fue devuelto una vez que las cooperativas estuvieron en funcionamiento.

Todos los elementos que mencionamos dan cuenta del rol fundamental que el MTE y la CTEP cumplen para poder tomar las herramientas que brinda el Estado y organizarlas de manera tal de dar lugar a las cooperativas.

Otro elemento de menor impacto que colabora con los ingresos y la economía familiar, es la gestión que se realiza a través de CTEP de entrega de alimentos. “(...) nos ayuda tema de los víveres a veces también” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019). En las cooperativas, estos víveres son utilizados para garantizar el almuerzo de quienes trabajan en las mismas, abaratando los costos de vida de las trabajadoras y trabajadores.

Trabajo constante mal pago o trabajo inestable de mayores ingresos: herramientas contra la fluctuación de los ingresos en las cooperativas

Una de las características del sector de costureros y costureras de la economía popular es su incapacidad de definir o imponer sus condiciones de trabajo, teniendo un rol subordinado ante los fabricantes. Así, el cuidado y cumplimiento para con estos es una de las preocupaciones centrales de las trabajadoras y trabajadores.

De acuerdo a los relatos, la diferencia entre quienes consiguen un *buen fabricante* y quienes no, resulta determinante. En ambas cooperativas se plantea por un lado, la importancia de un fabricante que pague buenos precios y, por el otro lado, un fabricante que garantice continuidad en el trabajo.

La inestabilidad de los ingresos se entrecruza con la modalidad de pago que la mayoría de los fabricantes impone. Sin importar en qué tipo de talleres se realiza la confección, la modalidad más extendida es contra-entrega, recibiendo el pago en efectivo en el momento de la entrega de las prendas terminadas. Esto implica, en la

¹³ En el caso de la Cooperativa Libertad, también se obtuvo un préstamo de la organización política Vamos, que acompañó la puesta en marcha de la cooperativa.

mayoría de los casos, que los propios costureros y costureras deben hacer inversiones para adquirir insumos antes de percibir sus pagos.

Una de las consecuencias más claras de esta modalidad es la imprevisibilidad de las finanzas familiares, pudiendo variar los plazos de cobro con mucha facilidad dependiendo del ritmo de trabajo del grupo.

Acá te pagan por semana o cuando vos entregas, mayormente es por semana y es como que la plata se te va como si nada. Y cuando llegas ya a fin de mes, como que '¿qué carajo hice con la plata que no está?' (...) tengo que parar un poco y estabilizar un poco mi economía porque no se puede fumar en una semana todo (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Esta dinámica presenta algunos cambios al momento de ingresar a la cooperativa y acceder al SSC, el cual se cobra en una fecha determinada y siempre el mismo monto. Además, constituye un monto bajo pero asegurado todos los meses. "Capaz por ahí a veces también te falla el fabricante, te dice 'no, mirá, no puedo esta semana' y justo ya la otra semana cobrás y como que te salva también la tarjeta en ese sentido" (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Sin embargo, el SSC no es el único elemento que se modifica por la incorporación en las cooperativas. Como mencionamos antes, el trabajo en los polos brinda la posibilidad de trabajar con marcas grandes y con el Estado, a los cuales las trabajadoras y trabajadores no llegarían si no fuera por medio de la cooperativa y del equipo técnico de CTEP.

Estas nuevas oportunidades, presentan elementos contradictorios. Por un lado, se trata de trabajos por los que se pagan montos mucho mayores que lo que otros fabricantes abonan por prendas similares. Por el otro, dichos trabajos no son continuos y tienen muchas veces fechas de cobro diferidas, por lo que muchos costureros y costureras no pueden aceptarlos.

Lo que me benefició un poco fue lo que los trabajos que vienen del Ministerio del Trabajo¹⁴, que son unos buenos pagos, no siempre yo había trabajado con buenos precios así, (...) preferí agarrar esos trabajos que son buenos pagos y dejar los otros trabajos que tenía que hacer cantidad para poder generar más plata (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

¹⁴ Se refiere a los trabajos que otorga el Ministerio de Desarrollo de Nación.

Un caso claro de esta situación es la de los guardapolvos que se realizan para el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, que son pagados un monto mucho mayor al que ofrecen los fabricantes comunes, pero con un pago a un mes aproximadamente. “Para mí, este trabajo es más seguro porque yo sé que al trabajar acá voy a estar cobrando lo que es mi trabajo, lo que vale mi trabajo” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019). Los trabajos con el Estado no exigen una inversión en materiales previa, ya que se garantizan los mismos con pagos anticipados. El principal conflicto con respecto a este tipo de trabajos es que los pagos diferidos exigen una organización económica familiar para poder sostenerse durante varias semanas. Otra dificultad es que no llegan de manera constante, habiendo meses de mucho trabajo y otros donde no llegan guardapolvos, además de que la dificultad de confección a veces es mayor, por las especificaciones técnicas que exigen. Una trabajadora comenta sobre los guardapolvos:

Hay un compañero que hace y están 45 pesos y es Arciel, de marca, y le paga 45 pesos y éste que es uno pedorro, que no lo conoce nadie, te paga 118, uno dice ‘bua, qué diferencia, ni la mitad te paga, la tercera parte te paga’ (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Sin embargo, más allá de las diferencias importantes que existen en los montos, muchas trabajadoras plantean la necesidad de permanecer con los fabricantes que ya tienen por temor a perder ese vínculo laboral que resulta tan fundamental para el desarrollo del grupo de trabajo. Belén identifica esto:

Ellos por no perder al fabricante, que no va a llegar constante trabajo del Estado, es que tienen miedo de trabajar con nosotros, porque no siempre te llega seguido, constante el trabajo. Te llega a veces, sí, tarda una o dos semanas, después te vuelve a llegar, o una semana tenés que esperar, pero te pagan bien, no es que no. Y mientras el otro, que tienen su trabajo ya sea de Avellaneda o de la Salada, tienen constante trabajo, porque es acelerado, hay temporadas y sí o sí tenés que cumplir. Así que ellos tienen trabajo, menos pago, más costoso, pero tienen trabajo seguido. Así que por esa razón supongo que tienen miedo de dejar el trabajo este de la Salada o Avellaneda. Tienen miedo de agarrar el trabajo del Estado (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

En este ejemplo, podemos observar el modo en que las deficiencias burocráticas del Estado imposibilitan o dificultan la conversión del trabajo en las cooperativas hacia

modalidades de mayor estabilidad y mejores ingresos. Como resultado de estos obstáculos, las socias y socios se ven obligados a optar entre una mayor estabilidad económica con un ingreso menor, o un mayor ingreso pero sin certezas sobre la continuidad y regularidad de cobro de los mismos.

A pesar de la resistencia que algunas trabajadoras y trabajadores tienen para cambiar de fabricante, en muchos casos se hace referencia a la necesidad de modificar su trabajo, mejorando las condiciones del mismo, pudiendo elegir a quien ofrece mejores pagos.

Nosotros tenemos que buscar (...) prendas que valgan más', o sea como ser el guardapolvo que vale \$118, pero te pagan de acá a un mes. (...) Nosotros tenemos que buscar así porque si no vamos a estar viviendo haciendo mil prendas todos los días y ganar miseria, no sirve' (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

La cooperativización de la protección

Como mencionamos anteriormente, la dependencia e inestabilidad económica de las costureras y costureros, así como la necesidad de responder a las demandas de los fabricantes tienen como consecuencia la imposibilidad de definir la dinámica de trabajo de manera autónoma.

Hemos siempre trabajado de una manera tan estricta que nos daba miedo salir al hospital, nos daba miedo ir a retirar a los niños, lo hacíamos, pero ahora es concientizar, es decir son obligaciones que tenemos que hacer, tenemos que ir al médico, tenemos que darnos tiempo para nosotros porque no todo es el trabajo (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Esta situación se modifica al ingresar en las cooperativas. Éstas son flexibles en cuanto a las necesidades de compañeras o compañeros que no puedan asistir por distintos motivos, exigiendo únicamente que la situación sea informada al grupo de trabajo y a la comisión directiva. "Informa a su grupo, informa a la cooperativa también, porque tiene que informar a la mesa directiva por qué se va a ausentar o pasó algo o tal vez va a viajar" (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019). A pesar de esta flexibilidad, al no contar con un sistema que permita que quien deba ausentarse aún de manera justificada pueda continuar percibiendo un ingreso (con la excepción del SSC), las trabajadoras y trabajadores comúnmente permanecen en sus trabajos por la necesidad de sostener los ingresos y el temor a ser desplazados.

Los compañeros van a trabajar como venga, porque no trabajás un día y no tenés nada que te ampare para... tampoco es que trabajan organizadamente en un grupo y presentan un certificado y, de última, por más que estoy enferma, ese día lo cobro igual (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Una situación algo distinta se presenta en el caso de licencias por maternidad. Si bien esta situación no se resuelve de la misma manera, en todas las cooperativas se da un permiso para que las mujeres puedan mantener su lugar en las mismas. Melanie relata el modo en que su embarazo fue recibido en su trabajo en un taller de costura y lo compara con la experiencia en la cooperativa:

Yo he trabajado por hora y se enteraron que estaba embarazada de mi hija de dos años, estaba...tenía tres, cuatro meses, ya se me notaba la panza y me echaron de ahí y me quedé sin trabajo. Y acá no, acá puedes trabajar hasta vos dónde puedas, después dejás y descansas (Melanie, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 6 de noviembre de 2019).

La falta de regulación y la necesidad de obtener ingresos, lleva a que muchas mujeres no tengan el descanso que necesitan. Paula menciona en relación a su hija, que forma parte de su grupo de trabajo que:

no me había dado de cuenta que ella ya había estado a los últimos meses, donde que sus pies ya estaban hinchados, ¿los viste? Y así entonces no, a la otra semana ya lo tuvo a su bebé, ¡ay que mala soy! ¿Cómo no le hice descansar? por lo menos 15 días era que la haga descansar (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

Ésta situación se repite en muchos casos.

Yo trabajé hasta mis 8 meses de embarazo y el noveno ya, aparte que tenía que dar a luz, así que dejé de trabajar. Y en ese mes, no me entraba plata mía, a casa, no tenía con qué más o menos comprar, si no trabajo no tengo plata (...) nadie te ayuda si dejás de trabajar, nadie te ayuda con un salario o con algo para que puedas solventar a tu familia, pero en este caso, sí (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

En este sentido, observamos la inexistencia de una política estatal que promueva la cobertura de las trabajadoras y trabajadores ante licencias, lo que motiva que las mismas las retrasen o continúen sus tareas laborales en sus talleres domiciliarios, especialmente si se trata de plazos prolongados. Ante esta ausencia de ingresos por falta

de trabajo y la inexistencia de políticas públicas que intervengan en esto, las cooperativas desarrollan sus propias herramientas.

Un dato interesante es que en la Cooperativa Libertad se desarrolló un reglamento por el cual se estipula una licencia por embarazo y maternidad de 3 meses y se habilitó también una licencia por paternidad sin definir un plazo temporal, aunque se acordó que la misma sea menor a aquella permitida para las mujeres. Durante estas u otras licencias, el cobro del SSC no se suspende. Esto permite que quienes están en licencia, obtengan un ingreso garantizado y sostener su lugar en la cooperativa. Esto resulta fundamental en el caso de las licencias de mayor duración.

Así, el SSC facilita la obtención de un ingreso que contribuye a la economía familiar, aunque no compensa los trabajos no realizados. Más allá de los límites observados, es esencial para que las mujeres puedan acceder a licencias de maternidad a las cuales anteriormente no lo hacían, viéndose obligadas a trabajar en el último tramo del embarazo y las primeras semanas de vida de sus hijos o hijas.

La conquista del derecho al ocio

El derecho a las vacaciones es uno de los más vulnerados en el sector de confección. De acuerdo a los relatos, éstas parecieran formar parte de una realidad muy ajena a la que viven las trabajadoras; incluso hay casos en los que se indica cómo las vacaciones anteriormente eran utilizadas para trabajar y obtener ingresos extras para colaborar con la economía familiar. “En las vacaciones yo siempre me iba a trabajar para que cuando empiecen las clases podamos comprar los materiales, con lo que trabajaba, porque a mi mamá a veces no le alcanzaba, siempre nos compraba con lo poco que tenía” (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Por otro lado, la época del verano es muy usual que las trabajadoras y trabajadores se tomen licencias prolongadas, normalmente a fines de viajar a sus países de origen. Esta elección se corresponde con los meses donde el ritmo de trabajo para la confección en Argentina disminuye notablemente. “Salvo que tengas un cliente de una marca grande que empieza fabricar 6 meses antes de la temporada, el laburo fuerte de Avellaneda o de La Salada empieza en febrero para invierno, febrero, marzo” (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Asimismo, esta disminución del trabajo en Argentina coincide en algunos casos con la temporada alta de trabajo en otros países, motivo por el cual en varios casos

implica la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo. “Los compañeros que se van a Perú, se van, si se van, a trabajar, porque es temporada alta” (Tomás, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019). Podemos observar que muchas de las trabajadoras y trabajadores no disponen de un receso laboral, lo que se explica por las necesidades económicas que exigen el trabajo continuo para poder obtener ingresos.

Partiendo de esta lectura, desde el MTE se desarrolló una política de concientización sobre este derecho vulnerado y de promoción de lo que se llamaron las vacaciones costureras. Así, en enero de 2019 se organizó colectivamente entre el MTE y los referentes de las cooperativas un viaje a Mar del Plata, realizando las gestiones disponibles para que el costo de las mismas fuera el menor posible.

Esto constituye un hecho histórico, al realizarse las primeras vacaciones de la rama textil brindando a alrededor de 60 socios y socias la posibilidad de vacacionar junto a sus familias y sus compañeros de trabajo. “Han pasado cosas tan potentes como por ejemplo que se hayan ido a Mar del Plata de vacaciones. Eso fue impresionante, la cara de los compañeros, los comentarios, fue una cosa de un antes y un después” (Leonardo, militante MTE, entrevista realizada el 13 de noviembre de 2019). Esta propuesta se repitió para el verano de 2020, viajando alrededor de 170 personas entre trabajadoras, trabajadores y sus grupos familiares.

En esta línea, si bien el porcentaje de trabajadores y trabajadoras que participaron es relativamente bajo, se comienzan a establecer las vacaciones como un derecho adquirido como resultado de la experiencia colectiva que la participación en las cooperativas habilita. “El año pasado fuimos a Mar del Plata, igual con MTE. Sí, algunos fueron a Bolivia, pero la mayoría fuimos. (...) Una amiga me dice ‘¿y ahora cuándo vamos a ir de vacaciones?’, porque antes nunca, nunca íbamos de vacaciones” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

La habilitación: un horizonte aún lejano

Uno de los hechos que puso en agenda pública al sector textil de la economía popular en los últimos años fue el incendio en Flores, “que fue como el segundo incendio que tomó estado público en un taller y murieron dos chiquitos” (Leonardo, militante MTE, entrevista realizada el 13 de noviembre de 2019). A partir de ese momento, se acrecentó una política de persecución por parte del Gobierno de la Ciudad hacia los talleres textiles. Como sostiene Maite, se trataba de una medida muy vinculada

a lo mediático que buscaba demostrar que desde el Gobierno de la Ciudad se estaba accionando ante esta situación, pero sin tener en cuenta la realidad efectiva de quienes trabajaban en dichos talleres.

desde el Gobierno de la Ciudad y los medios de comunicación y todo había como una demanda de que se blanqueara ese trabajo, pero por otro lado, no había políticas públicas accesibles para que la gente pudiera efectivamente habilitar el taller, por ejemplo. Sino que te piden en la Ciudad los mismos requisitos para habilitar un taller de cuatro personas en tu casa que si tenés una gran empresa, entonces era inviable para cualquier compañero poder habilitarlo. Además de eso, sumado a que el hecho de tener el taller en la casa, claramente es una situación de precariedad muy grande, porque implicaba tener el mismo, el espacio de trabajo mezclado con el espacio de recreación, de comida, donde estaban los chicos y con todo lo insalubre que eso implica. Entonces ahí empezamos con el lema de 'la casa para vivir y el polo para trabajar' y nos empezamos a poner en campaña con organizar los polos textiles (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Teniendo en cuenta los extensos requisitos que la Agencia Gubernamental de Control (AGC) exige para la habilitación de cualquier taller textil, se torna evidente las dificultades que hay para que las cooperativas (también los talleres familiares o productivos medianos) logren la habilitación. Esto se expresa en las dos cooperativas que aquí estudiamos, ya que ninguna ha logrado después de mucho tiempo de estar en funcionamiento, conseguir los requisitos que se exigen para la habilitación.

Sin embargo, éste sigue siendo uno de los objetivos que persiguen las cooperativas, ya que posibilita el trabajo con mejores fabricantes, elemento fundamental tal como analizamos previamente. Agostina relata las diferencias que hay entre los talleres previos y el polo al momento de concretar un acuerdo con algún fabricante:

Más antes no te quieren dar trabajo porque quieren que tengas sí o sí habilitado el taller, quieren que tengas solamente el espacio de trabajo (...) vos vas a pedir trabajo y te dicen 'queremos ver dónde trabajás (...) Sí, te piden la dirección y quieren ver porque también ellos desconfían, que hay bastantes talleres que están en la villa y traen corte y no se lo llevan o no llegan a tiempo. Y no quieren perder la mercadería, ese es el riesgo que ellos me dicen, que no quieren tener (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

La habilitación aparece en sí misma como una condición necesaria para trabajar con ciertos fabricantes. De todos modos, aún sin la habilitación, el hecho de estar trabajando en el polo permite en sí mismo acceder a fabricantes que bajo otras condiciones, resultaban imposibles.

La casa para vivir y el polo para trabajar

Uno de los principios rectores de la intervención del MTE y CTEP es la separación del espacio doméstico y el productivo. Esta distinción de ambos espacios implica importantes cambios, acá nos focalizaremos en dos de ellos.

Por un lado, observaremos cómo el pasaje a la cooperativa exige la modificación de la dinámica de cuidado de los hijos e hijas, mayoritariamente a cargo de las mujeres. Estudiaremos también las nuevas posibilidades que la organización cooperativa presenta para las mujeres cuidadoras.

Por el otro lado, analizaremos el modo en que se rompe con el encierro dentro del espacio doméstico, permitiendo ampliar los marcos de socialización, salir de la casa, mejorar las condiciones de salud y seguridad.

La magnitud de estas modificaciones varía de un caso a otro dependiendo de cuál era la situación previa de las trabajadoras. En los casos en que las mujeres trabajaban en talleres productivos medianos, el espacio de trabajo productivo y el espacio doméstico ya se encontraban diferenciados. Sin embargo, nos enfocaremos en los casos de mujeres que trabajaban en talleres domiciliarios, para quienes se presentan transformaciones más profundas.

La separación entre el tiempo de cuidado y el tiempo productivo

La incorporación a las cooperativas implica la construcción de un nuevo espacio físico de trabajo productivo: el polo. Este cambio introduce una serie de elementos novedosos cuyas valoraciones son diversas.

En algunos casos, podemos ver que la disociación de ambos espacios es valorada por algunas trabajadoras como un beneficio, un cambio positivo que permite una mayor concentración o foco puesto en el trabajo. “Fue eso, como en casa trabajaba mucho, cocinaba, todo hacía, yo tenía que hacer todo. En cambio aquí, solamente la costura. Eso mejoró” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019). Así, se presenta este cambio como una mejora concreta en relación a las dinámicas previas de los talleres domésticos.

es una mezcla total cuando trabajas en casa y cuando trabajas en otro lado, más con los chicos y todo eso. Eso te pone de los nervios. Pero ahora cuando estás acá solamente enfocas en trabajar y ya está (...) es bueno porque tienes tu espacio de trabajo, ya no estás ahí, como te dije hace un rato, trabajando y haciendo. O sea, la cabeza no está todo, porque estamos, yo especialmente me sentía como un pulpo, viste, porque tenía que cocinar, atender, hacer las cosas, hacer la tarea, entonces... Ahora sí estoy más tranquila (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Sin embargo, en otros casos la transición a un nuevo espacio de trabajo es planteada como una dificultad ya que no permite la realización en paralelo de las tareas de cuidado, domésticas y productivas. “Porque yo antes en la casa me levantaba, mientras dormían mis hijas, yo trabajaba, pero ahora no puedo hacer, tengo que estar ahí, no puedo venir aquí. Mientras dormían, yo trabajaba, en las horas que tenía tiempo para hacer” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Aquí observamos cómo un mismo elemento es percibido de diferentes maneras. En los casos en que se sostiene una mirada negativa, ésta se basa centralmente en la dificultad que existe para garantizar el cuidado, lo que se profundiza en períodos de receso escolar.

La dificultad de gestionar las tareas de cuidado aparece también en el caso de las trabajadoras que se desempeñaban en talleres productivos medianos. En sus relatos, se refiere la dificultad que tenían para poder cumplir con los horarios estipulados en el taller y con las responsabilidades de cuidado de sus hijos o hijas a cargo, dada la casi nula flexibilidad de los trabajos. “Yo traigo mi trabajo, trabajo, me pongo el horario que a mí me conviene (...) caso que en otros trabajos no te aceptan. En otros trabajos te dicen ‘no, puedes venir a las 8 y ya está, si no, no’” (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Teniendo en cuenta esta necesidad, y a partir de negociaciones con el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, el MTE desarrolló el Centro Infantil de Recreación y Aprendizaje (CIRA), en el cual se garantizan espacios de cuidado para hijos e hijas de trabajadores de las cooperativas textiles de entre 45 días y 12 años (o la edad en que terminen el nivel primario) desde las 8 a las 17.30hs. Si bien esta herramienta está a disposición de la totalidad de las cooperativas, en muchos casos la misma no es utilizada ya que se menciona que se requiere mucho tiempo para llevar y buscar a los

niños. Esto genera complicaciones en la organización de los tiempos de trabajo, aún tratándose de una institución que permite el ingreso y egreso en cualquier horario. Por otra parte, el CIRA evidencia una limitación concreta en la cantidad de niños y niñas que puede albergar.

Cuesta primero acomodarse, llevarlos, pero es lo mejor. El CIRA de verdad que fue una gran ayuda en la organización entonces y trabajo más tranquila. Porque antes, aunque estaba mi hijo ahí, mi hija siempre "mamá, quiero leche, mamá, quiero ir a... mamá". Entonces, estabas para empezar y te decía y tenías que levantarte. Entonces, era otro tema. Acá, uno se concentra en trabajar. Entonces ya, todo bien (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En el caso de la Cooperativa Vencedores, que se ubica geográficamente cerca del CIRA, éste se presenta como una oportunidad para muchas familias para intentar resolver durante todo el día, o en el contra turno de la institución educativa al que asisten los hijos e hijas. Sin embargo, en el caso de la Cooperativa Libertad, ubicada a una distancia mucho mayor, ninguna familia hace uso de este servicio, argumentando que la distancia es tal que exige un tiempo del que no disponen, además del costo que resulta elevado, ya que tienen que utilizar dos medios de transporte. En estos casos, se acude muchas veces a redes familiares o vecinales para que personas conocidas realicen las tareas de cuidado o, en otros casos, se deja a los hijos o hijas solos por algunos períodos de tiempo.

La autonomía de las trabajadoras: reducción de la jornada laboral e incremento de los ingresos

En los relatos de las trabajadoras sobre las experiencias previas a la cooperativa es muy común escuchar sobre las largas horas de trabajo, extensas jornadas únicamente interrumpidas para realizar tareas de cuidado, cocina o limpieza. "A veces me quedaba hasta la 1 o 2 de la mañana incluso hasta terminar el corte, porque sí o sí tenía que entregar" (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). El deber de cumplir con los fabricantes y el bajo precio que se cobra por prenda obligan a las trabajadoras a mantener jornadas de mucha duración, que en algunos casos llegan a las 16 horas diarias y tras las cuales los ingresos de todas formas parecen no ser suficientes. "No importa si trabajabas horas extra, yo decía 'al fin y al cabo, qué hay que hacer, yo no entiendo' decía, porque trabajaba 12 de la noche, trabajaba fines de semana

y nunca llegabas a cubrir tus gastos” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Al ingresar a las cooperativas, estos aspectos se modifican. La mayoría funciona con una jornada máxima de trabajo definida por el horario en que se encuentra abierto el polo, que oscila entre las 12 y 13 horas diarias de lunes a viernes y las 5 o 6 horas los días sábados. La apertura en días festivos y feriados varía entre las cooperativas, dependiendo del caudal de trabajo pendiente que tengan.

El funcionamiento de las cooperativas garantiza que las mismas estén abiertas en esas franjas horarias, quedando a criterio de cada trabajador, trabajadora o grupo el horario efectivo que realicen de trabajo, ya que no existe una obligación de trabajar todo ese tiempo. Desde la organización, se promueve la paulatina reducción de la jornada laboral.

Más allá de los criterios generales que todas las cooperativas tienen, podemos observar diferencias en relación a la organización de horarios al interior de los grupos de trabajo. En el caso de la Cooperativa Libertad, la misma dispuso un reglamento en el cual se estipulan la cantidad de días y horas que deben trabajar los socios y socias para permanecer dentro de la cooperativa. “Quedamos en un acuerdo que las mamás tienen que cumplir 4 horas y los demás que no tienen familia o tienen familia, pero ya son grandes sus hijos, tienen que cumplir 6 horas” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). Ese horario debe cumplirse durante los 16 días que la asamblea de la Cooperativa decidió que como mínimo deben trabajar todos los meses para ser socios o socias activas. Más allá de ese acuerdo estipulado en el reglamento, cada trabajador o trabajadora puede cumplir el horario que desee, teniendo una flexibilidad muy alta para organizar su trabajo.

Por contraposición, en la Cooperativa Vencedores cada grupo de trabajo definió un horario fijo en el cual todas las trabajadoras y trabajadores deben estar. Esto genera cierto malestar en algunas integrantes, dada las dificultades que el horario conlleva por su extensión y la inflexibilidad para contemplar la organización familiar y del hogar.

Lo que habría que cambiar es los horarios, porque es mucho trabajo y yo quisiera estar más con mi familia, con mi hija y ya no hago eso. Porque mi horario, en mi grupo es de siete a ocho de la noche y ya es mucho. Yo me levanto a las cinco de mi casa, salgo a las seis para llegar a las siete acá y no descanso nada. Voy a casa, a las ocho salgo de acá, llego a las nueve o nueve y media porque depende del colectivo también. Llego, preparo la comida, ayudo a mi hija con su tarea y me es

muy complicado. Me duermo a la una y media, a las dos y no descanso (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

En el caso de Mariela, ella resalta la independencia para organizar los horarios como un aspecto positivo del trabajo en casa, que contrapone a su experiencia en una cooperativa del MTE previa a Vencedores donde trabajó algunos meses. “Lo bueno [del trabajo en casa] es que descansas en el momento en que tú quieres y trabajas el momento que tú quieres, porque no tienes un jefe. Ahí puedes trabajar, si quieres te levantas tarde o te levantas temprano, trabajas de noche o te duermes temprano (...) no tienes que pedir permiso a nadie” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019). En su experiencia, la organización de trabajo era muy estricta y sin contemplaciones para las tareas por fuera de la cooperativa. “Nos descontaban a nosotros, ha salido, a tal hora estás entrando, que tal hora... Ahí no más parece que el sueldo se iba, para mí. Te descontaban tanto, te has perdido tanto, tanto, a esa hora has entrado” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Mientras que en Libertad aparecen menciones a la tranquilidad de decidir los propios horarios, la posibilidad de organizarse mejor con las tareas de cuidado y la independencia; en Vencedores registramos muchos comentarios indicando que el trabajo en las casas permitía mayor flexibilidad con los horarios y que la exigencia de trabajo en la cooperativa es muy elevada. A pesar de contar con mayor autonomía para organizarse, en el caso de Libertad se dan muchas situaciones donde las mujeres con niñas o niños a cargo tienen dificultades para insertarse en los grupos de trabajo por su jornada laboral reducida.

De este modo, a pesar de que las cooperativas tienen posibilidad de definir sus propios horarios, observamos que en muchos casos los grupos mantienen extensas jornadas de trabajo. Así, se perpetúa una lógica de explotación laboral en términos horarios, aunque se reduce en comparación con las jornadas previas. “Siguen siendo más largas de lo que correspondería, pero por lo menos son más reducidas de lo que por ahí trabajaban las personas en las casas” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Dicha lógica de explotación se vincula al lugar que las trabajadoras ocupan en la cadena de producción textil, en un rol subordinado a los fabricantes. Así, los bajos precios y la dependencia de los mismos perpetúan la situación de explotación.

Ahora bien, aún cuando la explotación se sostiene, nos interesa analizar los elementos que permiten una reducción de la jornada laboral. Como vimos anteriormente, al participar en las cooperativas uno de los principales cambios que se produce es el aumento de los pagos por prenda. Los mejores precios, así como la existencia del SSC, se complementan con una mayor eficiencia en la organización de los tiempos dentro de la cooperativa. Al no tener que dividir la atención entre el cuidado de los hijos o hijas, las tareas domésticas e incluso sin tener las distracciones propias de los hogares, el trabajo en la cooperativa es descrito como más ordenado, eficiente y, por consiguiente, permite la reducción de las horas de trabajo.

Ponele que en casa trabajábamos más horas, ¿no? Pero habían días que te daba una flojera y, por ejemplo, la hora del almuerzo descansábamos una hora, hay veces no, descansábamos 3 horas, nos cansábamos de dormir hay veces. Nos levantábamos y ah, como locos a trabajar hasta las 2, 3 de la mañana. No, aquí es muy diferente. (...) Tratamos de avanzar más rápido que en casa, porque aquí no hay cama para que te vayas a echar, no hay tele para que te distraigas (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

En el caso de las mujeres que tienen hijas o hijos pequeños, se repite en muchas entrevistas que trabajar menos horas les permite pasar más tiempo con los mismos.

yo de acá me voy a las 4 y ya, paso el tiempo de ahí con mis hijos. Después de las 4 estoy ahí en casa con ellos. O a veces me quedo en la plaza con ellos y ellos se juegan. (...) Porque antes cuando mi hija iba al jardín, la íbamos a recoger a las corridas, le hacíamos tomar la merienda, ella se quedaba dormida y de vuelta al trabajo. Se levantaba y ella estaba sola en la pieza mirando tele y no estaba con nosotros. Y todo eso no quiero para el otro también, él ya está creciendo, ya entiende más (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Asimismo, la referencia al menor tiempo de trabajo también se encuentra asociada a la posibilidad de desarrollar tareas domésticas que antes no eran atendidas del mismo modo.

tengo más tiempo para mi hijo, para mi casa, para cocinar. Lo uso para eso, porque antes comía de la calle, comíamos, comprábamos menú, comíamos en la familia, todo. Pero ahora te da tiempo de cocinar, para hacer la casa, a veces la casa está un desastre pero porque tenés que trabajar y entregar el corte. Pero ahora

no, ya vivís un poquito más decente, en casa y eso, con los hijos, con el esposo (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Notamos un elemento que se repite en prácticamente la totalidad de los casos: las mujeres son quienes se encargan casi exclusivamente de las tareas de cuidado y domésticas. La división sexual del trabajo que ubica a las mujeres como responsables centrales de dichas tareas no se modifica sustancialmente a partir de las cooperativas, lo que se expresa en:

la cuestión de la doble jornada laboral, que eso, si bien los dos por ahí trabajan a la par y hacen la misma jornada dentro del polo, después al ir a la casa, se tienen que ocupar también de todas las tareas domésticas y de cuidado y todo eso (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Como contracara del rol de las mujeres en la división sexual del trabajo, la desvinculación de los varones de las tareas de cuidado y domésticas se registra en las entrevistas con mucha frecuencia.

Casi los varones no, los papás no se van a ocupar de los chicos, no. Ponlo, del 10% se van a encargar un 3% nada más. Es así, porque, para mí, parece que las mujeres somos más, ¿cómo te puedo decir? Somos más que nos damos cuenta las cosas que faltan, no falta, qué hace, o si está bien o está mal, nuestros hijos o alguien (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

La persistencia de esta división de tareas al interior de los hogares queda expuesta cuando consultamos a las trabajadoras cómo se organizan familiarmente ante situaciones inesperadas como la enfermedad de un menor a cargo. Son pocos los casos en que la organización del cuidado responde a los requerimientos de la producción. Por el contrario, la mayoría de las veces se asume directamente que es la mujer quien debe resignar su trabajo productivo para abocarse a las tareas de cuidado. En algunos casos, esta elección no es siquiera problematizada, mientras que en otras es explicada como una decisión voluntaria.

Y más me quedo porque aprovecho a hacer cosas. (...) Yo digo, bueno, está enfermo, la arropo y doblo la ropa, o algo, siempre algo y él no. Distribuyo bien mi tiempo. A la vez, me gusta ir más yo que él. Yo le digo ´mejor quedate vos trabajando´ (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Tomando el caso de las dos cooperativas estudiadas, la división sexual del trabajo aparece en ambas de manera muy extendida, siendo las mujeres quienes reducen en mayor medida su jornada de trabajo en la cooperativa. Dicha reducción se acompaña de un aumento del tiempo dedicado a las tareas reproductivas. A la vez, esto les permite conquistar un mayor tiempo de ocio, para ellas mismas. “(...) sí, ya manejamos nuestro tiempo, hasta con nuestros hijos, todo. Porque antes era difícil o poder hacer algo extra, como capacitarte o hacer algo era un poquito difícil” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Por último, observamos que el aumento de los ingresos permite a las trabajadoras obtener relativa independencia económica. “Hay situaciones de machismo como extremas que a veces son difíciles de trabajar y de identificar también (...) nosotros tenemos compañeras que sabemos que a veces el marido no le da plata, cosas así” (Tomás, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019). En este sentido, sin importar los roles que cada miembro de la familia ocupa en el grupo de trabajo, una parte de los ingresos que se obtienen por el trabajo son puestos a disposición directamente de cada trabajadora mediante el SSC o el cobro mediante PIM¹⁵ de los trabajos realizados de manera centralizada provenientes de CTEP. Así, podemos observar que se socavan las relaciones de poder al interior del grupo familiar, basados en la figura del varón como jefe de grupo y responsable de los cobros.

el hecho de ser quien maneja la relación con los fabricantes y eso es también como los que llevan la economía, los que reciben el pago por parte del fabricante, entonces bueno, tienen como todo, implica toda una relación de poder (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

La participación en las cooperativas brinda herramientas a las trabajadoras para no permanecer en relaciones de dependencia respecto de sus parejas, promoviendo la declinación de las estructuras de poder existentes.

¹⁵ El sistema PIM es una herramienta que brinda el Banco Nación que funciona como billetera electrónica para enviar y recibir dinero desde el celular. Se utiliza en los casos de quienes no disponen de cajas de ahorro en el banco para poder realizar retiros de dinero en el banco o en locales de Pago Fácil o pagar en algunos locales adheridos. Hasta el año 2019 se trataba de un sistema gratuito, mientras que a partir de 2020 se incorporó una comisión.

El polo textil y la ruptura del encierro doméstico

La separación del espacio doméstico y el productivo, como vimos antes, tiene una serie de consecuencias sobre la organización familiar, pero también impacta fuertemente sobre la subjetividad de las trabajadoras.

Un dato que emerge claramente de las entrevistas realizadas es la percepción del nuevo espacio de trabajo como un espacio cómodo comparativamente con los talleres previos. “Hay más comodidad, eso sí. Lo que tiene eso, bueno, hay más espacio, eso está bueno” (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019). “Trabajo tranquila, cómodo. Eso me gusta. No estoy apretada como en casa (...) eso, me gusta de aquí del polo, que me siento más cómoda, bueno, yo me siento más cómoda trabajando” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

A pesar de que en algunos casos se indica que costó la adaptación al nuevo espacio de trabajo, son muchas las trabajadoras que refieren al trabajo productivo fuera de sus casas como algo positivo, vinculando el taller domiciliario a la idea de encierro. “Por ahí puedo estar mejor afuera pienso, pero a veces pienso que volver a lo mismo de estar ahí encerrada en la casa con los chicos, que mis hijos estén ahí encerrados y no” (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). “En casa estás encerrada entre 4 paredes y estás con el esposo, peleas a veces y te das la espalda. (...) Yo volvería a elegir, sí, a la cooperativa porque me siento más, ¿cómo te diría? más feliz que antes” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). “Me sentía muy enferma, mucho me enfermaba yo en casa. Me sentía dolor de cabeza (...) en casa me cerraba yo, de lunes a sábado me encerraba (...) Ya no me, me duele la cabeza, pero ya no como antes” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Se repiten los relatos en los cuales las trabajadoras mencionan que no salían de sus casas, que se sentían encerradas, que se enfermaron producto de esa rutina. La cooperativa y el polo obligaron a las mismas a modificar esas conductas, lo que es percibido de manera positiva en todos los casos. Incluso en aquellos en donde se hace mención a ciertas dificultades que implicó para la organización familiar o el distanciamiento de los hijos e hijas, se reconoce el efecto positivo que conlleva trabajar fuera del ámbito doméstico. “Yo antes no salía de casa, los fines de semana o ir a comprar carne, pero ahora salgo todos los días. Eso también te ayuda, me gusta salir,

venir, ir venir” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

La participación de las trabajadoras en la cooperativa rompe de alguna manera con la dicotomía clásica por la cual a ellas se les asignaba el rol de las tareas domésticas y de cuidado. Así, no sólo se revaloriza su tarea productiva, sino que esta ruptura de las dos esferas permite también valorizar las tareas reproductivas. Podemos entender que se producen cambios que acercan la noción de trabajo entendido bajo la finalidad de la sostenibilidad de la vida, mejorando las condiciones objetivas y subjetivas de las trabajadoras. Observamos también el impacto que el traslado al polo genera en relación a la apropiación del espacio doméstico, a la vinculación humana al interior de las familias, entre otros elementos.

En varios casos, se reconoce una mejor utilización del espacio disponible. “Tengo más espacio, donde era mi taller ahora es mi cocina. Toda mi cocina está ahí, mis hijos tienen más campo, armé su cama de mi hija, ellos juegan, (...) los dos tienen más espacio para ellos” (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). “Porque arriba no teníamos mucha pieza, entonces desocupamos el taller, entonces Ramiro ya sí vive ahí. Se hizo su pieza, se armó ahí, mi hijo, toda la casa” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

En la mayoría de los casos, el traslado del taller familiar al polo no significa el abandono de ese espacio, sino la resignificación del uso del mismo, lo que redundará en mejoras en las condiciones de habitabilidad de los hogares. “Que estoy más cómoda, tengo más espacio en la casa. Más antes no tenía espacio, también ahora tengo más espacio y ahí pueden jugar mis chicas” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Por último, uno de los efectos asociados a la mudanza a los polos es la conquista de una mayor seguridad, ya que se mitiga el temor a los allanamientos policiales. Si bien dentro de las entrevistadas no hay ningún caso en que alguna haya sufrido un allanamiento, el relato de los mismos es frecuente, siendo una de las preocupaciones centrales en los talleres familiares. “Lo que pasaba mucho (...) era un allanamiento en el barrio como para meter miedo y después la policía yendo a cobrar coimas. (...) Y el polo les da ese respaldo, por lo menos, la policía no los va a joder” (Tomás, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Este accionar de la policía, genera una rápida difusión dentro de la comunidad de costureros y costureras, con un efecto intimidatorio para todo el sector de confección textil, por el efecto desolador para la economía familiar de quienes los sufrían, ya que les eran quitadas las máquinas, los cortes que estuvieran trabajando con el consiguiente incumplimiento con el fabricante y la posible pérdida del vínculo laboral. A fines de evitar los mismos, incluso se modificaba la dinámica de trabajo, horarios, etc. para disminuir las posibilidades de allanamientos.

Entonces, despachar cortes, despachar, uno lo hace o muy temprano o muy tarde, para que la policía no te vea. Porque si te encuentran, los policías no te denuncian, te quieren quitar o te piden coima y a veces uno no tiene para pagar (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Por estos motivos, aún cuando los allanamientos no fueran tan extendidos, se convertían para las trabajadoras y trabajadores textiles en uno de los mayores miedos. El polo y el respaldo de la organización aparecen así como una solución a los mismos.

Para mí eso me cambió, después, desde el miedo, de que ya no te puedan venir a allanar, porque viste hay veces en casa estás y siempre te dicen te van a venir a allanar o te va a venir la policía. Entonces, hay veces, eso en mí, porque ahora ya no me preocupa (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

La nueva organización del trabajo en un contexto cooperativo

En este apartado, intentaremos dar cuenta de los principales cambios que se producen en la organización del trabajo a partir de la incorporación a las cooperativas. Haremos foco en el modo en que las mujeres trabajadoras se ven afectadas por las nuevas dinámicas.

Un primer elemento que debemos contemplar es que la conformación de una cooperativa implica la puesta en marcha de una estructura interna, con distintos roles y responsabilidades.

La conformación de cooperativas que se promueve desde el MTE es muchas veces planteada no como la ideal, sino como la mejor herramienta posible entre las que existen legalmente. “Es donde entra lo de la cooperativa, el hecho de que no hubiera una relación de explotación, o sea que todos entraban a ese espacio de trabajo siendo compañeros y cobrando por igual” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019). Una de las principales tareas para las personas que desde el MTE

acompañan el proceso de puesta en marcha de las cooperativas es la de intentar evitar que se reproduzcan las lógicas de explotación con un patrón que se desarrollaban en las experiencias laborales previas tanto en talleres domiciliarios como productivos medianos.

Como se plantea desde el MTE, existía la posibilidad de garantizar los derechos laborales de quienes trabajaran en los polos no ya como socios, sino como empleados o empleadas en relación de dependencia. Sin embargo, “no es el sector ni con el que nos interesaba trabajar a nosotros ni el que representamos desde la CTEP, digamos, que es el sindicato de trabajadores de la economía popular” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019). Al consultar a una de las costureras sobre la existencia de jefes o jefas, ella misma responde “Nadie, de eso se trata. Aquí no puede haber jefes” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019), dando cuenta que el principio de que no puede haber jefes está fuertemente instalado en todas las personas que forman parte de las cooperativas, apropiándose del mismo.

No obstante, esta elección por parte de la organización y de las trabajadoras y trabajadores se encuentra con una serie de obstáculos al enfrentarse a la burocracia estatal. Desde el MTE se da cuenta de las dificultades que el proceso de conformación de una cooperativa conlleva, teniendo demoras muy largas que obstaculizan el desarrollo de las mismas hacia la formalidad. “No puede ser que armar una sociedad anónima te lleve cuarenta y ocho horas y una cooperativa seis meses, un año (...) no es una tarea sencilla y esto tiene que ser sencillo, porque es para que sea para muchos” (Leonardo, militante MTE, entrevista realizada el 13 de noviembre de 2019).

Como mencionamos anteriormente, para conformar una cooperativa deben cumplirse una serie de requisitos legales, entre los cuales se plantea la necesidad de formalizar determinados roles. Si bien estos se presentan formalmente ante los organismos competentes, no necesariamente coinciden con las tareas que realizan al interior de la cooperativa. Además, mientras que todas las cooperativas tienen asignados presidentes, secretarios y tesoreros, otros roles sólo figuran en la formalidad en la mayoría de las cooperativas, como es el caso del síndico y vocales.

En la cooperativa lo que tenemos es una mesa directiva, donde participan lo que es el presidente, secretario y tesorera, y después hay otro grupito, otro que se organiza que es de confección, o sea lo que es producción (...) Después, los compañeros de la base, que somos, en realidad somos 30 compañeros en la

cooperativa. Tenemos la mesa directiva y mesa directiva de producción y los compañeros del polo. Todo eso conformamos lo que es la cooperativa (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Cada uno de los roles tiene responsabilidades y tareas asignadas. Sin embargo, en algunos casos las tareas no se encuentran divididas de manera tan tajante, existiendo entre los propios compañeros y compañeras rotación y colaboración cuando uno no llega a hacer sus tareas. En el caso de la Cooperativa Vencedores, la responsable de solicitar a las socias y socios que abonen su cuota de alquiler y servicios es la compañera que fue asignada como síndica, lo que evidencia que se trata de esquemas flexibles al interior de las cooperativas, que se van adaptando de acuerdo a las necesidades de cada momento y de cada persona. Esto también aparece en el caso de la Cooperativa Libertad, en el que la tesorera hace explícita esta flexibilidad.

A veces no puedo, no alcanzo con los tiempos, él [el presidente] me ayuda a pagarlos los costos de acá. Me dice 'dame tú el dinero y yo lo pago' y a veces yo no puedo, estoy a las corridas con los chicos y él me ayuda bastante (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Por otro lado, existen otras tareas y responsabilidades centrales para el funcionamiento de la cooperativa. Entre ellos, la figura de responsable de producción. Su tarea es la de realizar el seguimiento de los trabajos que se consiguen de manera centralizada a través del MTE, distribuir los mismos al interior de la cooperativa, asesorar sobre la confección, hacer seguimiento de los pagos y comunicarse con el equipo técnico de producción de CTEP.

El delegado o delegada de deportes es responsable fundamentalmente de la organización de los torneos de fútbol. Como se trata de torneos con equipos masculinos y femeninos, la mayor parte de las cooperativas escoge un delegado y una delegada, lo que se expresa en las dos cooperativas que acá estudiamos. En otras cooperativas, no se conformaron equipos de mujeres, en cuyos casos hay un único delegado.

Además, se eligen delegadas para temáticas vinculadas a las iniciativas o problemáticas de géneros dentro de las cooperativas y para la organización del Encuentro Nacional de Mujeres. Esto aparece con bastante claridad en el caso de la Cooperativa Vencedores, que tiene una compañera que asume esa tarea, sin embargo, no es un rol generalizado en todas las cooperativas. Esta compañera, Luz, es reconocida por este rol por la mayoría de las entrevistadas de la cooperativa y es quien asume el rol

de oradora o referenta de esta temática por parte de la rama textil del MTE en las distintas actividades que se realizan.

En relación a la tarea de cocina, la situación varía de una cooperativa a la otra. En el caso de la Cooperativa Libertad, la misma no dispone de cocina, por lo que cada semana un socio o socia diferente se encarga de realizar un pedido de comida diario para el almuerzo. En el caso de la Cooperativa Vencedores, disponen de cocina y de una cocinera, por lo que van rotando las responsables de coordinar con la cocinera, revisar que tengan todos los elementos necesarios para cocinar, etc. En este caso, se hace evidente la prolongación de la división sexual del trabajo existente en los hogares, ya que, como dice Mariela “de la cocina, las señoras nos organizamos, (...) cada mujer, cada mes se turna” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019). Sin embargo, la misma entrevistada hace referencia a que como resultado de los encuentros que realizaron con la delegada de géneros en los que se discutieron cuestiones vinculadas a la perspectiva de géneros, han decidido involucrar a los varones en esta tarea.

Esta misma situación se relata en relación a la tarea de limpieza de la Cooperativa Vencedores, que antes hacían sólo las mujeres. “Antes los varones no hacían la limpieza del baño o de barrer o de acomodar algunas cosas. Ahora todos somos iguales, hacemos el mismo trabajo. Ellos se organizan limpian su baño, nosotras nos organizamos y limpiamos nuestro baño” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019). En el caso de la Cooperativa Libertad sólo existe un baño y la tarea es distribuida por igual entre todos los socios y socias.

El techo de cristal

Teniendo en cuenta las formas de organización que las cooperativas adoptan, nos parece de gran relevancia poder analizar el modo en que las mujeres asumen las distintas responsabilidades, los roles que las mismas cumplen y el modo en que el hecho de ser mujeres afecta a las mismas. En las entrevistas a militantes y trabajadores del MTE, se plantea una diferenciación sobre los roles de las mujeres en las cooperativas de CABA y las de Provincia de Buenos Aires (PBA). En este sentido, se refiere que en las cooperativas de CABA los referentes son mayoritariamente varones, relación que se invierte en el caso de PBA.

acá los compañeros que son referentes de la cooperativa son compañeros que venían de ser talleristas o por ahí tenían más vínculo con los fabricantes, qué se

yo. En cambio, las referentas y las presidentas y demás de las cooperativas de provincia son todas compañeras que además de organizar una cooperativa, son las mismas que organizan la olla en el barrio, o estuvieron siempre vinculadas con los comedores, con los merenderos, como más un trabajo social y que a la vez tienen un cargo dentro de la cooperativa y son referentas dentro de su espacio (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Esta diferenciación es atribuida a distintos elementos. Desde el MTE se menciona que el proceso de conformación de las cooperativas de PBA estuvo más vinculado a procesos de organización territorial, donde las mujeres ocupaban roles de mayor centralidad; por el contrario, las cooperativas de CABA surgen como resultado de la organización de trabajadores de talleres aislados.

La situación de CABA resulta muy evidente si se analiza que de las nueve cooperativas que han elegido sus comisiones directivas¹⁶, sólo 2 mujeres ocupan roles de presidencia. Si tomamos la totalidad de los puestos de las mesas directivas, sólo el 22% de los mismos es ocupado por mujeres. Un dato que resulta interesante es que desde el MTE se propuso a los presidentes de las cooperativas la adopción de un criterio para las nuevas cooperativas que surgieran de obligatoriedad de incorporación de al menos una mujer en las mesas directivas, criterio que fue aceptado y puesto en funcionamiento para las últimas cooperativas que se encuentran en construcción al momento de cerrar esta tesis. “(...) me votaron porque querían que una mujer esté dentro de la mesa directiva. Porque todos eran varones y no había” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

Partiendo de este análisis, nos parece importante analizar cuáles son los obstáculos que impiden a las mujeres ocupar dichos lugares. En muchos casos, se refiere que una de las principales dificultades para asumir roles dentro de la cooperativa es la responsabilidad que las mujeres tienen respecto del cuidado de sus hijos o hijas. Esto es explicitado en algunos casos en los que la elección de una socia para ocupar cierto rol responde a que no tiene responsabilidades de cuidado.

me dicen ¿vos eres, no tienes hijos, no te preocupas, salís rápido y también nosotros tenemos que estar pendientes de nuestros hijos y vos sé doña Mari´ (...)
Eso, de eso me eligieron porque no tengo hijos chiquitos, si tuviera ya no me

¹⁶ Al momento de finalización de esta tesis, la Cooperativa Arcoiris no había elegido su comisión directiva, aunque sus principales referentas son todas mujeres.

hubieran elegido (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Este relato se repite, poniendo en evidencia el modo en que el ciclo vital de las trabajadoras afecta su desarrollo al interior de las cooperativas. Un ejemplo claro aparece en los casos de embarazos o nacimientos recientes de sus hijos o hijas, en los cuales las mujeres con responsabilidades se ven obligadas a correrse de las mismas o a requerir colaboración de otros socios para su realización.

Esta cuestión se expresa también en el planteo de otros asociados respecto de que las trabajadoras mujeres no están presentes de manera constante en la cooperativa, lo que aparece como argumento para criticar el modo en que las mismas cumplen las tareas que se le asignan.

Cuando está el polo, si vas, siempre se ven más compañeros trabajando, porque son los que pueden estar 12 horas en la cooperativa trabajando y las compañeras yendo y viniendo, llevando, trayendo a los chicos, la comida, organizando un montón de cosas (Tomás, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Esta distribución de los roles al interior de los grupos de trabajo no es problematizada por las propias costureras, asumiendo esta división de tareas como algo natural. Sin embargo, en reiteradas oportunidades se explicita la dificultad que la doble jornada laboral conlleva para las compañeras que desean desarrollar roles de referencia dentro de las cooperativas. Desde las propias socias, la asunción de responsabilidades aparece así como una sobrecarga mayor de tareas, “casi la mayoría no quiere porque es una responsabilidad. Como yo tengo predispuesta de estarlo, lo acepté” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

Desde otra perspectiva, en el caso de la Cooperativa Libertad, la tesorera Micaela considera que el hecho de ser mujer fue uno de los motivos por los que se la eligió para esta tarea.

Porque más confianza a veces le tienen a una mujer que a un hombre, yo pienso así. Capaz por eso me pusieron a mí como tesorera porque una mujer siempre sabe administrar bien las cosas. (...) Supongo que por eso más que todo eligieron a una mujer para ser la tesorera (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

De este modo, observamos que existen diversos condicionantes que dificultan que las mujeres puedan aceptar roles de mayor responsabilidad al interior de las

cooperativas. Por un lado, vemos que desarrollan muchas tareas en la cooperativa y en los hogares, por lo que ellas mismas son reticentes a asumir nuevas tareas que exijan nuevos compromisos. Por otro lado, se tornan evidentes los obstáculos que la organización familiar y de las tareas de la cooperativa presentan para que puedan desarrollar sus tareas. Estas dificultades se encuentran con la incomprensión e inflexibilidad de los socios, quienes en muchos casos refieren que las responsables mujeres “no hacen nada”, “deberían renunciar”, “no están cuando se las necesita”. Esta situación se refleja también en el tipo de tareas que realizan varones y mujeres:

el trabajo es en pareja y que el varón es el que tiene esa relación con los fabricantes, el que organiza el trabajo y qué sé yo, se reproduce que los que están más al frente de las cooperativas, los presidentes, los referentes, los delegados, son mayoritariamente varones. Creo que tiene que ver con esta otra diferencia que decía como hacia el interior del núcleo familiar (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Teniendo en cuenta los elementos que fuimos recogiendo, la asunción de tareas de referencia y conducción aparece para las mujeres, sobre todo las madres con tareas de cuidado de niños y niñas pequeños, como una triple jornada laboral. De este modo vemos el modo en que se construye este techo de cristal que obstaculiza las posibilidades de las mujeres de ejercer roles de conducción o responsabilidad dentro de las cooperativas.

Desde el MTE, se han desarrollado algunas medidas para intentar trabajar sobre estas limitaciones, como la obligatoriedad de tener un cupo de mujeres en las mesas directivas o la propuesta del CIRA como un espacio para resolver el cuidado. Sin embargo, se pone en evidencia que es una de las áreas de vacancia sobre las que es necesario profundizar.

La construcción de autonomía en las cooperativas promovidas por el MTE

Creemos importante estudiar el modo en que las cooperativas toman sus decisiones y el grado de incidencia sobre las mismas que el MTE tiene. En este sentido, es la asamblea de la cooperativa quien tiene la potestad de tomar decisiones. En este espacio cada socio y socia tiene un voto, sin importar el rol que ocupen en la cooperativa y son conducidas por la mesa directiva, principalmente por el presidente.

El hecho de que las decisiones sean tomadas en la asamblea, no libera a las socias y socios de ciertos malestares, ante los cuales la comisión directiva debe intervenir para

que se cumpla la voluntad mayoritaria del grupo. Analizando los temas que generan conflictos, podemos mencionar algunos ejemplos que permiten observar que los inconvenientes mayoritariamente se hacen presentes cuando las decisiones tomadas en las asambleas alteran la dinámica de los grupos de trabajo preexistentes. Así, podemos tomar como ejemplos el control de asistencia, la definición de los límites de la jornada laboral, la imposibilidad de que haya niños y niñas presentes en la cooperativa durante los horarios de trabajo, entre otros.

Estos elementos aparecen para los socios y socias como imposiciones que los obligan a modificar algunos elementos de la rutina de trabajo, lo que genera reticencias. Como resultado de esto, en algunas ocasiones se percibe que la mesa directiva asume un rol de dirección que quita autonomía a los grupos.

Ante estas situaciones, la decisión por parte del MTE es la de no intervenir en dichos conflictos, respetando la autonomía de la cooperativa. Sin embargo, existen casos en los cuales como organización se define participar y plantear criterios de base para preservar los principios políticos que sostienen a las cooperativas. Un ejemplo de esto es el caso de la imposibilidad de asistir con niños y niñas a trabajar.

Si analizamos el vínculo que las cooperativas construyen respecto del MTE, observamos que las trabajadoras y trabajadores reconocen a la organización como un actor indispensable para la construcción de las cooperativas. Sin embargo, una vez que éstas ya están en funcionamiento, aparecen ciertas dudas. “Nosotros decíamos ‘autonomía, autonomía’, pero no sabíamos bien el significado de esa palabra” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Parte de esta confusión se expresa en que muchos de los beneficios que obtienen las cooperativas son conseguidos mediante el MTE, pero sin que sea éste quien desarrolla las políticas concretas. “Eso me ayuda, la ayuda del MTE sí también por la tarjeta que nos dio por la ayuda, sí, me ayuda” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019). Por momentos se plantea al MTE como una figura paternal, por momentos como jefe, por momentos como una ayuda imprescindible; en todos los casos, las trabajadoras le reconocen un rol de importancia, “es como un, ¿cómo te puedo decir? como nuestro papá grande. Yo lo diría así, es como un jefe que siempre te está diciendo ‘haz así o haz lo otro’, así” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Esto conlleva en algunos casos la idea de que el MTE ocupa un rol de jefe por sobre las cooperativas, contrario a la idea de auto-organización que se busca promover.

Los trabajadores y trabajadoras de CTEP y militantes, reconocen que “hay una relación de autonomía de las cooperativas en relación al movimiento, donde nosotros no podemos como imponer de la noche a la mañana ciertas formas de funcionamiento, excepto algunas básicas” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Esta tensión entre la autonomía para decidir de las cooperativas y los criterios de base establecidos por el MTE es percibida por las trabajadoras. Sin embargo, se identifica que las definiciones del MTE responden a la necesidad de preservar la cooperativa y a sus socias y socios.

quieren ser autónomos, que el MTE no me tiene que decir nada, que el CTEP no me tiene que decir nada. (...) ‘No es así’, le digo si la organización te dice ‘bueno, tiene que haber una lista’ para llevar un control, porque en otras cooperativas hubieron un montón de gente y eran fantasmas, quieren evitar eso acá también’ digo, ‘porque a vos no te va a gustar que haya 60 personas y tamos trabajando 20’. ‘Ah, sí, puede ser’ (...) Por ese lado lo tienen que entender ellos, para mí. Pero lo ven como autoritario (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Otro elemento para comprender la vinculación entre cooperativas y MTE es el hecho de que la participación en las misas no plantea la exigencia de participar en el movimiento. Desde los militantes, se establece una diferenciación en estos casos, entendiendo que “del movimiento forman parte los que toman una actitud militante, o sea trabajan más allá de para sí. Los que tienen capacidad organizativa, los que tienen una actitud carismática de persuasión, de convencer a otros” (Leonardo, militante MTE, entrevista realizada el 13 de noviembre de 2019).

Del trabajo individual al trabajo cooperativo

A partir de la incorporación a las cooperativas, se producen una serie de cambios en las formas de organización del trabajo productivo. Nos interesa analizar estos cambios, focalizando en la forma en que afecta a las mujeres.

Como explica una de las referentas del MTE, la forma de organización de la producción en sí misma es uno de los elementos en los cuales aún no se ha intervenido desde la organización.

todavía eso es una cuenta pendiente, pero ya se empiezan a hacer algunos ensayos de poder cambiar la forma de producción, pensando en hacer grupos de trabajo

más grandes, poder producir más cantidades, poder trabajar con marcas o con fabricantes que estén dentro del circuito más formal y que entonces paguen lo que tiene que valer la prenda y los casos donde más se ha podido avanzar en ese sentido son los que claramente los que más también pudieron reducir su jornada de trabajo (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Como parte del proceso de construcción y acompañamiento de las cooperativas, la intervención sobre las formas de producción es uno de los últimos elementos que se aborda. Esto responde a que es uno de los asuntos más complejos para las propias trabajadoras y trabajadores. Se observa mucha reticencia de los grupos a alterar las formas en que cada uno desarrolla sus tareas, posiblemente debido al desconocimiento inicial que se tiene de los otros socios y socias de la cooperativa, el temor que conlleva compartir o abrir el vínculo con el fabricante, entre otros elementos.

El MTE explica desde el comienzo del armado de las cooperativas que no es una obligación de los socios y socias construir grupos grandes y modificar su lógica previa de producción. Sin embargo, a medida que las cooperativas se consolidan, los grupos se conocen más, se abren nuevas posibilidades de trabajos con nuevos fabricantes y crece el interrogante sobre la organización de la producción.

Cada cooperativa resuelve esto de manera autónoma, por lo que existen diversas modalidades de organización. Veremos a continuación el caso específico de las dos cooperativas que acá analizamos, repasando tanto los puntos en común como las diferencias que existen en las mismas.

Uno de los elementos comunes es que en ambas cooperativas se mantiene el formato de trabajo por grupos, lo que existe aún en la totalidad de las cooperativas, y no se adoptó la modalidad de cadena de producción. Sin embargo, en la Cooperativa Vencedores se han organizado algunos grupos más grandes, permaneciendo aún algunos grupos individuales o de parejas por fuera de los mismos. “Por grupos se trabaja mejor. Pero solamente hay dos grupos, un grupo de cuatro, nosotros que es grupo de cinco y hay otros que trabajan en pareja” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019). Por el contrario, en la Cooperativa Libertad aún permanecen trabajando los grupos originales que llegaron a la cooperativa, unificando los mismos sólo en algunas oportunidades.

cada uno tiene su fabricante y hace lo suyo, más son con pareja o familias, no es un grupo de 10 personas haciendo una producción. Mayormente son dos, marido y

mujer, o hermana y prima, o amigas. Pero mayormente todo familiar, más que todo. Cada uno se encarga de su corte (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

En general, observamos que hay mucha coincidencia en que la forma de trabajo en grupos grandes tiene beneficios y que es la perspectiva a la que deberían apostar en un futuro.

Yo pienso que cuando el lugar va a estar habilitado va a ser muy diferente. Yo pienso que tal vez consigamos un fabricante grande donde cual podamos trabajar todos los compañeros. Hagamos todos los compañeros de un solo fabricante, sería lindo de esa manera trabajar (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

Esta proyección empieza a instalarse a partir de las experiencias que surgen en la cooperativa. Al estar en un lugar ubicado por fuera de las villas o barrios populares, con mejores condiciones y mayor grado de formalidad del trabajo, se observa que comienzan a obtener mejores acuerdos con nuevos fabricantes.

eso es la facilidad que te da estar acá, porque en la villa no te da esa facilidad. Por más que no te conozca el fabricante, viene a ver acá, ve todas esas máquinas y dice ´uh, acá me van a sacar toda la producción que yo pida´. Pero nosotras siempre tenemos que aclararle que no es que todos hacemos en conjunto. Hacemos unos dos, otros hacen cuatro y así. No es que hacemos todos juntos, si no, viene y te dice ´bueno, dale, te encajo 5 mil´ y ¿qué vas a hacer? Con dos no se puede. Entonces, tenés que explicar eso. Pero sí de que es más trabajo, es verdad eso, te da, no es como la villa (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

En este relato, identificamos claramente el modo en que la realización del trabajo de confección dentro de la villa conllevaba consecuencias negativas sobre las posibilidades laborales. En este elemento, se expresa la construcción de una idea objetivada de un espacio al cual se le asignan propiedades negativas. Este estigma, en los términos de Bourdieu (2000), construye una limitante que la cooperativa logra aminorar, aunque no lo elimina.

El pasaje al polo permite proyectar mejoras que se ven limitadas por las formas de producción actuales. Un elemento concreto que plantea el equipo técnico de CTEP es que en las condiciones existentes de producción es imposible trabajar con algunas marcas que tienen requisitos elevados y rigurosos de calidad, ya que trabajando en

grupos distintos es imposible garantizar que las prendas tengan todas la misma calidad. De este modo, el formato bajo el cual se organizan actualmente se convierte en un obstáculo para la obtención de trabajos más grandes, de mejores fabricantes y precios.

En algunos casos, se desarrollaron experiencias de trabajo en grupos más grandes, intentando romper la lógica de trabajo de los núcleos familiares. “Se hicieron tres grupos, ya. Eran de a 5 creo, me parece, 5 personas eran y repartieron de a 200 guardapolvos o a 300 guardapolvos. Lo hicieron todo en cadenita, bonito trabajaron. (...) entregaron en uno, entregaron todo, lo hicieron rápido” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

Sin embargo, en los casos en que se realizaron intentos de trabajo bajo otra modalidad aparecieron algunos conflictos. “Porque eso te perjudica, en hacer un grupo. Ahí ya hay miramientos, que no viene, que si viene tarde, que se va temprano, que yo saqué más, que yo saqué menos. O sea, no se puede generar un grupo sólido” (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019). En el caso de la Cooperativa Libertad, se buscaron alternativas para poder mantener el trabajo en grupos, sin que existieran tantos *miramientos* entre socios o socias. A raíz de esto, se generó la propuesta del “método de hacer por puntos, o sea, por, ¿cómo se dice? Hacer por partes el guardapolvo, que vos te encargues de hacer bolsillos, yo me encargo de subir los cuellos, así, para poder terminar todo” (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019). Aunque en algunos casos este método se sigue utilizando, no solucionó completamente los problemas de los grupos grandes de trabajo, en los cuales constantemente aparecen menciones a que se están comparando y observando lo que hace un miembro del grupo y otro.

Ahora bien, en estos casos podemos ver que la mayor parte de los relatos sobre las dificultades para conformar grupos de trabajo ponen el énfasis en dos elementos. Por un lado, se focaliza sobre la discriminación laboral que existe hacia los llamados aprendices, personas con menor experiencia en el rubro y que, por este motivo, deberían cobrar menos que quienes tienen mayor tiempo trabajando en costura.

A Antonela le pagábamos y se miraba de que ella venía poquitas horas. De Mailén no, es una aprendiz, no avanza. Y vos Pau, estás pocos años en la máquina, yo estoy más años que vos, lo cual yo debería de ganar un poco más que vos. Entonces no había, no podíamos entendernos (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019).

Por el otro lado, observamos que las mujeres son el foco de las críticas y los referidos miramientos, en tanto son ellas quienes normalmente se encargan de las tareas domésticas y de cuidado. Como mencionamos antes, la división sexual de las tareas repercute negativamente en las posibilidades que las mujeres tienen para insertarse en los grupos de trabajo. Este problema era explícitamente planteado en los talleres productivos medianos, en los cuales se excluía a mujeres con hijos pequeños o embarazadas. Sin embargo, en las cooperativas ese criterio no está permitido, aunque en muchas ocasiones aparecen pequeños ejemplos de discriminación laboral. Como es costumbre, en muchos casos, estas situaciones son percibidas por las propias trabajadoras como elecciones que ellas mismas hacen, aunque motivadas por la reacción general de quienes trabajan con ellas.

Sí, está bueno también trabajar en grupos, sólo que a veces yo tengo que si me van a mironear porque yo tengo que salir por mis chicos o puedo perjudicarlos porque a veces se enferma el más chiquitito y yo tengo que quedarme en casa porque no me lo reciben en el jardín y no quiero perjudicarlos a nadie. Más que todo por eso no me agrupo con nadie, por no perjudicar a la compañera (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Podemos afirmar que este tipo de situaciones construyen un círculo en el cual las mujeres son discriminadas por sus tareas de reproducción, motivo por el cual refuerzan aún más dichos roles, siendo los varones quienes permanecen en los grupos y en las tareas productivas dentro de las cooperativas. Observamos una limitación de la cooperativa para poder buscar soluciones creativas que incluyan a las trabajadoras evitando los conflictos al interior de los grupos de trabajo. A su vez, nos parece interesante dar cuenta del interés de las trabajadoras por no perjudicar a sus grupos de trabajo apelando a criterios de compañerismo.

La distribución de tareas que observamos refuerza los roles internos, encontrando que comúnmente son los varones quienes asumen responsabilidades de jefe de grupo.

los hombres son los que se encargan de ir a cobrar, registrar los fabricantes, esas cosas (...) porque las mujeres no tenemos mucho, no, no es que no tenemos mucho, es que no sabemos bien dialogar con el fabricante por ejemplo. Yo iría, yo antes que trabajaba en el taller, busqué una o dos veces, pregunté pero como que te daba miedo. A mí me da miedo, pero mi marido iba y conseguía. Como que no tienen mucha confianza las mujeres (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Observamos así que muchas veces las construcciones sociales de géneros están instaladas dentro de las propias cooperativas, condicionando el modo en que cada trabajadora se desarrolla al interior de las mismas.

Estas prácticas, posicionan a los hombres como jefes del grupo, responsables de la relación con el fabricante, quienes cobran el dinero y por ende, manejan muchas veces la economía familiar. “Lo cual le da una relación de poder porque cuando la mujer también quiere por ahí independizarse, implica empezar de cero, en un montón de relaciones y posibilidades que te da esa relación laboral” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

Existen algunas excepciones a esta situación, encontrando casos donde las mujeres ocupan el lugar de jefas de sus grupos. Podemos observar que quienes ocupan dichos roles al interior de sus grupos son las mismas que asumen responsabilidades hacia la cooperativa también. Las experiencias de conducción y coordinación se entrecruzan y potencian mutuamente.

La desigualdad en la distribución de los ingresos

En los planteos teóricos que trabajan sobre las cooperativas, muchas veces se sostiene la distribución equitativa de los ingresos como uno de los elementos que las caracterizan. Esta idea no se reproduce de manera lineal en las cooperativas que aquí analizamos.

En primera instancia, lo que podemos advertir en las observaciones participantes de las reuniones de conformación de la Cooperativa Libertad es un temor a que el principio de que todas las personas cobren por igual pueda ir en detrimento de los ingresos individuales. Dicho principio es percibido como injusto en un sector en el cual el pago es acorde a la producción realizada casi en la totalidad de los casos. “Al principio habían dicho que iba a ser por igual, pero como que no daba ganar por igual porque otros se esfuerzan más también” (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). El único caso que se excluye de esto es el trabajo por horario en algunos talleres productivos medianos.

Al igual que con la organización de la producción, la distribución de los pagos de lo que cada grupo produce queda por fuera de la órbita de intervención directa del MTE. Así, cada grupo define de manera autónoma cómo distribuirán los ingresos recibidos. Si bien existen sugerencias y acompañamiento por parte del equipo técnico de CTEP o los

militantes del MTE en relación a este aspecto, no se ha logrado incorporar modificaciones todavía.

En la organización de los talleres familiares, sólo el jefe de grupo cobra el dinero obtenido y lo gestiona, existiendo muchas veces familiares que no perciben directamente dinero por su trabajo, aunque lo perciben indirectamente en el sostenimiento de su hogar (alquileres, comida, ropa, etc.). Esto se menciona especialmente en los casos en que forman parte del grupo de trabajo hijos o hijas. Por otra parte, en los talleres es muy común la existencia de ayudantes que no conocen tanto el oficio o que, incluso conociéndolo se encargan de las tareas secundarias de la costura, por ejemplo, la limpieza de las prendas, la contabilización de las mismas, etc. En estos casos, es muy común que los mismos cobren un monto menor al del resto del grupo, en tanto se los considera aprendices.

Al pasar a la cooperativa, los grupos se ven obligados a cambiar algunas de estas lógicas. Si bien formalmente todos los miembros de la cooperativa son socios, persiste la figura de los ayudantes, quienes cobran el mismo monto de SSC, pagan las mismas obligaciones de alquiler y gastos, pero perciben un monto menor de lo que produce el grupo. Al preguntar cómo se distribuyen las ganancias, Clara menciona que

Por igual, o si no cuando recién uno está entrando y está aprendiendo, ahí sí, porque no es lo mismo que uno recién está empezando a trabajar porque tarda en captar las cosas. A medida que se va ya acelerando como los demás, sí (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Sin embargo, en otros casos, se menciona que el pago es igual para todos los miembros del grupo o que se acuerda según la cantidad de trabajo que cada persona haya hecho.

Por ejemplo, en el caso mío con Alejandra hacemos mitad y mitad. Al menos que yo vea de que ella hace menos y yo hice más, no, no es mitad mitad. Es un 75 y un... o un 60 y 40, así. Ella también dice 'sí, no hice mucho, vos hiciste más' entonces, consciente (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Otro sistema que implementaron en la Cooperativa Libertad es el de puntos mediante el cual intentan evitar la distribución percibida como inequitativa de que personas que trabajaron de manera dispar cobren lo mismo y posibilitar el trabajo en grupos a pesar de esas diferencias.

Estos sistemas se ven alterados en los casos de trabajos conseguidos a través del MTE o CTEP, en los cuales el pago se hace de manera centralizada, mediante el funcionamiento del sistema PIM que posibilita que cada trabajador o trabajadora reciba de manera individual su propio pago. Como mencionamos, la dificultad que este tipo de trabajos es que los pagos se realizan de manera diferida, lo que exige a los grupos una organización y planificación mayor en el tiempo para poder gestionar sus ingresos. El SSC también es transferido directamente a la cuenta de cada trabajador o trabajadora, percibiendo de manera individual el monto que corresponde.

Podemos afirmar que este tipo de lógicas de distribución de ingresos de manera directa, es decir, no mediada por el jefe o jefa de grupo, posibilita que cada individuo tenga su propio ingreso sin depender de otra persona. En este sentido, se rompen algunos de los lazos construidos en torno a la concentración de los ingresos familiares en una única figura que, la mayoría de las veces, es el jefe varón de familia.

Asimismo, la percepción individual de los ingresos evidencia una modalidad novedosa de este tipo de cooperativas, en las cuales la distribución de ingresos no se da de manera equitativa en toda la cooperativa, ya que el trabajo productivo no se realiza como una unidad en sí misma.

CAPÍTULO 4

LA CONSTRUCCIÓN DEL TRABAJO Y LA IDENTIDAD COMO TRABAJADORAS



Capítulo 4. La construcción del trabajo y la identidad como trabajadoras

En este capítulo, nos proponemos estudiar el modo en que las trabajadoras de las cooperativas construyen y otorgan sentido a sus trabajos así como el modo en que las mismas construyen su identidad en tanto trabajadoras textiles. En este proceso exploraremos la vinculación que establecen con el colectivo como cooperativa y como parte de un movimiento más amplio. Ahondaremos también en el rol que la organización tiene en dicha construcción identitaria.

Analizaremos diversos aspectos que refieren a los sentidos del trabajo, el modo en que las trabajadoras lo perciben y la vinculación entre las distintas tareas que desarrollan. Partiendo de una concepción ampliada del trabajo, que contemple tanto las tareas productivas como aquellas otras que posibilitan la sostenibilidad de la vida, analizaremos cómo se expresa esto en la práctica laboral de las cooperativas. Asimismo indagaremos en los aspectos específicos en que la participación de las cooperativas interviene en la subjetividad de las trabajadoras y la valoración que hacen de éstas. Comprendemos que tanto la construcción identitaria como la valoración de las experiencias cooperativas son parte de una construcción social que dialoga con dimensiones que exceden el trabajo, por ello contemplaremos el impacto de la cooperativa sobre otros aspectos de la vida de las trabajadoras.

¿Qué define al trabajo? Una revisión del concepto

Nos enfocaremos ahora en el modo en que las propias trabajadoras comprenden sus tareas tanto en el orden productivo como reproductivo.

¿El trabajo textil como única opción?

Observamos que en muchos casos, las entrevistadas refieren que la opción por el trabajo en costura responde a las oportunidades que se les presentaron. La mayoría de las mujeres entrevistadas accedieron al sector de confección y costura a través de algún familiar o conocido que les abrió el camino para esto.

Mi hermana me dijo 'vendo las máquinas, no las vendo?'. Le dije 'bueno a ver, le voy a preguntar a mi prima si tiene algún corte para hacer' y mi hermana me dice 'bueno, fijate, si tiene hacelo, después yo lo vendo más adelante o comprate vos'

qué se yo, bueno. Agarré, le pregunté a mi prima y empezamos a hacer mallitas para nenas (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Esto se explica en gran medida porque la mayoría de quienes están en la cooperativa son migrantes que se insertan laboralmente a través de los contactos de sus familiares que, en muchos casos, ya desarrollan tareas dentro de este rubro. “Lo que pasa siempre las personas que vienen de Bolivia es que te trae un familiar. Acá tenía un primo, un primo lejano que hace tiempo no lo veía pero ellos de repente te explican (...) Vine sola, no tenía pareja. Entonces, llegué a un taller de costura con un primo” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En casi todos los relatos, vemos que la elección del trabajo en costura se explica por las posibilidades que conocidos o conocidas les acercan. “Con una amiga que conocí en un taller y ella me llevó y como no tenía dónde dormir, de esa manera yo me quedé cama adentro” (Melanie, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 6 de noviembre de 2019). Sin embargo, como podemos ver claramente en el relato de Melanie, estas posibilidades se entrecruzan con las necesidades propias de quienes migraron recientemente a un nuevo país, sin redes más que las de sus propios familiares. Sin embargo, en algunos casos aparecen experiencias previas al trabajo en la costura, habiendo participado en negocios, trabajos de seguridad o limpieza, entre otros.

cuando llegas de Bolivia no llegas directo a la costura, porque siempre tienes que pisar, como dicen, el suelo primero. Empiezas por abajo y luego vas subiendo y así. Yo primero llegué de cocinera, después de cocinera a subir a hacer algunas máquinas donde que son mensualistas que pagan atraque, metra, así (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

A pesar de esto, existen otros casos donde la costura es una elección explícita y voluntaria. Este es el caso de Jennifer, que expresa que “desde que me acuerdo, siempre me gustó hacer costura. Antes desde niña cuando cumplí los catorce, quince años más o menos yo me hacía mi ropa” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

Sin embargo, son muy reiterados los relatos en los que indican que la costura fue la opción disponible, pero que no es su elección ni donde quieren continuar desarrollándose laboralmente. Podemos suponer que esto interviene sobre su identificación como trabajadoras textiles.

En esta línea, podemos estudiar el modo en que las propias trabajadoras definen su trabajo. “Costura. Costuro, trabajo en la costura y en la misma rutina de todos los días, que me siento a la máquina, me levanto solamente para ir al baño y después para comer” (Paula, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 15 de noviembre de 2019). Así, vemos cómo lo que define para ellas el trabajo es la tarea de costura, incluyendo junto con ésta algunas de las condiciones en las que se desarrolla. Una vez en la cooperativa, el hecho de realizar las tareas en un espacio físico determinado se incorpora como un elemento distintivo de su trabajo. “(...) en corte y confección te diría o en un polo textil. (...) siempre me preguntan ‘¿vos dónde trabajás? ¿a qué te dedicás?’ y siempre les digo, ‘trabajo en un polo textil’, ‘¿y qué es eso?’ me dicen. ‘Soy modista, costuro, ropa’ (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

El foco de las respuestas está puesto sobre las tareas productivas que realizan y, en algunos casos, en la modalidad bajo la cual la desarrollan. Así, las distintas tareas y responsabilidades al interior de la cooperativa que las mujeres realizan aparecen como subsidiarias de la tarea central que define su trabajo: la costura.

Como analizamos previamente, el ciclo vital de las mujeres resulta fundamental para comprender su vinculación con el trabajo y sus tareas, algo que no parece darse en el caso de los trabajadores varones. El hecho de que la asunción de tareas exija una dedicación temporal mayor aparece en varias ocasiones como la justificación por la cual las mujeres no toman responsabilidades. Esto se observa específicamente en aquellas que tienen hijas o hijos de corta edad.

Mientras en muchos casos las mujeres no pueden asumir tareas porque implica mayor disponibilidad horaria, podemos ver en cambio los casos de varones que asumen responsabilidades, como el caso de los presidentes de las cooperativas, y plantean la necesidad de percibir un salario que compense el tiempo que los mismos pasan realizando tareas para la cooperativa en detrimento de su tiempo de trabajo en la máquina de coser.

En ambos casos, identificamos una valoración del tiempo disponible que, en el caso de algunos trabajadores, se expresa con la voluntad de un reconocimiento económico. Como vimos en el capítulo anterior, el cobro de las trabajadoras y trabajadores depende de la cantidad de prendas que realicen, por lo que todo el tiempo que no se está realizando tareas de costura, es muchas veces comprendido como una complicación para los ingresos. A mayor cantidad de horas trabajadas, mayor cantidad

de prendas confeccionadas y mayor el ingreso obtenido. Además, sólo obtienen el ingreso una vez que entregan las prendas, por lo que la demora en el trabajo implica el retraso en el pago también. En esta línea, podemos suponer que el pedido que realizan los varones de una retribución a cambio del trabajo que realizan por fuera de la costura, expresa la idea de que es justo cubrir el costo de oportunidad que implicaría el uso del tiempo en una tarea productiva.

Por el contrario, en el caso de las mujeres, observamos que en general no se exige una retribución económica, lo que puede deberse a distintos motivos. Una suposición nos permite pensar que el tiempo que las mismas no destinan a tareas de responsabilidad en la cooperativa es utilizado para tareas de cuidado. Al tratarse de elementos que no son retribuidos económicamente, las mismas no exigen una retribución a cambio. Por el contrario, en el caso de los trabajadores, el tiempo es dedicado casi con exclusividad al trabajo, por lo que el costo de tiempo se expresa en un costo económico.

“Si no es nada”, el trabajo reproductivo invisibilizado

Podemos observar el modo en que las tareas reproductivas y las tareas productivas adquieren perspectivas muy distintas para mujeres y varones. En el caso de las trabajadoras, observamos constantemente la interrelación que el mundo doméstico y productivo tienen y cómo ésta define su participación en el mundo laboral.

Como vimos en el capítulo anterior, en muchos casos se hace mención al modo en que la experiencia laboral en costura previa a las cooperativas suponía una dinámica trabajo-vida muy distinta que implicaba una serie de dificultades para las tareas de cuidado. Las tareas productivas y reproductivas se desarrollaban entrelazadas temporalmente, en una continuidad indivisible en muchos casos.

por ahí lo que te comentan los compañeros es que al trabajar en la casa, todo el tiempo interrumpían el trabajo con, no sé, preparar la comida, ir a buscar a los chicos a la escuela, llevarlos, qué se yo, pero entonces eso hacía que prácticamente, excepto cuando se iban a dormir, todo el resto del día era una jornada de trabajo extendida con labores más domésticas (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

La idea del trabajo en las cooperativas propone la división de ambas tareas con momentos y espacios específicos para cada uno. Con esto, se supone la mejora para la organización del trabajo para el conjunto y en especial para las trabajadoras mujeres.

Sin embargo, en algunos casos el polo no logra quebrar la continuidad que se genera entre trabajo productivo y reproductivo, ni las extensas jornadas de trabajo que las mujeres realizan.

a la mañana me levanto a las 5, 5 y media. Les hago el desayuno a mis hijos, porque, pasa que en la escuela tienen pero no les gusta tomar, entonces se van desayunando de casa. (...) Ah, después les llevo, vuelvo a casa, hasta que ordeno un poco, se pasa, la mañana se pasa volando. Así es que entre el aseo de casa es lo más, se demora, hasta que cocine, me voy a retirar a mi nena a la que tiene 8, luego me voy a retirar mi otro nene. Paso a dejar a la escuela, a la secundaria. Luego me vengo y les doy el almuerzo y me vengo a las corridas acá, a trabajar. Después, aquí trabajo hasta las 8, pero a las 8 me tengo que ir volando para cocinar de nuevo y hacerles hacer la tarea (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Nuevamente, queda en evidencia la importancia que el trabajo reproductivo tiene en el desarrollo laboral de las mujeres. Partiendo de que las tareas domésticas y de cuidado constituyen trabajos imprescindibles para la sostenibilidad de la vida, observamos que éstas adquieren características diferentes al trabajo mercantil que se desarrolla en la costura. Más allá de estas diferencias, existen casos en los que las entrevistadas refieren a éstas como trabajo, valorizando dichas tareas, el tiempo y la responsabilidad que conllevan.

Esta situación se expresa más claramente en la Cooperativa Vencedores, lo cual puede explicarse por el desarrollo que ésta tiene en las temáticas de género, teniendo una responsable elegida para esto y habiendo desarrollado una serie de encuentros para abordarlas junto con referentas del MTE o instituciones barriales, tales como el CeSAC.

Hicieron una charla acá, estábamos todos, varones y mujeres (...) hablamos un poquito de esto de eso que llamas amor es trabajo no pago y un poquito ellos lo ven como nada, como o sea, ¿qué es un plato? ¿qué es cocinar? no es nada, es un ratito. O sea, si nosotras no lo hacemos vas a tener que conseguir una cocinera, tus hijos una niñera y eso hay que pagar. Nosotras lo hacemos y los varones no lo ven como un trabajo, si no es nada te dicen (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

Como mencionamos antes, estas tareas invisibilizadas en muchos casos constituyen uno de los motivos centrales por los cuales las mujeres deciden no tomar responsabilidades dentro de las cooperativas. Más aún, sus tareas de cuidado son

muchas veces un obstáculo para su trabajo de costura mismo. “(...) tengo un bebé chiquito y cuesta, cuesta empezar a trabajar” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

En este sentido, observamos que la constitución de las cooperativas establece una separación entre el ámbito doméstico y el productivo. Además, incorpora una serie de herramientas que buscan facilitar y promover el trabajo de las mujeres, como las licencias, la reducción de la jornada laboral, entre otras. Sin embargo, la superposición de ambas esferas persiste y sigue habiendo obstáculos para el desarrollo de las trabajadoras dentro de las cooperativas.

La organización colectiva y la construcción identitaria

Cada grupo social constituye un colectivo a partir de una identidad compartida que entre otros elementos, los hace socialmente visibles y reconocibles. En esta construcción, se da una lucha política por el reconocimiento de los grupos como tales; en estas disputas se ponen en juego distintos elementos que refieren a la posición de los individuos en el espacio social, la propia definición de los sujetos, las atribuciones dadas por otros actores, y también el capital disponible por cada uno de ellos (Bourdieu, 1993). Recuperando el planteo de Hopp (2015), comprendemos la importancia que las trayectorias laborales tienen en la definición de dichas identidades en el caso específico de las cooperativas, en tanto influyen sobre las subjetividades y los sentidos que adquiere el trabajo.

Entendemos la identidad laboral como una “forma particular de identidad social, que refiere a la relación que establecen los sujetos con el trabajo que realizan. Entendemos la identidad como una construcción social e históricamente situada, que se realiza en relación, diálogo y disputa con otros actores” (Hopp, 2015, p. 209).

La construcción identitaria responde entonces a diversos factores y además, coexisten diversas identidades en el ámbito de las trabajadoras cooperativas. Analizaremos acá algunos de ellos, vinculados con la autopercepción de las trabajadoras como tales y a la construcción de sujetos colectivos, como la cooperativa, la organización o la idea misma de ser parte de la economía popular. Entendemos que la construcción identitaria se desarrolla en el caso de las trabajadoras de la economía popular con especificidades que acá nos interesa estudiar con profundidad.

El rol de la organización en la construcción de identidad

Como vimos anteriormente, la noción de trabajo está estrechamente vinculada a la tarea productiva de costura. Observamos que la mayoría de las trabajadoras comparte esta perspectiva, motivo por el cual las demás tareas que podemos concebir como trabajos no mercantilizados, no son contempladas bajo dicho concepto. Esto se expresa en el caso de Melanie, que al ser consultada sobre sus trabajos antes de venir a Argentina, responde “En Bolivia... No, sólo era ama de casa” (Melanie, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 6 de noviembre de 2019). Sin embargo, como mencionamos antes, también las tareas dentro de la cooperativa que no se reducen al trabajo de confección son muchas veces obviadas en esta definición.

Esta dificultad para concebir el propio trabajo como tal, incluso en el caso de las tareas productivas, se condice con cierta concepción en la cual la sociedad en su conjunto desvaloriza y hasta cuestiona las tareas que las costureras y costureros realizan. “Yo le agradezco [a CTEP], sé que ellos hicieron mucho por todos los talleres que no estaban tan bien vistos” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019). Esto lo percibían incluso por parte de sus propios vecinos del taller, “no nos sentíamos bien trabajando así, tener miedo a despachar corte o que el policía o que los vecinos esto dicen de ‘el taller ganan, tienen mucho dinero, explotan gente’. Se dicen esas cosas” (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019). En este sentido, las trabajadoras del rubro textil de la economía popular presentan importantes obstáculos para reconocerse como tales, en un contexto en el cual su trabajo se encuentra fuertemente estigmatizado.

Esta dificultad se expresa también al momento de realizar movilizaciones o protestas para reclamar por los derechos de las trabajadoras y trabajadores del sector textil o de la economía popular en su conjunto. Al tratarse de cooperativas de trabajo que dependen en gran medida de las políticas públicas que las sustentan, la mayor parte de las movilizaciones tienen como receptor al Estado, específicamente el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. En algunos casos, las cooperativas definen participar de las movilizaciones, lo que incomoda a algunas socias o socios.

A veces, cuando vas a las marchas, a los compañeros les da un poquito de vergüenza, siempre que los bolivianos están marchando y que son choriplaneros y yo les digo ‘¿pero por qué te sientes mal? No estás haciendo nada malo, nosotros tenemos una cooperativa de trabajo’. Y bueno, estamos en una situación que no

nos está favoreciendo y no tenemos por qué sentirnos mal, hay que ir. Hay gente que va por comida, por eso, perjudican mucho, pero bueno, nosotros sentimos que no lo estamos haciendo por eso (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En estos relatos, encontramos que aún la noción de movilizarse por sus derechos como trabajadoras y trabajadores no está completamente aceptada. Se ponen en juego las percepciones que aparecen entre las mismas trabajadoras que impiden a éstas percibir como correctas o justas las movilizaciones que realizan en el marco de las disputas por sus derechos.

De este modo, observamos que la organización colectiva marca una clara diferencia en las percepciones que tienen las trabajadoras sobre estas actividades. Así, se da una construcción que apunta a la revalorización de las tareas que se realizan en las cooperativas, de ellas mismas en tanto sujetas trabajadoras y de la legitimidad y derecho a movilizarse y reclamar.

Ante esta situación, una de las tareas que el MTE se propone es intervenir sobre esta construcción identitaria en torno al trabajo, ya que caracterizan al sector textil como “un sector que no estaba reconocido por nadie como trabajadores, en ese sentido, sin gozar de ningún derecho laboral, ni vacaciones, ni obra social, ni un salario digno, etcétera, etcétera” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019). En función de esa caracterización, se busca modificar estas percepciones existentes.

el aporte en sí es, para mí, generar una identidad de los trabajadores, que se empiecen a reconocer, que empiecen a... a salir de la casa, pasar a estar en un espacio más en condiciones y a partir de ahí todo lo que surge por el hecho de estar unidos y organizados, como reclamar por sus derechos (Tomás, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

En este sentido, podemos observar el rol fundamental que la organización colectiva cumple para dicho propósito. La organización de las cooperativas genera la vinculación entre trabajadores que antes se encontraban desorganizados y sin posibilidad de pelear por sus derechos básicos, incluso sin reconocerlos como tales. “Sobre todo en los primeros años por ahí fuimos los que empezamos a organizar las asambleas, a generar el cruce entre los propios compañeros que estaban en el sector, pero que no se venían organizando entre sí” (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

En esta línea, la colectivización del trabajo genera un reconocimiento mutuo al interior de la cooperativa o entre cooperativas, que potencia la construcción identitaria individual y colectiva. Ésta permite que las trabajadoras y trabajadores asuman una actitud diferente sobre su propio trabajo. Esto es expresado sobre todo por militantes o trabajadores del MTE y CTEP, quienes tienen una visión general sobre el proceso y un interés explícito o concreto en relación a este punto. Lucía, trabajadora de CTEP expresa que:

la mayoría de las cosas que se consiguen son por la unión de varias cooperativas. Si vas como una cooperativa sola es probable que no consigas nada, en cambio si vas como un montón de cooperativas dentro de una organización como CTEP, bueno, es más fácil (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

La experiencia organizativa permite visualizar que es la articulación de las distintas cooperativas lo que da fuerza a las mismas para disputar o exigir el cumplimiento de sus derechos. Si bien esto no es expresado de la misma manera por las costureras, en muchos de sus relatos se percibe la concepción de que sin la participación y aporte del MTE, la conformación de las cooperativas no hubiera sido posible.

Nos ayudaron a iniciar lo que es la cooperativa. Nosotros no tenemos ni idea, yo no tenía ni idea cómo iniciar una cooperativa, cómo hacer. Ni siquiera sabía que se tenía que habilitar, que teníamos que tener matrícula, que tenemos que pagar impuestos. Todo eso, no, ni idea. Así que por esa orientación que nos dió la CTEP, más que todo para que salgamos de lo que es el trabajo en casa, es que nos orientaron y nos hicieron hacer lo que es la cooperativa. Incluso hasta nos prestaron lo que es para la plata para alquilar el local, así que tenemos mucho, mucho para agradecer y mucha conexión porque nunca nos sueltan de la mano, siempre están con nosotros. Si tenemos algún problema o algo que pase, incluso con la habilitación y todo eso, los papeleos, nos ayuda la CTEP. Y así que siempre vamos a estar unidos, cooperativa y MTE y la CTEP, siempre vamos a estar unidos. Así que ese es el vínculo que tenemos, como marido y mujer, así que va a ser así (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Podemos observar en muchos relatos esta noción de la ayuda que recibieron de la CTEP y MTE, notando cierta confusión por momentos entre ambas herramientas. En algunos casos, esta concepción de ayuda va más allá planteando que sin el MTE y la

CTEP las cooperativas no hubieran existido. “(...) ellos fueron los que organizaron esto y si ellos no hubieran organizado, nada de esto estaría acá. Qué se yo, el polo no existiría, la gente seguiría trabajando en su casa, pienso yo” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019).

Teniendo esto en cuenta, observamos cómo la identificación de las trabajadoras como tales se potencia a través de la organización colectiva, mediante la cual las mismas entran en contacto con otras personas que trabajan en el mismo sector, pudiendo disputar y pelear por sus derechos.

Podemos ver también cómo esta identificación opera en otros sentidos, más allá del trabajo. Es el caso de las mujeres que mediante la colectivización y organización no sólo se reconocen como trabajadoras y como parte de un colectivo, sino que también se identifican en relación a las problemáticas que viven cotidianamente por el hecho de ser mujeres. Esto expresa Luz en su relato sobre el modo en que cambió su percepción respecto de las tareas domésticas:

empecé a abrir los ojos. Me vi y dije ´es verdad que es así´ porque eso es una obligación de los dos (...) yo fui al primer encuentro de mujeres en Chubut, fue la primera vez que fui y era nuevita en la cooperativa, en septiembre habrá sido. (...) acá ya como Luz fui al encuentro, ahí hablaron, me sentí con otras compañeras, me sentí muy identificada (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

En este caso, se hace referencia al Encuentro Nacional de Mujeres, en el cual el MTE participa todos los años, promoviendo la asistencia de las trabajadoras. Estas experiencias resultan de mucha importancia para los vínculos y redes que se tienden entre las mujeres que asisten.

A veces hacemos kermes por platos de comida y las otras cooperativas nos vienen a comer, a compartir. Después, esto de los encuentros de las mujeres, que vienen las señoras de otras cooperativas. Y eso del encuentro igual que vamos a viajar a Mar del Plata, vas conociendo igual a las compañeras más a fondo, porque a veces nos preguntamos trabajo, no tan a fondo. Pero en el encuentro, uno se va de repente en el trayecto, Chubut era un poquito lejos y las compañeras, sus experiencias, sus familias vas conociendo más a fondo. Y sí, vas ahí, con más afecto a las compañeras (Luz, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019).

La identificación con el sujeto colectivo

Otro elemento que nos interesa resaltar, tal como comenzamos a esbozar antes, es la dimensión colectiva de las cooperativas. La identidad de las trabajadoras y trabajadores como tales, se construye como parte de un proceso colectivo en que las mismas se reconocen como parte de un sector, de un rubro, de una organización. Este elemento es novedoso en tanto sólo toman conciencia de esta condición de trabajadoras a través de la participación en un colectivo y las distintas instancias de socialización que se generan mediante éste.

Para mí, lo que me parece más, no, como lo más sustancial y que por ahí es lo que menos se cuantifica es la posibilidad de armar redes, de tener vínculos, como de tener vida social. (...) hay que pensar que son personas que por ahí no salían en todo el día de la casa, o salían apenas para comprar algo y volver, trabajaban siempre con el mismo núcleo reducido de personas. A partir de que se arman las cooperativas, los compañeros también empiezan a esto, muchos de ellos suelen hacer referencia como que bueno, el polo es, más allá de que se peleen, se den muchos problemas, quilombos, todo, como que vas a escuchar reiteradamente que hacen referencia como bueno, es la nueva familia. (...) empiezan a armar los campeonatos de fútbol entre las distintas cooperativas, a hacer festejos, por el aniversario de una u otra cooperativa donde van los demás compañeros... Como que empiezan a eso, asumirse como en un colectivo. Eso es como transformador en todo sentido, desde un punto de vista de bueno, empezar a organizarse por sus derechos, pero también en otras cuestiones (Maite, militante MTE, entrevista realizada el 25 de noviembre de 2019).

El relato Maite da cuenta de la construcción colectiva del trabajo que se desarrolla en las cooperativas, incorporando la perspectiva de la socialización, los lazos sociales y redes, la participación política y social, más allá de lo propio del trabajo de costura.

Las actividades que realizan en conjunto y el desarrollo de este tipo de encuentros permiten establecer lazos con otras cooperativas que además de fortalecer la colectivización resultan útiles para atender las necesidades de la producción desde la propia economía popular. “Después conocí por las capacitaciones que hicieron de mantenimiento de las máquinas, que nadie quiso ir, fui yo la única y con el otro chico fuimos” (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

En el desarrollo de la cooperativa se van conociendo y desarrollando vínculos de solidaridad y ayuda mutua entre compañeras de distintas unidades productivas, “hace

mucho tiempo encontré una amiga que está en una cooperativa en ¿Nuevo sol? No sé, ahí, y me dijo ‘te puedo pasar prendas para que hagas el corte entero lo que vos quieras’” (Melanie, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 6 de noviembre de 2019). El hecho de conseguir fabricantes o cortes a través de los vínculos que se forjan por las cooperativas es fundamental, así como el aprendizaje de nuestras capacidades técnicas.

eso es lo bueno que también rescato de la cooperativa, que sabía hacer sólo una cosa antes y ahora estoy aprendiendo a hacer de diferentes telas, diferentes formas, diferentes métodos que te enseñan los mismos compañeros que vos le decís ‘me explicás cómo se hace, porque no, no lo entiendo’ (...) y ahí aprendés a hacer. Estoy aprendiendo un montón de cosas (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Por otro lado, se mencionan distintas actividades en las cuales se produce el encuentro con compañeras y compañeros de otras cooperativas que exceden lo laboral o productivo: torneos de fútbol, plenarios, encuentros de mujeres, festejos de aniversarios, actividades para juntar plata, entre otros. Un caso es la conquista de espacios de ocio y de festejo que no existían en las experiencias individuales de trabajos previos.

a veces que hacemos como por ejemplo, que pasó el día del niño, hacemos entre todas las cooperativas para todo, un juego, qué se yo, recreatividad, armamos peloteros para todos los chicos, hacemos paty, pancho, para que todos los chicos, porque todos en general tienen hijos, para que ninguno pase mal, no ven, que ahí se diviertan y todo así. Porque este, este año lo pasaron re lindo (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Este tipo de relatos se repiten, evidenciando la construcción de vínculos que colaboran en lo relativo al trabajo y que exceden este ámbito, lo que interviene en la percepción propia del trabajo, indicando que al estar en la cooperativa éste es como “trabajar en familia, porque ellos te hacen sentir eso, que si vos necesitás alguna cosa, algún problema, ellos están ahí para ayudarte, eso es lo que más me gusta, es que siempre estamos charlando entre todos sin caras largas” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019). “Empecé a sentirlos como parte de mi familia, porque empecé a conocer personas que te apoyan, personas, amigos más que todo. (...) la mayoría se da como unos amigos que a un principio en casa no” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Estas cuestiones se pueden vincular con dos de los principios cooperativos, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad. Estos valores que sostienen y llevan a la práctica estas experiencias permiten afirmar la importancia de sostener el apoyo estatal no como una forma de asistencia sino como un modo de fortalecer el trabajo y atender necesidades sociales. Las diversas acciones que llevan adelante las organizaciones contribuyen al bienestar del conjunto social, especialmente de aquellos sectores más relegados. Esto da cuenta de la autovalía de los sujetos, de sus potencialidades y capacidad para el bienestar y el desarrollo social (Hopp & Maldovan Bonelli, 2020).

Este elemento, como veremos a continuación, es uno de los que más destacan las propias trabajadoras a la hora de describir los motivos por los que valoran la experiencia de las cooperativas en contraposición a las experiencias laborales previas. Así, la existencia de un colectivo que excede lo laboral se constituye en uno de los elementos más valorados por las trabajadoras.

El deseo en el trabajo: entre el disfrute, la posibilidad y la necesidad

Un elemento que consideramos central para poder analizar la apropiación por parte de las mujeres de su identidad en tanto trabajadoras, cooperativistas, mujeres, parte de un movimiento, es si desarrollan una tarea que desean, disfrutan o si ésta se presenta para las mismas como una obligación o una necesidad que deben cumplir. Analizaremos esto a continuación, observando cuáles son los elementos que las mujeres resaltan como positivos de su experiencia de trabajo y cuáles son las tareas o actividades que mencionan que les gustaría desarrollar.

La ampliación de las expectativas laborales

En el trabajo de campo realizado, encontramos distintos relatos en relación al deseo laboral y su vinculación con la costura u otros horizontes de trabajo. En algunos casos, se plantea la voluntad de mantenerse en este rubro, mientras que en otros es explícito el deseo de cambiar. Esto se expresa en algunos casos como intenciones o deseos de trabajar en otros rubros y en otros, como voluntades de perfeccionarse dentro de las tareas que realizan o desarrollar nuevas capacidades vinculadas al sector textil.

Los motivos de estos deseos también son variables. Entre aquellas que desean cambiar, aparecen menciones al deseo de obtener mejores ingresos, a trabajar menos cantidad de horas, a retornar a trabajos que hicieron previamente en los que se sentían

más a gusto, o incluso desarrollarse profesionalmente en rubros en los que están transitando los estudios. En el caso de Denise, se expresan varios de esos motivos juntos.

si tuviera la posibilidad de volver otra vez al correo, ahí volvería. Me gusta eso. Pero igual, estudié extracción y también lo que es referido a salud me gusta, así que ya el año que viene arranco la facultad también, así que ya dentro de dos años chau cooperativa, porque me va a convenir mil veces... Seis horitas, pagarme tanto que acá estar hasta las ocho. Hay que progresar (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

En algunos relatos se expresa la idea de que la cooperativa es un momento de transición y no se la considera como alternativa laboral sostenible en el tiempo debido principalmente a los bajos ingresos y las largas jornadas laborales.

Así, incluso cuando se reconocen los cambios positivos al ingresar a la cooperativa, persiste la suposición de que existen otros trabajos en los cuales podrían encontrar mejores condiciones y por los que desearían cambiar. En este sentido, nos parece pertinente el interrogante sobre si a futuro las mejoras en las cooperativas permitirían construir a las mismas como alternativas donde permanecer a largo plazo.

En otros casos, podemos ver que se planea la continuidad en la cooperativa por cierto tiempo, aunque proyectando a largo plazo un cambio del rubro. “En la cooperativa voy a seguir hasta que se dé la oportunidad, tampoco puedo decir no mañana me voy a la peluquería y me va a ir bien” (Clara, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 2 de septiembre de 2019). Como vimos anteriormente, las decisiones que las mujeres toman sobre su desarrollo laboral se ven fuertemente afectadas por su ciclo vital y las posibilidades que el mismo permite. Las tareas de cuidado emergen nuevamente como una limitación para pensar nuevos horizontes tanto educativos como laborales, ya que desarrollar estudios a la par que se realizan las tareas de cuidado presenta una serie de complicaciones.

A veces hablamos con Guido y me dice ‘deberías estudiar, capaz para peluquería’, más adelante, cuando él [su hijo más chico] crezca. Ahora está muy chico y necesita atención, Cecilia también y por ahí cuando Ceci esté un poquito más grande y así los dos también ya están también y podamos estudiar los dos. Porque él también quiere estudiar y igual yo también quiero estudiar algo (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

En estos relatos, emerge con claridad el hecho de que la cooperativa es concebida como un lugar adecuado para trabajar durante una etapa de la vida en la que las tareas de cuidado exigen cierta flexibilidad y autonomía en la organización de los tiempos.

Por otro lado, encontramos casos en los cuales la posibilidad de cambiar de trabajo se menciona sin claridad, siendo que la misma no era casi pensada. Ante la pregunta sobre si le gustaría cambiar de trabajo, Mariela reflexiona “A ver, a ver, me gustaría... Es que nunca he pensado en qué puedo hacer, yo siempre he pensado que voy a estar con la costura” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019). Así, aparecen relatos donde las entrevistadas expresan que su idea es la de permanecer en el rubro textil. Sin embargo, ante la pregunta, la posibilidad de cambiar de rubro aparece, aunque sin claridad sobre el futuro o el deseo. “(...) hay veces cansa la costura, cansa y quisiera a veces meterme, pero ¿de qué me puedo meter? si yo no soy buena en nada más que en costura. Hay veces, pienso, pero ah bueno, mis sueños ya vendrán” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019). En este caso, se pone en evidencia cómo las expectativas subjetivas se encuentran muchas veces por debajo de las posibilidades objetivas¹⁷.

Por último, hay algunos casos en los cuales la posibilidad de cambiar de trabajo y de rubro no es un deseo y las entrevistadas expresan la voluntad de permanecer e incluso de perfeccionarse dentro de las cooperativas y el rubro textil. En algunos casos, esta intención responde también a la facilidad, ya que se trata de un rubro conocido. Este es el caso de Agostina, que plantea que “Uno cuando ya está acostumbrada, ya lo ve a esto una rutina. Una rutina que ya te sabes desenvolver y envolver. Si cambias de trabajo, es como volver a empezar y, como te digo, a mí me costó venir” (Agostina, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Sin embargo, en la mayoría de los casos en los que las trabajadoras expresan su voluntad de quedarse en el trabajo, lo vinculan a un deseo de mejora o profundización de la tarea. En algunos relatos se menciona el interés por independizarse y abrir un nuevo polo en el cual poder desarrollar nuevos roles como jefas y abrir la posibilidad de trabajo bajo esta modalidad a más personas. “Me encantaría abrir mi propio negocio en este, polo textil. Cambiarlo de una forma no lo haría pero si de abrir mi propio negocio con el tema de seguir con la costura, pero ser yo la jefa” (Jennifer, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 14 de noviembre de 2019). En otros casos, se

¹⁷ Tomando acá las nociones de Bourdieu & Passeron (2009)

menciona el interés por especializarse y cambiar las tareas, aunque permaneciendo en el rubro textil.

Más bien me quiero especializar, como te dije, en lo que es moldería industrial, así que quiero meter más a fondo en lo que es la costura, la moda, todo esto. Como sé la costura, así que, entrar más a fondo. Así que cambiar de trabajo, no (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Por otro lado, vemos relatos en los que el desarrollo laboral en la cooperativa les permitió ir encontrando qué elementos disfrutaban más dentro del trabajo, para poder especializarse en los mismos. “Lo que más me gusta bueno, es, me gusta hacer el trabajo de recta. No me aburre nada, me gusta mucho. Me gusta aprender cosas nuevas, en todos los sentidos, tanto en el trabajo como en capacitarme” (Denise, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 1 de noviembre de 2019).

Observamos el impacto que la participación en las cooperativas tiene para la subjetividad de las trabajadoras y su concepción de su horizonte de posibilidades. Así, vemos que esta experiencia laboral permite ampliar las posibilidades que ellas mismas consideran realizables y, por consiguiente, habilita a las trabajadoras a elegir sus opciones laborales, sea dentro o fuera del rubro de costura.

los compañeros al formar parte de una cooperativa tienen por ahí más ambición de crecer dentro de la cooperativa y de adquirir un montón de cosas que por ahí solos y desorganizados en sus casas no iban a poder nunca. Desde conseguir mejores máquinas, poder trabajar en blanco y haber aumentado la productividad y así aumentar las ganancias. Poder registrar eso, yo creo que es como, no estancarte y no tener un techo en tu trabajo, en tu oficio, sino que es poder ir un poquito más allá a partir de la organización (Lucía, equipo técnico CTEP, entrevista realizada el 7 de noviembre de 2019).

Un comentario aparte merecen las tareas y roles que las mujeres desarrollan dentro de las cooperativas. Todas las trabajadoras expresaron estar a gusto con las tareas que realizan. En algunos casos, esto convive con cierto malestar producto de los conflictos que se presentan por la grupalidad. “De partes, sí. Pero de partes, me hacen renegar (...) La cooperativa es para entender y para renegar y para estar un rato alegre y bueno (...) hasta ahora sigo delegando, así que, me siguen haciendo renegar pero igual, sigo delegada” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

En otros casos, como vimos antes, el desarrollo de las tareas entra en conflicto con las tareas de cuidado, por lo que, a pesar de encontrar un disfrute en las mismas, las mujeres se ven obligadas a correrse, abandonarlas u ocupar lugares secundarios, al menos durante un cierto período.

Me encantaba, pero ahora como tuve al bebé ya estoy un poquito más alejada, más al margen. Así que los compañeros míos que elegimos para que hagan de producción es que están más a fondo con este tema. Yo ya me hice un poquito a un lado por el tema de que tuve familia, tengo un nenito de un mes, así que tengo que dedicarle más tiempo (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Aquellas trabajadoras que asumen roles o responsabilidades dentro de la cooperativa, plantean un compromiso mayor en la permanencia en las cooperativas y un deseo de continuar en dichas tareas.

El trabajo cooperativo y su impacto sobre la vida

La visión positiva que las trabajadoras tienen sobre las cooperativas se sustenta en gran medida en los distintos elementos materiales o subjetivos que vimos hasta ahora. Como desarrollamos en el capítulo anterior, se hace referencia en repetidas ocasiones a las mejoras en los ingresos, la posibilidad de trabajar con mejores fabricantes, la mayor comodidad del espacio físico, el cobro del SSC, entre otros elementos. Sin embargo, podemos analizar que la participación en las cooperativas tiene un impacto importante que excede lo estrictamente laboral y que desborda hacia otros aspectos de la vida.

Esto se expresa en los relatos sobre el disfrute asociado a la nueva grupalidad y al nuevo trabajo, “cambió que descanso más, puede ser, o que tengo más amigos, más compañeros, con hablar” (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019) Como mencionamos anteriormente, la cooperativa aparece para muchas trabajadoras como una nueva red de contención y vínculos.

Pero está eso de que yo volvería a elegir, sí, a la cooperativa porque me siento más, ¿cómo te diría? más feliz que antes. Ya me gusta más la costura y me gusta más la cooperativa porque está más, es más, ¿cómo te puedo explicar? más prácticamente como una familia, yo lo veo así la cooperativa (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Este tipo de relatos aparece frecuentemente y da cuenta de un fenómeno más amplio en el cual las trabajadoras vinculan su nueva situación laboral con un momento

de mayor calma, felicidad, tranquilidad. En este sentido, la resolución, aunque sea parcial, de algunos de los conflictos y problemática asociados a las experiencias laborales previas repercute positivamente en la subjetividad de las trabajadoras. “Ahora dicen verdad, que tienen tiempo para ellas, se abren más, ríen, y en las noches creo que con más cariño y afecto a tus hijos los ves, los abrazas” (Belén, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019). El hecho de generar otro vínculo con sus hijas e hijos es uno de los elementos que más destacan.

me ayudó mucho, paso más tiempo con ellos. Trato de estar más con ellos, conocerlos, ahora también con Cecilia, recién la estamos viendo su forma de ser, su carácter, estamos aprendiendo. Cuando estábamos en el taller no era así, tal vez porque no hablaba también, pero estamos viviendo con ellos, para aprender qué quieren, qué no quieren, qué les gusta, qué no les gusta. Todo eso, el tiempo que no estamos acá, lo pasamos con ellos. En cambio, si íbamos a seguir en casa, íbamos a seguir en el trabajo y ellos dos solos creciendo (Micaela, Cooperativa Libertad, entrevista realizada el 5 de septiembre de 2019).

Partiendo de la base de que para las trabajadoras los límites entre la esfera productiva y la esfera doméstica no están claramente definidos, la mejora en los aspectos de una de las esferas repercute en la otra. Las cooperativas permiten una mejor organización laboral y, por ende, una mejor compatibilidad entre el trabajo reproductivo y de costura. Podemos también suponer que este progreso garantiza el acceso a redes de contención, a la obtención de tiempo libre, espacios de socialización y otros elementos que permiten modificar la subjetividad de las trabajadoras. Así, observamos que emergen elementos vinculados al disfrute, que antes se encontraba vedado para las trabajadoras. Un ejemplo claro de esto, es que las tareas de cuidado dejan en algunos casos de ser labores tediosas para ellas, permitiendo dedicar más energías a las mismas.

Identificamos que la cooperativa funciona así, aunque con limitaciones, como una oportunidad de volver compatibles las tareas que las trabajadoras desarrollan en ambas esferas. En este sentido, se construye una perspectiva sobre el trabajo en la cual no hay únicamente una búsqueda por mayor rédito económico bajo una lógica de acumulación capitalista o mercantil. Por el contrario, se habilita el desarrollo de tareas que son reconocidas desde una orientada a la sostenibilidad de la vida humana.

Estos cambios repercuten en distintos aspectos de la vida de las trabajadoras, posibilitando una mejora integral a partir de la modificación de hábitos y costumbres asociadas a los trabajos previos.

En la cooperativa me vine porque me sentía muy enferma, mucho me enfermaba yo en casa. Me sentía dolor de cabeza, dolor, e iba al hospital, a clínicas y siempre me decía que estaba estresada, que necesito liberarme, necesitaba. Porque no salía, yo no conocía mucha gente, como ahora conozco. (...) Iba al hospital, me decían 'tienes que salir, caminar, estás, debes estar mucho en trabajo, trabajo y tu cabeza, por eso' y no sabían de qué estaba enferma, pero me sentía muy enferma y eso también fue un, eso, para venir a la cooperativa. (...) Y mirá, sí resultó. Ya no me, me duele la cabeza, pero ya no como antes, mi espalda, todo mi cuerpo y era más gorda me parece. Y bajé mucho de peso, porque mucho camino, porque a la mañana tengo que ir a dejar a la nena a la escuela y después tengo que venir aquí, después en la tarde tengo que irme a pie también de aquí, porque no caminamos en micro, a pie caminamos, así que... (Mariela, Cooperativa Vencedores, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2019).

Para concluir, de lo expuesto hasta acá podemos reconocer que en la mayoría de los casos, el sentido de trabajo que las mujeres construyen está muy atravesado por las características que las cooperativas presentan.

En este sentido, reconocemos que en la mayoría de los casos la cooperativa se presenta ante las trabajadoras como una oportunidad que no se estaba buscando. Así, el rol de la organización resulta fundamental para explicar la emergencia de estas experiencias organizativas dentro del rubro textil.

Por otra parte, se repiten los relatos en los cuales las trabajadoras expresan su deseo de realizar otro tipo de trabajos a futuro, de abandonar el rubro textil. En otros casos, la voluntad de formar parte de la cooperativa se explica por el deseo de disponer de mayor tiempo libre, de poder tener flexibilidad en los horarios, etc. Encontramos escasas referencias al deseo de constituir una cooperativa por el sentido mismo que ésta expresa o desarrolla en tanto una nueva forma de vinculación o trabajo. Sin embargo, la inexistencia de jefes y las nuevas vinculaciones laborales posibilitan en gran medida algunas de las características que se resaltan como valiosas en varios relatos.

De este modo, aunque las cooperativas no aparezcan ante las trabajadoras como un destino buscado, el tránsito por las mismas conlleva una serie de beneficios y mejoras tanto materiales como subjetivas que las trabajadoras valoran positivamente.

REFLEXIONES FINALES



FOTO: FLORENCIA GONZALEZ - QUE SE VEA

Reflexiones finales

En esta investigación, nos propusimos analizar el trabajo de las mujeres en las cooperativas textiles de la economía popular desde una perspectiva feminista que diera cuenta de las condiciones laborales, la vinculación entre el trabajo productivo y reproductivo, y el sentido que ellas atribuían al mismo. Para esto, realizamos seleccionamos dos experiencias específicas en el marco del Movimiento de Trabajadores Excluidos: la Cooperativa Libertad y la Cooperativa Vencedores.

Partimos de la idea de que la modalidad de trabajo en cooperativas no es novedosa en Argentina. Sin embargo, las cooperativas que acá estudiamos presentan algunas características que permiten que hablemos de un nuevo tipo de cooperativas, que no están contempladas plenamente en las tipologías preexistentes y que denominamos cooperativas de la economía popular.

Éstas no se basan necesariamente en los valores del asociativismo clásico, tales como la solidaridad y la cooperación; tampoco surgen como resultado de la quiebra de empresas preexistentes, como las empresas recuperadas.

Tampoco responden totalmente a las tipologías de las cooperativas promovidas por el Estado como aquellas creadas en el marco de los programas de inclusión social como el Programa Ingreso social con Trabajo Argentina Trabaja. A diferencia de aquellas, las cooperativas de la economía popular parten de una base organizativa que posibilita su desarrollo y que excede la mera intervención estatal. Surgen como producto de un proceso organizativo que precede el accionar del Estado, pero que en muchos casos no hubieran sido posibles sin éste.

Observamos que el Salario Social Complementario se orientó a la reconversión de puestos de trabajo existentes, en lugar de la creación de nuevos y que el modo de intervención que inauguró la Ley de Emergencia Social, sancionada en 2016, definió el otorgamiento de compensaciones individuales para cada trabajadora o trabajador en lugar de subsidios o incentivos a las cooperativas como colectivo.

Como resultado de todos estos elementos, las cooperativas configuradas bajo estos nuevos paradigmas presentan diferencias sustanciales con las experiencias previas y habilitan el estudio de una nueva tipología: las cooperativas de la economía popular.

Por otro lado, analizando la intervención estatal encontramos que tiene importantes limitaciones para atender las necesidades de las trabajadoras de la economía

popular. Esto se expresa en diversos aspectos que refieren a la falta de respuesta para la formalización de las cooperativas; deficiencias en la garantía de derechos básicos de las trabajadoras y trabajadores, como el de la salud; la tarea casi imposible de lograr la habilitación de los polos textiles; entre otros ejemplos que fuimos analizando.

Ante las limitaciones que éstas presentan para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de las cooperativas y sus trabajadoras y trabajadores, es la organización colectiva la que permite resolver estas insuficiencias estatales. Ésta resulta fundamental para garantizar la consolidación de experiencias laborales que mejoren las condiciones de las trabajadoras y trabajadores. A su vez, existe una red de apoyo y contención a nivel familiar, cooperativo o comunitario que las propias trabajadoras, fundamentalmente mujeres, desarrollan que les permite dar respuesta a las principales problemáticas que enfrentan.

Otro elemento que observamos a partir del trabajo de campo realizado fueron las mejoras materiales que la participación en las cooperativas implicó para las trabajadoras y trabajadores. Esto se pone en evidencia a partir de distintos aspectos que se modifican, entre los cuales podemos mencionar la reducción de la jornada horaria, el desarrollo de grados más altos de autonomía respecto de su propio trabajo, el aumento de los ingresos, entre otros.

Si bien observamos que muchas problemáticas propias del trabajo textil se sostienen, las cooperativas brindan mayores y mejores herramientas para afrontar estas problemáticas de forma colectiva. Por poner un ejemplo, el eslabón de confección textil continúa siendo el más débil y con menor capacidad de negociación en la cadena de producción textil. No obstante, la pertenencia a las cooperativas y a una organización mayor como lo son el MTE y CTEP, dota a las trabajadoras y trabajadores de una posición más favorable para poder dar la pelea por mejores condiciones laborales y pagos aún desde un lugar de subordinación.

Otro ejemplo es el de las tareas de cuidado. Si bien éstas continúan siendo una de las mayores dificultades, especialmente las mujeres trabajadoras en su desarrollo laboral y para asumir responsabilidades nuevas, desde el MTE y como parte de las cooperativas, se despliegan estrategias activas con la intención de brindar respuesta a estas necesidades y favorecer formas de organización más igualitarias.

Más allá de las modificaciones materiales y subjetivas que la participación en las cooperativas implica para las trabajadoras, el problema estructural que se expresa en la división sexual del trabajo y la discriminación de las mujeres del mercado de trabajo

persiste. Lógicamente, estas problemáticas estructurales no dependen del desarrollo de una o un conjunto de unidades productivas.

Ante esta situación que excede las posibilidades de acción de las cooperativas y de la organización, éstas despliegan una serie de estrategias para intentar aminorar los efectos y mejorar la situación de las trabajadoras en relación a las tensiones que atraviesan en el intento de hacer compatibles sus diversas responsabilidades: laborales, domésticas, de cuidado, comunitarias y afectivas. Las cooperativas constituyen así, un pequeño avance en las posibilidades que brindan para acercarse a trabajos que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, en lugar del lucro o la ganancia económica.

En esta línea, la consolidación de la división del espacio productivo y el espacio doméstico constituye uno de los principales cambios que la cooperativa implica para las trabajadoras. A partir de esto, ellas rompen el encierro asociado al taller textil domiciliario e irrumpen en el espacio público. El polo textil promueve así una distribución más equitativa entre hombres y mujeres del espacio público, asignado centralmente para los primeros.

A la vez, notamos que esto conlleva la apertura de nuevos horizontes de posibilidad para las trabajadoras, ampliando sus redes de vínculos, espacios de socialización y encuentro con otras trabajadoras y trabajadores, desarrollo laboral y crecimiento personal.

A pesar de estos cambios, podemos observar que persiste una concepción que naturaliza el rol de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidados. De este modo, su mayor incorporación en el ámbito laboral y público no se refleja en una disminución de sus tareas domésticas, sino que se suman a éstas. Como contracara de esa naturalización, se sostiene también la invisibilización de dichas tareas, que se expresa en la desvalorización de las propias trabajadoras sobre el tiempo y dedicación que implican para ellas mismas.

Otro efecto asociado a estos cambios se refleja en la apropiación que las trabajadoras desarrollan de la identidad como trabajadoras y como parte de un colectivo más amplio. Este colectivo toma distintas formas de acuerdo al modo en que cada una concibe su trabajo, por lo que vemos casos donde las mujeres se sienten parte de la cooperativa, otros donde se vinculan al conjunto de cooperativas del MTE y, en algunos casos, también se sienten parte de un movimiento más amplio que supera su propio rubro, como es la economía popular en su conjunto. En cualquiera de estas situaciones, una de las transformaciones centrales a nivel subjetivo es la construcción de una

identidad como trabajadoras, que les permite establecer vínculos con otras personas del mismo rubro, así como asumirse sujetos de derechos laborales.

En este proceso, tal como analizamos previamente en relación a las limitaciones de las políticas públicas, la organización colectiva cumple un rol fundamental. La organización y disputa por el reconocimiento en tanto trabajadores es una condición necesaria para la adquisición de muchos de los derechos que antes eran fuertemente vulnerados.

Además, la construcción del colectivo conlleva la ruptura o mitigación de algunos de los estigmas asociados al sector de confección dentro del rubro textil. Esto permite a las trabajadoras dejar de lado los temores asociados a la persecución o discriminación por parte de la población en su conjunto y las fuerzas de seguridad, así como asumir el derecho a reclamar y luchar por sus condiciones laborales.

Aún más, podemos asumir que las cooperativas paulatinamente abandonan su lugar de subordinación en términos subjetivos, pudiendo proyectar mejoras laborales futuras, cambios en su forma de organización, elección de los trabajos que quieren realizar y los que no, entre otros elementos que antes estaban vedados.

Asimismo, analizamos cómo estos cambios posicionan a las trabajadoras de otra manera, operando no sólo sobre su experiencia laboral sino también sobre el mundo de la vida. En este sentido, nos parece fundamental resaltar los cambios ellas describen en relación al disfrute de su tiempo libre, sus deseos académicos y la revinculación con sus hijos o hijas, como un ejemplo del impacto que las modificaciones dentro del ámbito productivo tienen también en el ámbito doméstico.

Este aspecto pone en cuestión una vez más la existencia de una división tajante o de fronteras fijas entre la esfera productiva y la reproductiva, especialmente en el caso de las mujeres trabajadoras. La experiencia laboral en las cooperativas influye en la vida de estas mujeres en diversos aspectos, permitiendo pensar la posibilidad de desarrollar modalidades de trabajo que articulen los diversos aspectos de la vida de las trabajadoras de una manera novedosa, donde el centro esté puesto en la sostenibilidad de la vida.

Estas reflexiones dejan abiertos algunos interrogantes que podrían constituir el objeto de futuras investigaciones. En este sentido, resultaría interesante ahondar en la percepción que las propias trabajadoras tienen en relación a las tareas domésticas y de cuidado. Si bien en algunos relatos aparecen menciones a dichas tareas, en algunos casos son referidas como actividades de su tiempo libre, en otros como trabajo que

deben realizar. Un análisis más profundo sobre la definición de trabajo desde una mirada ampliada permitiría ahondar en estas percepciones.

Otra cuestión abierta se vincula con la importancia de profundizar sobre el horizonte de posibilidades que las cooperativas textiles de la economía popular plantean. Este tipo de preguntas permitiría problematizar las políticas públicas existentes, así como construir grandes lineamientos para una intervención estatal que se proponga potenciar estas experiencias. Asimismo, este estudio posibilitaría el cuestionamiento sobre el modo en que desde las políticas estatales es posible incidir sobre los condicionamientos estructurales que se expresan en la división sexual del trabajo y la discriminación laboral de las mujeres.

Bibliografía

- Arcidiácono, P., & Bermúdez, Á. (2015). La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. En *Congreso Nacional de Estudios del trabajo. El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos*. Buenos Aires.
- Arcidiácono, P., & Bermúdez, Á. (2018). ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, 2, 83–111.
- Benería, L. (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional Del Trabajo*, 118(3), 321–346. <https://doi.org/10.1111/j.1564-913x.1999.tb00136.x>
- Bourdieu, P. (1993). Efectos de lugar. En *La miseria del mundo* (pp. 119–125). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (2009). *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (2002). *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía*, 91(01), 50–75.
- Castro García, C. (2016). Entrevista a Lourdes Benería. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), 171–183. <https://doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1809>
- Chuffardi, R., Castro, E., Sanchez, S., Maidana, L., Cabero, M. A., Levaggi, N., ... Espinola García, E. (2015). Acerca de la Economía Popular. *América Latina En Movimiento*, (505), 24–28. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/articulo/170870>
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. (2015). *Documento de trabajo: Conclusiones parciales del Programa de relevamiento de la situación socio-laboral de las personas que trabajan en talleres de costura familiares*.
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. (2016a). *Documento de trabajo: Economía popular*.
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. (2016b). *Documento de trabajo: La Industria de producción de Indumentaria y los talleres familiares en*

Argentina.

- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. (2019). *Documento de trabajo: Conformación de Polo Textil. Etapas y requerimientos 2019.*
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. (n.d.). Recuperado el 8 de agosto de 2019, en <http://ctepargentina.org/nosotros/>
- Constitución de la Nación Argentina. (1994). Boletín Oficial.
- Coraggio, J. L. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Recuperado de www.top.org.ar/publicac.htm
- Coraggio, J. L. (2014). La economía social y solidaria, y el papel de la economía popular en la estructura económica. En *La economía popular y solidaria. El ser humano sobre el capital 2007-2013* (pp. 21–46). Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- de la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. In *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Vol I.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) - CAICYT. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160216041739/07.pdf>
- de la Garza Toledo, E., & Hernández Romo, M. (2011). Problemas conceptuales, relaciones de trabajo y derechos laborales de los trabajadores informales. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 2(3), 5–15.
- En la Ciudad hay 3 mil talleres textiles ilegales. (27 de diciembre de 2012). *Diario Popular*. Recuperado de <https://www.diariopopular.com.ar/general/en-la-ciudad-hay-3-mil-talleres-textiles-ilegales-n141586>
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales.* Barcelona: Ariel.
- Fernández Álvarez, M. I. (2016). Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular. *Revista Ensamble*, (4/5), 72–89.
- Grabois, J., & Pérsico, E. M. Á. (2015). *Organización y economía popular.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Hopp, M. V. (2009). La construcción de sentidos del trabajo en las políticas de desarrollo socio-productivo en la Argentina post-convertibilidad. *Revista Margen*, (55), 1–13.

- Hopp, M. V. (2013). Políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina actual: un balance. *Revista Del Observatorio Social Sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*, 9, 1–18.
- Hopp, M. V. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” *Trabajo y Sociedad*, (24), 207–223.
- Hopp, M. V. (2016). Potencialidades y límites del programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del conurbano bonaerense. *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 16(27), 7–35.
- Hopp, M. V. (2018a). De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (2), 113–142.
- Hopp, M. V. (2018). Mujeres y trabajo en las políticas de generación de cooperativas para la inclusión social en Argentina. En *X Encuentro latinoamericano de investigadores en cooperativismo: “las cooperativas como constructoras de inclusión”* (pp. 309–326). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/documentos-cesot/
- Hopp, M. V., & Maldovan Bonelli, J. (2020). *La economía popular frente a la pandemia COVID-19. Informe sobre la situación de vendedores/as callejeros en la Ciudad de Buenos Aires*. Informes del Observatorio de la Economía Popular Social y Solidaria. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Hudson, J. P. (2017). Gobiernos progresistas y autogestión en la Argentina 2003-2015: cooperativas no-estatales, sintéticas y anfibias. *Revista Latinoamericana de Estudios Del Trabajo*, 21(34), 91–121.
- Kasparian, D. (2017). De la inducción estatal a la cooperativa sin punteros. El conflicto constituyente en una cooperativa del Programa Argentina Trabaja. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (19), 112–140.
- Magliano, M. J. (2017). Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología Del Trabajo*, 1(1), 1–23.
- Maldovan Bonelli, J., Fernández Mouján, L., Ynoub, E., & Moler, E. (2017). Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías Del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, (6), 41–64.
- Maldovan Bonelli, J., & Melgarejo, M. (2019). Reivindicaciones y demandas de los/as

- trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 13(13), 263–278.
- Maneiro, M., & Nuñez, J. (2017). Más allá de la Ley de Emergencia Social en Argentina: acción colectiva, articulaciones y negociaciones de las organizaciones de trabajadores desocupados y de la economía popular. En *IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais*. Sao Pablo.
- Martínez, E. M. (2015). En concreto: ¿Qué cosa es la Economía Popular? Recuperado de www.produccionpopular.org.ar/en-concreto-que-cosa-es-la-economia-popular/
- Martinez Franzoni, J. (2007). Regímenes del bienestar en América Latina. *Documentos de Trabajo (Fundación Carolina)*, (11), 1–135. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2337217.pdf>
- Marx, K. (1975). *El Capital*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Méda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de Trabajo*, 3(4), 17–32.
- Muñoz, M. A., & Villar, L. I. (2017). Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y conflicto político-social (Argentina, 2011-2017). *Crítica y Resistencias. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos*, (5), 22–52.
- Neffa, J. C. (1999). Actividad, trabajo y empleo: Algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y Sociedad*, 1(1), 1–35.
- Nosetto, L. (2005). La vigencia de la economía social en tanto síntoma del sustrato social del trabajo humano. En *7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*.
- Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas. (2018). *Documento de trabajo: El sector textil en Argentina*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Resumen ejecutivo. La relación de trabajo: una visión global comparativa*. <https://doi.org/10.1787/9789264287112-3-es>
- Pessolano, D. (2016). Economía de la vida. Aportes de estudios feministas y de género. *Polis. Revista Latinoamericana*, (45), 1–16.
- Polo textil para trabajar, hogar para habitar. (2016). *Notas Periodismo Popular*. Recuperado de <https://notasperiodismopopular.com.ar/2015/09/16/polo-textil-trabajar-hogar-habitar/>
- Rabotnikof, N. (1998). Público-Privado. *Debate Feminista*, 18, 3–13.
- Retamozo, M. (2006). Notas en torno a la dicotomía público-privado: una perspectiva

- política. *Reflexión Política*, 8(16), 26–35.
- Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 1–15.
- Salgado, P. D. (2012). El trabajo en la industria de la indumentaria: una aproximación a partir del caso argentino. *Trabajo y Sociedad*, 16(18), 59–68.
- Sarría Icaza, A. M., Buchielli, M., Hopp, M., Vuotto, M., Zuluaga, D., & Sánchez Bajo, C. (2018). Mujeres y cooperativas: desafíos y respuestas desde dos continentes. *Revista Idelcoop*, (226), 27–43.
- Sarria Icaza, A. M., & Tiriba, L. (2004). Economía popular. En *La otra economía* (pp. 173–186). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Vázquez, G. (2017). Antecedentes de la noción de economía popular: la perspectiva coraggiana. *Cartografías Del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, (6), 98–110.
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Lima: OIT Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina.
- Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El Cielo Por Asalto*, 2(4), 41–56.
- Zibecchi, C., & Guimenez, S. (2004). Algunas precisiones teórico-metodológicas para el estudio de los planes sociales: recuperar la mirada de sus “destinatarios” a partir de la utilización de los métodos cualitativos. En *Cuartas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos*. Buenos Aires.